

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 257

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 7 de noviembre de 1996.**

#### *Orden del día:*

- 1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que como Presidente de la Comunidad de Madrid va a tomar ante el nuevo retraso en la implantación del billete único, "Metro! bus" en la ciudad. PCOP 197 & R. 4719 (IV)*
- 2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Cobo Vega, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre principales actuaciones que desarrollará el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, Sercam. PCOP 232 & R. 5527 (IV)*
- 3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Vázquez Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión respecto al hecho de que, al día de hoy, la Residencia de la Tercera Edad de Enfermos de Alzheimer, en Leganés, tenga vacías un 37 por ciento de sus plazas. PCOP 194 & R. 4716 (IV)*
- 4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre cuantía de las ayudas y apoyos que tiene previsto aportar para contribuir al homenaje a los voluntarios de la libertad, que se celebrará durante el próximo mes de noviembre. PCOP 196 & R. 4718 (IV)*
- 5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gómez García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterios para autorizar la celebración de encierros y suelta de vaquillas promovidos por los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz durante las fiestas populares del mes de junio y fiestas patronales del mes de octubre. PCOP 214 & R. 5142 (IV)*
- 6.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la reunión mantenida entre los representantes de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón y el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. PCOP 224 & R. 5397 (IV)*
- 7.ª Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Vélez Hijas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre novedades que incorpora, respecto al año anterior la orden para controlar la realización de macrofiestas navideñas que ha elaborado la Consejería de Presidencia. PCOP 225 & R. 5398 (IV)*
- 8.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al*

*Consejo de Gobierno, sobre motivos a los que obedece el incremento en más de un 6 por ciento del Abono Mensual de Transportes. PCOP 230 & R. 5426 (IV)*

*9.! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre criterios que se han seguido para incrementar los abonos mensuales de transporte en una media del 6 por ciento para 1997.*

*PCOP 231 & R. 5428 (IV)*

*10.! Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI), para la difusión de los derechos de los consumidores. PCOP 233 & R. 5528 (IV)*

*11.! Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, para informar sobre política general que piensa desarrollar la Consejería en cuanto a salud mental. C. 222 & R. 3564 (IV)*

*12.! Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de actuación de su Consejería para solventar los problemas creados por el asentamiento chabolista llamado "Cañada Real". C. 274 & R. 3926 (IV)*

*13.! Moción subsiguiente a Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política general del Consejo de Gobierno a desarrollar en materia educativa en el curso 1996 & 1997, así como sus perspectivas futuras. M. 11 & R. 5249 (IV)*

*14.! Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que proceda a la inmediata clausura del vertedero ilegal de "Las Cárcavas", y a ejercer asimismo las acciones correspondientes para que el procedimiento sancionador y de reparación y reposición de los bienes ambientales alterados se aplique con todo rigor. PNL 34 & R. 4696 (IV)*

*15.! Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.*

*PL 7 & R. 2906 (IV)*

*16.! Enmienda a la totalidad, con proposición de texto completo alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.*

*PL 7 & R. 2906 (IV)*

*17.! Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.*

*PL 11 & R. 4251 (IV)*

*18.! Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.*

*PL 11 & R. 4251 (IV)*

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

pág. 6667

**Pregunta sobre medidas que como Presidente de la Comunidad de Madrid va a tomar ante el nuevo retraso en la implantación del billete único, "Metrol bus" en la ciudad.**

pág. 6667

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 6667

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 6667

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente

del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 6667-6669

**Pregunta sobre principales actuaciones que desarrollará el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, Sercam.**

pág. 6669

! Interviene el Sr. Cobo Vega exponiendo la pregunta.

pág. 6669

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 6669-6670

! Interviene el Sr. Cobo Vega agradeciendo la información.

pág. 6670-6671

**Pregunta sobre opinión respecto al hecho de que, al**

**día de hoy, la Residencia de la Tercera Edad de Enfermos de Alzheimer, en Leganés, tenga vacías un 37 por ciento de sus plazas.**

pág. 6671

! Interviene la Sra. Vázquez Menéndez, exponiendo la pregunta.

pág. 6671

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 6671

! Intervienen la Sra. Vázquez Menéndez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 6671-6672

**Pregunta sobre cuantía de las ayudas y apoyos que se tiene previsto aportar para contribuir al homenaje a los voluntarios de la libertad, que se celebrará durante el próximo mes de noviembre.**

pág. 6672-6673

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

pág. 6673

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 6673

! Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 6673-6674

**Pregunta sobre criterios para autorizar la celebración de encierros y suelta de vaquillas promovidos por los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz durante las fiestas populares del mes de junio y fiestas patronales del mes de octubre.**

pág. 6674

! Interviene el Sr. Gómez García, exponiendo la pregunta.

pág. 6674

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 6674-6675

! Intervienen el Sr. Gómez García y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 6675

**Pregunta sobre contenido de la reunión mantenida entre los representantes de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón y el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.**

pág. 6675

! Interviene el Sr. Parro del Prado, exponiendo la pregunta.

pág. 6675

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 6676

! Interviene el Sr. Parro del Prado, agradeciendo la

información.

pág. 6676-6677

**Pregunta sobre novedades que incorpora, respecto al año anterior, la orden para controlar la realización de macrofiestas navideñas que ha elaborado la Consejería de Presidencia.**

pág. 6677

! Interviene la Sra. Vélez Hijas, exponiendo la pregunta.

pág. 6677

! Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 6677-6678

! Interviene la Sra. Vélez Hijas, agradeciendo la información.

pág. 6678

! Acumulación de las Preguntas para contestación oral en Pleno 230<sup>Q6</sup> y 231<sup>Q6</sup>.

pág. 6678

**Pregunta sobre motivos a los que obedece el incremento en más de un 6 por ciento del Abono Mensual de Transportes.**

pág. 6678

**Pregunta sobre criterios que se han seguido para incrementar los abonos mensuales de transporte en una media del 6 por ciento para 1997.**

pág. 6678

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 6678

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 6678

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer ampliando la información.

pág. 6679

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, exponiendo la pregunta.

pág. 6680

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 6680-6681

**Pregunta sobre términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI), para la difusión de los derechos de los consumidores.**

pág. 6681

! Interviene el Sr. Martín Vasco, exponiendo la pregunta.

pág. 6681

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 6681-6682  
! Interviene el Sr. Martín Vasco, ampliando la información.

pág. 6682-6683  
**Informe sobre política general que piensa desarrollar la Consejería en cuanto a salud mental.**  
pág. 6683  
(Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.)

pág. 6683  
! Interviene el Sr. Fernández Martín, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 6683-6684  
! Exposición de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

pág. 6684-6687  
! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gamó Sánchez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Tapia Sáez.

pág. 6687-6692  
! Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6692-6693  
**Informe sobre previsiones de actuación de su Consejería para solventar los problemas creados por el asentamiento chabolista llamado "Cañada Real".**

pág. 6693  
(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)

pág. 6693  
! Interviene la Sra. Corbi Murgui, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 6693-6695  
! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 6695-6696  
! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Díaz Sanz, la Sra. Corbi Murgui y la Sra. García Romero.

pág. 6696-6701  
! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6701-6703  
! Interviene la Sra. Corbi Murgui, pidiendo un turno por alusiones, que le es denegado.

pág. 6703  
**Moción sobre política general del Consejo de Gobierno a desarrollar en materia educativa en el curso 1996&997, así como sus perspectivas futuras.**

pág. 6703  
! Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 6703  
! Interviene, para defensa de la Moción, el Sr. Ruiz Reig.

pág. 6703-6705  
! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Picardo Ferrando y el Sr. Ruiz Reig.

pág. 6705-6708  
! Votación y rechazo de la Moción.

pág. 6708  
**Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a que proceda a la inmediata clausura del vertedero ilegal de "Las Cárcavas", y a ejercer asimismo las acciones correspondientes para que el procedimiento sancionador y de reparación y reposición de los bienes ambientales alterados se aplique con todo rigor.**

pág. 6709  
! Interviene el Sr. Setién Martínez, en turno de defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 6709-6710  
! Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Vázquez Menéndez y el Sr. Del Olmo Flórez.

pág. 6710-6713  
! Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 6713  
**Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.**

pág. 6713  
**Enmienda a la totalidad, con proposición de texto completo alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.**

pág. 6713  
! Explicación, por parte del Presidente, de las enmiendas a la totalidad presentadas.

pág. 6713-6714  
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 6714-6716  
! Intervienen, en defensa de las enmiendas, el Sr. Sánchez Seseña y el Sr. Nolla Estrada.

pág. 6716-6721  
! Interviene, en turno en contra de las enmiendas, el Sr. Soler! Espiauba Gallo.

pág. 6721-6723  
! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 6723-6727  
! Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Sánchez Seseña y el Sr. Nolla Estrada.

pág. 6727-6730  
! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Soler! Espiauba Gallo.

- pág. 6730-6731 Sanz y la Sra. Vázquez Menéndez.  
! Votación y rechazo de las enmiendas de totalidad. pág. 6733-6738
- pág. 6731 ! Interviene, en turno en contra de las enmiendas, el Sr. Sanz Pinacho.
- Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.** pág. 6738-6741
- ! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 6741
- ! Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Díaz Sanz y la Sra. Vázquez Menéndez.
- Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.** pág. 6741-6742
- ! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Sanz Pinacho.
- pág. 6742
- ! Votación y rechazo de las enmiendas de totalidad.
- pág. 6742-6743
- ! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, presentando el Proyecto de Ley.
- ! Se levanta la sesión a las 0 horas y 5 minutos del día 8.11.96.
- pág. 6731-6733
- ! Intervienen, en defensa de las enmiendas, la Sra. Díaz pág. 6743
- 
-



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, quiero recordar a SS.SS. que la Junta de Portavoces y Mesa ha reiterado un acuerdo preexistente sobre los tiempos en las Preguntas orales en Pleno; por lo tanto, ruego la colaboración de SS.SS. para ajustarnos al tiempo, sobre todo en una reunión que se prevé bastante larga. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que, como Presidente de la Comunidad de Madrid, va a tomar ante el nuevo retraso en la implantación del billete único Metro! bus en la ciudad.**

PCOP 19796 R. 4719 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Señorías, la cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, en boca de este Diputado, al Presidente del Consejo de Gobierno, es conocer si las previsiones que han aparecido últimamente, después del acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, del 1 de febrero de 1997, como probable fecha de implantación, de forma ! casi me atrevería a decir! "refinitiva", como dicen en Segovia, del billete único de Metro y autobús, son correctas, y, por lo tanto, si podemos estar ante una fecha de implantación de este servicio tan necesario en la Comunidad de Madrid, y especialmente en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad, por formularme esta pregunta sobre un tema en el que es la tercera vez que usted me interroga en esta Cámara, y como en las dos anteriores hemos coincidido, estoy seguro de que en ésta vamos a coincidir.

El texto literal de su pregunta es qué medidas va a tomar el Presidente de la Comunidad Autónoma, como consecuencia del nuevo retraso en la implantación del billete único Metro! bus en la ciudad de Madrid. Me satisface poder comunicarle que no hay ningún nuevo retraso, y que, por lo tanto, los plazos comprometidos por esta Presidencia en las dos intervenciones anteriores en esta Asamblea son los que se van a mantener. El plazo es el que usted ha manifestado: a lo largo de 1997, que es el que tenemos comprometido, conforme al acuerdo aprobado, en su día, por el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes. No hay, por lo tanto, ningún nuevo retraso, y es algo en lo que ! lo tengo que decir con absoluta certidumbre! este Consejo de Gobierno luchó por conseguir, porque era un compromiso que estaba en su programa electoral; entre otras cosas, gracias al apoyo de su Grupo Parlamentario, y gracias al apoyo que usted manifestó en sus dos intervenciones, en las preguntas que formuló a este Presidente, en este Pleno, gracias a eso, sin duda, hemos conseguido que, efectivamente, éste sea un acuerdo, no solamente conseguido por la mayoría que ostentamos el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, sino, además, por unanimidad.

En cuanto a los plazos, estamos al año de 1997. Sabe usted que es complejo, y, si quiere, después se lo puedo explicar, pero puedo decirle, con toda certeza, que la voluntad política de esta Cámara de implantar el billete único, no solamente es asumida, por razón de mayoría, por el Consorcio Regional de Transportes, sino por razón de convicción, y tengo que decir que en esa convicción hemos contribuido todos los Grupos Parlamentarios, y particularmente usted, señor Abad, con sus dos formulaciones de pregunta anterior. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, decirle que nada más lejos de mi intención que proceder a ningún tipo de interrogatorio a S.S., ni siquiera de tipo parlamentario, y menos sobre este asunto.

Entenderá el señor Presidente del Consejo de Gobierno que nuestra voluntad no es reiterar información sobre asuntos que puedan estar resueltos, sino que, cuando hemos reiterado esta petición! y más adelante veremos, en el Pleno, otro asunto referente al

transporte! , se genera sobre manifestaciones del propio Gobierno. Es verdad que en esta ocasión, no sobre las manifestaciones de su Gobierno, porque siempre el Consejero ha hecho manifestaciones en la línea de agilizar o de impulsar la tramitación, sino sobre la propia actitud del Ayuntamiento de Madrid y de la Empresa Municipal de Transportes, donde, precisamente, por recordarle, señor Presidente, el día 10 de mayo de 1996, cuando se procede a la aprobación, en el Consorcio, de la implantación o de la contratación, el propio Concejal, señor Echevarría, Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, una vez más reitera que seguirá o no en el Consorcio, siempre que sea un instrumento beneficioso, etcétera. Por tanto, entienda usted que no ha habido nada más lejos de nuestra voluntad que cuestionar el desarrollo y la función pública del Consorcio, y que las dudas que se han planteado han venido por las propias manifestaciones de sus correligionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Yo creo que, por zanjar este asunto ! que me temo que va a seguir el debate durante bastante tiempo! , la manifestación y la voluntad de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara ha sido clara y contundente respecto a la necesidad de un transporte público subvencionado y de la mayor calidad posible, y, sin embargo, hay que reconocer que, en esa misma línea, por ser prudente, el Ayuntamiento de Madrid, a veces, flojea, y flojea en sus propias manifestaciones, que, insisto, no son de ningún representante de esta Cámara, sino que son del señor Echevarría. Ésa es la razón por la cual nosotros seguimos pensando que es necesario que la tramitación se agilice lo más posible, y que, a ser posible ! valga la redundancia! , en el primer trimestre ! será en abril o en el mes que corresponda! se produzca la implantación de este servicio, porque, insisto, como han demostrado los informes técnicos, no solamente lo que nosotros aquí decimos, es de una utilidad fundamental para que el uso del transporte público en la ciudad de Madrid se potencie y aumente, ésa es la razón y nuestro interés por seguir animándole a usted y a su Consejero a que ayude y anime al Ayuntamiento de Madrid, en su representación, desde la Empresa Municipal de Transportes, en el Consorcio, a facilitar que el transporte público sea mejor, y no obstaculizar su buen funcionamiento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad. Le aseguro que le creo cuando dice que su intención es que nosotros logremos conseguir este objetivo. Lo que ocurre es que nosotros ! y usted lo sabe bien! podíamos haberlo conseguido de dos formas: una, imponiendo la mayoría que las fuerzas sociales que apoyan esta idea, desde el Consejo de Gobierno, tenemos dentro del Consorcio Regional de Transporte, y, por lo tanto, haberlo impuesto por mayoría; y, otra ! que yo creo que es la razonable! , haberlo conseguido por unanimidad. Ahora bien, una vez conseguida la unanimidad ! y usted mismo ha reconocido que esa unanimidad se alcanzó el pasado 10 de mayo! , es evidente que había una serie de trámites que seguir; necesitábamos aprobar las bases del concurso; necesitábamos una convocatoria del mismo concurso, una fijación del plazo para la presentación de ofertas, un estudio y examen de las ofertas presentadas, y, por supuesto, un preceptivo informe sobre las mismas.

Yo le quiero tranquilizar, porque me consta, por su reiteración, que no solamente no critico, sino que alabo, en relación con este asunto, que me preocupa, que nosotros hemos cumplido, y, además, creo que hemos cumplido desde una postura política razonable; no voy a reabrir un debate aquí sobre cuál tiene que ser la relación de la Comunidad con los Ayuntamientos, pero, incluso, con este Ayuntamiento, o especialmente con este Ayuntamiento, todo aquello que alcancemos ! fijese lo que le digo! , aunque sea unos meses después, pero lo podamos alcanzar por unanimidad, yo creo que es algo de lo que debemos congratularnos todos.

En primer lugar, le tranquilizo en el sentido de que las bases del concurso para las validadoras, la adquisición e instalación de un sistema de expedición y cancelación de títulos de transporte, a implantar en los autobuses de EMT, están ya a su entera disposición, porque fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Transportes, el 25 de junio de 1996.

En segundo lugar, le diré que el plazo de presentación de ofertas para el concurso de suministro y puesta en marcha de las nuevas validadoras se abrió el día 31 de julio.

En tercer lugar, le diré que de las diversas empresas que se han presentado, a alrededor de diez se les ha dado la oportunidad de explicar su oferta en diversas reuniones celebradas entre el 23 de septiembre y el 11 de octubre del presente año.

Y, por último, le digo que el Consorcio Regional de Transportes, que es el organismo que, por Ley, está encargado, entre otras competencias, de la coordinación de todos los operadores, ya ha emitido

también su informe sobre las mencionadas ofertas.

En definitiva, señor Abad, nos marcamos un plazo máximo, que es el año 1997, y cuanto antes, dentro de los doce meses de 1997, podamos alcanzar este objetivo, estoy convencido de que más seguros estaremos todos, y más gratificados. Pero sí quiero decirle que, no solamente ambicionamos el billete único, sino un mecanismo de mejora de la calidad del servicio; ahora mismo, pretendemos una mejor utilización de la manipulación necesaria del título de transporte por parte del usuario, reduciendo de 1,4 a 0,7 segundos la validación del título de transporte, del tique, y eso exige también una mayor calidad en la exigencia de las canceladoras. Además de todo eso, las empresas nos dicen que en un plazo razonable de diez meses estarán en condiciones de ser implantadas dentro de los propios autobuses, y, por lo tanto, yo termino, señor Presidente, espero que dentro del tiempo, diciendo al señor Abad: quédese tranquilo, que su planteamiento, reiterado o 'treiterado' ! si me permite la expresión el señor Presidente de la Asamblea! en esta Cámara, va a ser cumplido; que en 1997 va a haber, en Madrid, un billete único, y que ese billete, además, lo vamos a conseguir, no gracias a una imposición a la Administración Municipal, sino en aras de ese respeto a la autonomía, que ustedes defienden permanentemente, lo vamos a conseguir, repito, de común acuerdo.

¿Que a esto ha costado llegar? Es verdad. ¿Que a esto han contribuido las preguntas que usted ha hecho en Pleno y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista? Públicamente lo reconozco, y lo agradezco. Pero que esto se ha conseguido como consecuencia de la muy eficaz labor que ha desarrollado el Consejero de Urbanismo y Transportes, que ha sido capaz, no solamente de alcanzar el billete único, sino, además, de convencer al Ayuntamiento de Madrid de su bondad, hasta el punto de que lo hemos aprobado por unanimidad, déjeme usted que termine esta intervención felicitando al señor Cortés. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la pregunta siguiente.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Cobo Vega, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno para que explique las principales actuaciones que desarrollará el Servicio de Emergencias y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM.**

PCOP 232@6 R. 5527 (IV)

Tiene la palabra, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Formulo al Presidente del Consejo de Gobierno la siguiente pregunta: ¿Cuáles van a ser las principales actuaciones que desarrollará el Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo Vega. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Empiezo por pedir disculpas al señor Cobo por tener que dársela la espalda, pero la alternativa sería tener que dárse al Grupo de la oposición, y no sé qué sería más descortés en este caso, así que usted me perdonará.

Señor Presidente, bien sabe el señor Diputado que me formula la pregunta que uno de los mayores problemas de la Comunidad de Madrid en el ámbito de la seguridad ciudadana, rescate y atención de víctimas es la carencia que hasta ahora hemos tenido de un servicio especial, que permita garantizar a todos los ciudadanos en nuestra Comunidad una prestación rápida y segura en caso de situaciones de extrema urgencia, mediante la intervención de profesionales especializados.

Empiezo por decir, señor Diputado, que esto no debe entenderse como una crítica a la Administración anterior, por una razón de peso: porque esta Comunidad Autónoma no tiene obligación competencial de prestar este rescate, y, por lo tanto, al ser competencia exclusiva de la Administración Central, lo que nosotros podemos hacer es coadyuvar a la eficacia del mismo. Ahora bien, frente a una ausencia de satisfacción por parte de los ciudadanos de Madrid de la prestación de este servicio, nosotros podíamos hacer dos cosas: Una, seguir diciendo que la competencia es de la Administración Central y, por tanto, eludir la solución a esta demanda que nos planteaban los ciudadanos; u otra distinta, abordar el problema, desde una política, yo creo que inteligente y que ciertamente va a suponer un esfuerzo para el pueblo de Madrid, que, a través de los presupuestos de esta Asamblea, dotará presupuestariamente a este servicio.

Con el ánimo de no defraudar estas expectativas, señor Diputado, hemos puesto ya en marcha, a través de la Dirección General de Protección Ciudadana ! que, como sabe, pertenece a

la Consejería de Presidencia! , la implantación de un servicio que sea capaz de llevar a cabo intervenciones ante emergencias, en un tiempo de actuación que no supere los 15 minutos. Este servicio se va a denominar, como usted formulaba en su pregunta, Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad de Madrid, SERCAM, y estará integrado dentro del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, por ser este organismo, a juicio del Consejo de Gobierno, uno no solamente de los más especializados, sino uno de aquellos que han adquirido mayor nivel de competencia y eficacia en la prestación de sus servicios en la gestión de emergencias en la Comunidad de Madrid.

Será un servicio público, Señoría, la atención integra a la emergencia, a través del cual daremos un paso más en la oferta de servicios desde la Administración Pública.

Se trata de un proyecto ambicioso, que depende de ustedes, Señorías, el que se formule y que se lleve a cabo, a través de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos, que pretende responder a la sensibilidad que, desde luego, el Gobierno tiene frente a las carencias de la Comunidad Autónoma en materia de emergencia, destacando especialmente la incorporación a la dotación convencional hasta ahora existente en las situaciones de emergencia de un módulo especial, que prestará una asistencia más completa y más eficaz.

Es, además, Señoría, un proyecto altamente innovador, a través del cual se prestarán a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid dos servicios públicos diferenciados: El primero, el de rescate, y el segundo, el de atención y transporte de víctimas de siniestros hasta centros de asistencia médica.

Anunciando al señor Presidente que renuncio al segundo de los turnos, quiero explicar brevemente que en su modalidad de rescate, el SERCAM incorporará grupos especialistas al rescate del Cuerpo de Bomberos, que desempeñarán estas labores en zonas de especial dificultad, como pueden ser pantanos, ríos o zonas de alta montaña, que abundan en nuestra Comunidad Autónoma. En su componente de atención y transporte de víctimas en situaciones de emergencia, lo que se pretende es una homogeneización, en todo el ámbito del territorio de nuestra Comunidad de Madrid, del tipo de respuesta y de la calidad de ésta. El servicio tendrá por objeto todas aquellas operaciones de rescate, atención y transporte de las víctimas ocasionadas por accidentes, en situaciones de emergencia o urgencia grave extrahospitalaria que necesiten asistencia inmediata.

En su fase de lanzamiento se ha puesto en

marcha con una inversión del Gobierno Regional de 60 millones de pesetas. En su fase de consolidación pasaremos de los 42 minutos que en estos momentos tenemos planteados como objetivo, a un tiempo inferior, Señoría, a 15 minutos, a toda la población de nuestra Comunidad Autónoma, estando prevista para 1997 una inversión global para conseguir este objetivo ! que hemos propuesto a esta Cámara, y que esta Cámara tendrá que tomar la decisión de aceptarla o no, pero que, desde ahora, solicito su apoyo! de 700 millones de pesetas, así como la dotación de dos helicópteros, cinco UVI móviles, un helipuerto, dos bases en los Parques de Bomberos de Las Rozas y de San Martín de Valdeiglesias.

Termino, señor Presidente, anunciando que este Servicio de Emergencia y Rescate de la Comunidad va a permitir al Gobierno de la Comunidad prestar a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid un servicio público que hoy no existe y que es complementario de los otros que en la actualidad prestan el Insalud y la Cruz Roja, que nuestros ciudadanos califican de insuficientes. Y en segundo término, y por último, que va a situar a la Comunidad de Madrid a la altura de muy pocos países europeos, con un elevadísimo nivel de servicios asistenciales de este tipo. Y, además, Señoría, nos vamos a solidarizar y vamos a llegar allí donde lo requieren los sectores más desasistidos y más desfavorecidos de la población madrileña. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Cobo Vega, tiene la palabra.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno, por su respuesta. Señorías en el pasado período de sesiones, un Diputado de Izquierda Unida, concretamente don Jaime Ruiz, decía el día que aprobaba esta Cámara una buena iniciativa de este Gobierno Regional, la creación de la Universidad Rey Juan Carlos ! y lo recuerdo, si no literalmente, al menos en lo que hacía referencia a lo fundamental! que ese día, cuando llegara a casa se sentiría orgulloso ! legítimamente orgulloso, añado yo! si su familia le preguntaba que qué es lo que había hecho aquel día, porque, efectivamente, había colaborado con su trabajo y con su voto a una buena iniciativa.

Yo, señor Presidente, le anuncio que el día que se apruebe ese presupuesto y esa partida, a la que luego haré referencia, de 700 millones de pesetas,

sentiré, como mi Grupo Parlamentario, al que usted pertenece, el legítimo orgullo de saber que hemos contribuido también a una iniciativa que necesitaban y que demandaban los ciudadanos de Madrid.

Hay una experiencia que conocen perfectamente los ciudadanos, y conocemos todos, que es el SAMUR, que cubre el servicio dentro del municipio de Madrid, que, con muy poco tiempo todavía de actuación, ya es perfectamente valorada, porque, en definitiva, salva vidas o, por lo menos, ayuda a que personas que sufren, como usted decía, un accidente puedan ser trasladadas, en el menor tiempo posible y en las mejores condiciones, a los centros hospitalarios.

Yo creo que 700 millones de pesetas, señor Presidente ! y a usted le consta, y sé, además, que también lo cree! , es una cantidad, dentro de esa desigualdad que siempre tiene un administrador de recursos escasos y necesidades casi infinitas, que es suficiente para empezar este servicio, pero que, en su momento y si el servicio, a medida que se desarrolle, lo requiere, quizás necesite una mayor inversión. Y me consta que a usted también le parece así, y, como decía usted en alguna ocasión, a pesar de estar muy cerca, incluso físicamente, creo que hay cuestiones que se deben dialogar en la Asamblea para que la luz y los taquígrafos ! las taquígrafas o estenotipistas! tomen buena nota de ello y quede constancia. Para nuestro Grupo Parlamentario significa muchas cosas esta iniciativa que usted ha tomado.

Quiero decirle que además del servicio sanitario! social que tiene, el anuncio que hemos oído del propio Consejero de Presidencia de iniciar esta actuación en la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid significa también reequilibrio territorial, porque, efectivamente, en una población muy diseminada, como la que tiene aquella zona, y que está muy lejos ! es la que más lejos está! de los centros hospitalarios, cada vez que exista esa desgracia que yo le decía de un accidente en una persona, y si se consiguiera que en esos 15 minutos fuera trasladada a un centro hospitalario, si, además fuera trasladada en condiciones buenas para poder intervenir, sé que ese legítimo orgullo que yo tengo, lo van a tener el resto de Diputados de esta Asamblea, y, además, señor Presidente, cada vez que yo vea pasar una de esas unidades móviles, pensaré que en algunas ocasiones, a pesar de que nos podemos equivocar los políticos ! hablo en general! o podemos tener una serie de críticas, en algunas ocasiones, como es ésta, habremos acertado. Y usted, con esta iniciativa, acierta. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Habiendo declinado su intervención el señor Presidente del Consejo de Gobierno, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en pleno, de la señora Vázquez Menéndez, dirigida al Consejo de Gobierno para que informe de su opinión respecto al hecho de que, al día de hoy, la Residencia de la Tercera Edad de Enfermos de Alzheimer, en Leganés, tenga vacías un 37 por ciento de sus plazas.**

PCOP 19496 R. 4716 (IV)

Señora Vázquez, tiene la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La formulación escueta de la pregunta es la siguiente: Cuál es la opinión respecto al hecho de que al día de hoy ! 9 de octubre cuando la formulé! la residencia de la tercera edad para enfermos de Alzheimer en Leganés tenga vacías un 37 por ciento de sus plazas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra, señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Vázquez. Puedo informarle que, a fecha de hoy, se encuentra adjudicada la totalidad de las plazas de esta residencia. Gracias, señor Presidente

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Señora Vázquez Menéndez, tiene usted la palabra.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Me alegro mucho de que esta pregunta les haya obligado a ustedes a llenar la residencia. No obstante, señora Consejera, le diré que, desde el mes de abril en que se abrió la residencia hasta octubre, lo máximo que han tenido ustedes allí han sido ochenta y dos, ochenta y cuatro o setenta y tantas personas, con un agravante, y es que ustedes tienen que pagar, por reserva de plaza, el 55 por ciento, como está estipulado, lo que alcanza un total de más de 50 millones que ustedes han tenido que abonar, salvo que hayan cambiado el pliego de condiciones.

Bueno, ustedes me dirán que han cambiado los baremos, etcétera. A mí me parece bien que ustedes cambien los baremos, pero, si ven que el

baremo no funciona y no se puede llenar, hombre, pues vuelvan ustedes a cambiarlo, no me importa; es decir, nos parece bien que se equivoquen y que vuelvan a otros baremos, pero sí he de decirle, señora

usted, señora Consejera, que yo estoy segura de que usted lo quiere hacer bien; podrían discutirse cosas: el equipo, los baremos, etcétera; ahora, lo que nosotros entendemos que es indiscutible es que esto es el resultado de las prioridades políticas del Presidente del Consejo de Gobierno al unir dos Consejerías, es decir, al poner una Consejería como apéndice de otra, y, ¿qué pasa? Que tienen menos plazas en tercera edad, que en el tema de deficientes ustedes pagan tarde, mal y nunca, que las plazas de atención temprana disminuyen, que los proyectos de inserción todavía no están, las empresas de inserción todavía no están, etcétera.

Por tanto, señora Consejera y señores del Consejo de Gobierno, tengo que decirles que realmente a estas alturas, al año y medio de Gobierno, releer el discurso de investidura del señor Presidente a nosotros nos parece un sarcasmo cuando dice que la reducción en el número de Consejerías es porque busca agilidad y eficacia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños*.): Señora Vázquez, usted se empeña siempre en tratar de reescribir la historia. Yo le he contestado con la realidad al día de hoy, y, como no le satisface esa realidad, hace campaña electoral en este Pleno. Fíjese, yo trataba de no contar la historia de verdad, incluso haberme prestado a una comparecencia a solicitud propia para, de una vez por todas, ir planteando las realidades tal y como son y no tal y como usted las recuerda, pero, ya que usted insiste, vamos a recordar todos juntos, y lo vamos a hacer en este momento y en este Pleno.

Señorías, señora Vázquez, la residencia de Leganés nació como un proyecto piloto destinado a prestar atención a usuarios que, por su nivel económico, no podían acceder a las residencias públicas, nivel económico por arriba, no por abajo; de este modo, el centro se financiaría mediante la aportación de recursos por parte de la Administración y de los usuarios. A finales de 1995 el actual Consejo de Gobierno se encontró con la siguiente situación, señora Vázquez: la previsión para la puesta en marcha del servicio del centro, según el contrato de adjudicación, se situaba a finales de agosto del 95; sin

Consejera, que esto es fruto de una ineficacia y de un despilfarro, si han tenido que pagar un dinero, y no

embargo, dado el estado de obras producido como consecuencia de los retrasos en las actuaciones urbanísticas a realizar por el Ayuntamiento de Leganés, era imposible el cumplimiento de tal previsión ¿Estamos de acuerdo hasta ahí? De hecho, Señoría, hasta mediados de diciembre, no fue posible certificar la finalización de las obras.

Además, Señoría, a pesar de lo cercana que estaba la fecha prevista por ustedes ! para agosto! para la apertura, no se habían concertado ni desarrollado las previsiones contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas, particulares y de explotación, respecto al régimen de admisión de usuarios y la aportación económica de éstos; no estaba solucionado, Señoría.

Cuando el nuevo equipo de la Consejería constató e intentó desarrollar y plasmar la nueva norma de las cuestiones antedichas, se constató que la aportación mínima prevista en los pliegos para los usuarios de la residencia era de 3.400 pesetas; se suponía que las personas habían de disponer de unos ingresos mensuales no inferiores a 109.000 pesetas mensuales; todas estas cantidades, Señorías, se entienden en pesetas de 1994, y como establece el pliego de cláusulas de explotación de esta residencia.

Dado que los ancianos con ingresos superiores a 60.000 pesetas mensuales, que se encuentran en la lista de espera para plaza pública, no tenían posibilidades reales de poder acceder a esa plaza, se producía una notable ruptura de la continuidad entre el sector social atendido por las residencias públicas y el que, según los pliegos, podía acceder a la residencia de Leganés.

Lo antedicho se confirma, Señorías, si tenemos en cuenta que el 30 por ciento de los pensionistas de jubilación percibe unas pensiones entre las 60.000 y las 109.000 pesetas; sólo el 18 por ciento supera dicha cantidad, Señoría ¿Qué hicimos? Ante esta situación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, lo siento, pero concluye su tiempo.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, Señoría, la historia no es como usted la cuenta, y me complace decirle que, a fecha de hoy, la

adjudicación de la totalidad de las plazas es un hecho. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente Pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre cuantía de las ayudas y apoyos que tiene previsto aportar para contribuir al homenaje a los voluntarios de la libertad que se celebrará durante el próximo mes de noviembre.**

PCOP 19696 R. 4718 (IV)

Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La formulación escueta de la pregunta es la siguiente: Cuál es la cuantía de las ayudas y apoyos que tiene previsto aportar el Consejo de Gobierno para contribuir al homenaje a los voluntarios de la libertad que se celebrará durante el próximo mes de noviembre, es decir, que se está celebrando entre el lunes y mañana viernes, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Presidencia, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Chazarra. Le voy a contestar yo, en ausencia del Consejero de Educación, que está junto con el de Hacienda en una reunión convocada por el ministro señor Rajoy, con objeto de iniciar el traspaso de las competencias educativas no universitarias a la Comunidad de Madrid.

Desde que se tuvo conocimiento, en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de la intención de la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales de organizar una serie de actos homenaje, en noviembre de 1996, a las brigadas supervivientes, la disposición a colaborar, señor Chazarra, por parte de nuestro Gobierno fue clara y abierta. Diferentes conversaciones del Consejero de Educación y Cultura con los responsables de la citada Asociación dieron como fruto la cesión del Palacio de los Deportes de la Comunidad para la celebración de un concierto homenaje a los brigadistas, que tuvo lugar el pasado día 5 de este mes de noviembre. La

colaboración de los responsables en este aspecto ha sido, por lo tanto, total y absoluta.

Por otra parte, señor Chazarra, se ha trabajado desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, y concretamente en el Servicio de Archivos y Patrimonio Cultural, en el estudio de la elaboración de un proyecto de actuación en el que se contemplen los supuestos que permitan una evaluación cuantificada de medios necesarios para salvaguardar y archivar el abundante material que ha ido recopilando la Asociación de Amigos de las Brigadas Internacionales, todo ello enfocado a la posible creación de un centro de documentación que recoja dicho material.

Ante la falta de datos cuantificables por parte de la Asociación, que todavía sigue recopilando material, y la inminencia de los actos de homenaje que se están celebrando, que les supone a los responsables de los mismos una dedicación de tiempo grande, no se ha cerrado dicho proyecto aún, pero los técnicos del citado servicio siguen a disposición de los dirigentes de la Asociación para continuar con el trabajo, ya que parece enorme el valor e interés históricos del material sobre las Brigadas Internacionales, porque aportan testimonios de lo acaecido en nuestra Guerra Civil Española y su proyección internacional.

Finalmente, señor Chazarra, señor Presidente, la Consejería de Educación y Cultura va a sufragar y está sufragando los gastos de alojamiento y manutención de los brigadistas homenajeados, en un establecimiento hotelero de Madrid, originados durante los cuatro días de estancia de los mismos en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en el Grupo Parlamentario Socialista hemos sido muy sensibles a esta conmemoración, homenaje a los voluntarios de la libertad, a las Brigadas Internacionales, y nos hemos mostrado sumamente partidarios de que tuvieran el respaldo institucional imprescindible unos actos de la trascendencia del homenaje rendido.

En ese sentido, consideramos que la actuación de la Comunidad de Madrid, haciendo frente a los gastos de alojamiento y manutención, cediendo el Palacio de los Deportes, y estamos convencidos de que realizando con diligencia esas actuaciones para buscar una rápida apertura de ese centro de documentación, va a contribuir, sin duda, a responder satisfactoriamente a la memoria de estos voluntarios

de la libertar.

Para su respuesta, simplemente quiero notificarle que me confirme si se ha firmado ya el convenio con la Asociación de Amigos de los Brigadistas, o, en caso contrario, cuándo está previsto que se suscriba, y si tiene también algún horizonte temporal sobre la fecha para llevar a efecto las diligencias de cara a este archivo.

Quiero decirle, únicamente, que la sociedad española y la sociedad madrileña creo que han cumplido sobradamente con la deuda hacia los Brigadistas, con una presencia masiva en el Palacio de los Deportes y con un cariño en cada uno de los homenajes que determinados ayuntamientos han prestado a los Brigadistas.

Lamentablemente esos apoyos se han producido por parte de algunas instituciones y por parte del pueblo de Madrid. Otras instituciones y otras personalidades no han mostrado esa misma sensibilidad; no han mostrado esa misma tendencia a acoger a los Brigadistas y han tenido lugar algunas ausencias clamorosas en alguno de estos actos, que podríamos calificar de mezquinas, aunque no es el momento de entrar en esa polémica.

Simplemente quiero decirle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, agradecemos el apoyo que se ha prestado a esta demanda justa; que los Brigadistas tuvieron a España en el corazón y que, por lo menos, el corazón de los socialistas está también con los Brigadistas y que entendemos que ese homenaje significa un homenaje a la tolerancia...

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, le ruego concluya.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señor Presidente. Repito, un homenaje a la tolerancia y un homenaje a una visión solidaria de la existencia. Nada más y muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, ha consumido usted algo más de dos minutos, por lo que le queda algo menos de un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Ni voy a llegar a tres minutos.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Es uno. Es un minuto lo que le queda, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): No, me refería a que

en total son tres. Señor Chazarra, muchas gracias, aunque debo decirle, a mi modesto juicio, que se ha equivocado intentando devaluar el elogio que ha hecho a este Consejo de Gobierno, con una crítica a personas que, en su caso, no están aquí y que no le pueden contestar. Usted que es persona sensible y prudente, creo que hoy, con este comentario que ha hecho, se ha equivocado y creo que si lo piensa estará de acuerdo conmigo.

En segundo lugar, no le puedo informar sobre la fecha del convenio. Voy a consultarlo con la Consejería de Educación y Cultura, y fuera de este trámite parlamentario de la pregunta oral, se le informará en los próximos días. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En efecto, no consumió los tres minutos. Pasamos a la siguiente Pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Gómez García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre criterios para autorizar la celebración de encierros y suelta de vaquillas promovidas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz durante las fiestas populares del mes de junio y las fiestas patronales de mes de octubre.**

PCOP 21486 R. 5142 (IV)

Tiene la palabra el señor Gómez García.

El Sr. **GÓMEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Presidencia, cuáles han sido los criterios para autorizar la celebración de encierros y suelta de vaquillas promovidas por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz durante las fiestas populares del mes de junio y las fiestas patronales del mes de octubre. Nada más.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez García. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Gómez, por su pregunta. Los criterios con los que se ha autorizado la celebración de estos festejos son aquellos que se contemplan en la normativa en vigor, con una matización que le tengo que hacer.

Para los festejos populares autorizados en el municipio de Torrejón durante el mes de junio, la

normativa que se aplicó, a la hora de conceder las correspondientes autorizaciones, fue el artículo 91 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado en 1996, el 2 de febrero, y la Orden del Ministerio del Interior, de 10 de mayo de 1982, por la que se regulan los espectáculos taurinos tradicionales. Y, en cambio, la normativa aplicable a los festejos celebrados en octubre fue otra distinta: la aprobada por el Consejo de Gobierno en un Decreto de 25 de julio, que, como S.S. conoce, modificaba sustancialmente la reglamentación del Estado, que tenía una vigencia hasta justamente esa fecha; nosotros intentamos darle mayor seguridad a la fiesta, y, por eso, lógicamente, reformamos la reglamentación estatal. Por lo tanto, los criterios por los que se han autorizado los festejos, tanto en junio como en octubre, se han acomodado estrictamente a la Ley, lo que pasa es que con dos reglamentaciones distintas. Gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señor Diputado, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Presidencia, como usted bien dice, el 25 de julio de 1996 se aprobaba, por decisión de esta Cámara, el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares que venía a poner orden en los festejos taurinos de nuestra Comunidad y, por lo tanto, es cierto que los actos taurinos que se celebraron, sobre todo la suelta de vaquillas y los encierros, en el mes de junio, estaban con arreglo a la Ley anterior. Pero, evidentemente, los de octubre no, y es ahí, precisamente, donde entendemos que en un municipio donde hay un Alcalde que está en una situación peculiar, conocida por todos ustedes ! y por nosotros también! , en la que, como consecuencia de negarse a convocar el Plano para que se vote una moción de censura presentada por la mayoría de la corporación, no presenta a Pleno absolutamente nada y, por lo tanto, no pudo cumplir gran parte del contenido de lo último a que usted hace mención, concretamente en lo que hace referencia al artículo 13 y al artículo 9.3. El artículo 9, contempla cuáles son las fiestas o los encierros tradicionales, y, posteriormente, el artículo 13 dice que se requiere acuerdo planario para poder autorizar que se celebren eventos taurinos en estas localidades. Por lo tanto, hubo un flagrante incumplimiento de un Reglamento en el que todos pusimos mucha fe, a la hora precisamente de regular los abusos que se venían cometiendo.

Nosotros creemos que ustedes lo que han hecho es apoyar a una persona que está teniendo unos

comportamientos antidemocráticos, que es evidente que no va a poner, o va a intentar no poner la moción de censura con una sentencia en contra, y que este tipo de actitudes no colaboran, ni por parte de ustedes ni por parte nuestra, a que la democracia y el respeto a las instituciones se den. Por lo tanto, señor Consejero de Presidencia, diga lo que diga, no podrá justificar el flagrante incumplimiento del Reglamento Taurino que ha cometido, y del que usted debería de ser garante, más que de los intereses políticos y partidarios del Partido Popular. Lo siento, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado Gómez García. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Don Valentín, le tengo que decir, primero, que no es elegante lo que usted ha hecho; no es elegante que usted me pregunte sobre los festejos taurinos para hablar de un Alcalde, y decir que no quiere presentar la moción de censura. Luego, por lo tanto, eso en política sirve, porque en política desgraciadamente sirve casi todo, pero no es elegante. Si usted quiere saber cosas relacionadas con el Ayuntamiento de Torrejón, váyase a Torrejón, instálese allí; entre en el Padrón; preséntese a las elecciones y allí... (**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** Eso ha hecho.) ¡Ah, Que es Concejal! No. No, si lo sabía. (*Risas.*) Pues ejerza allí. Por lo tanto, la opinión de este Consejero es que no es elegante lo que ha hecho su oposición don Valentín Gómez.

En segundo lugar, no tenga usted absolutamente ninguna duda, don Valentín; si hubiera habido un solo error en la documentación que presentó el Ayuntamiento de Torrejón, a la hora de solicitar la autorización para celebrar festejos taurinos, no se le hubiera autorizado. Luego, por lo tanto, me parece aventurado e irresponsable que usted diga que se ha incumplido el Reglamento. Tengo mucho respeto por su palabra, don Valentín, pero creo que, en este caso, tienen más valor las mías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre contenido de la reunión mantenida entre los representantes**

**de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón y el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.**

PCOP 224 6 R. 5397 (IV)

Tiene la palabra el señor Parro del Prado.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es del siguiente tenor: ¿Cuál ha sido el contenido de la reunión mantenida entre los representantes de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón y el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Parro. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El resultado fue satisfactorio, teniendo en cuenta que, en los días anteriores, se había producido una cierta turbulencia en relación con el Hayedo de Montejo; una turbulencia en el propio Hayedo, porque hubo algunas pancartas; incluso manifestaciones, y algunos reflejos en prensa, que nos llevaron hasta "La Picota" de un diario madrileño.

Esta reunión sirvió para clarificar, y para dejar cada cosa en su sitio. Primero, para decir que, en relación con el Centro de Recursos de Montaña, éste recibe el apoyo que se merece, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, desde el momento en que se mantiene! por otra parte, en ningún momento se había dicho lo contrario! el convenio, con una aportación de la Consejería estimada en seis millones de pesetas, para el funcionamiento y mantenimiento del Centro de Recursos de Montaña, con sede en Montejo. Ahí se originó una incertidumbre, debido a que ese convenio se había denunciado; pero ellos, lógicamente, ignoraban que, por parte de la Consejería, se habían denunciado la totalidad de los convenios, para evitar prórrogas tácitas, lo que no quería decir que, al denunciar todos los convenios de cualquier tipo, la mayoría de ellos, o buena parte de los mismos, continuaran en vigor.

En segundo lugar, donde surgía, al parecer, una discrepancia! no sé como calificarla! de fondo o terminológica, en lo que se reflejaba en la prensa como una privatización de la gestión del Hayedo de Montejo. Lo único... (*Se interrumpe el fluido eléctrico.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Que se haga la luz! Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor! Desde los escaños.*): Y, gracias a que se pudo hacer la luz en esa reunión, efectivamente, se aclararon las cosas, ya que lo que se dijo en ese momento es que no se iba a privatizar nada, porque, si cabe, ya se había privatizado. Es decir, lo único que se quería, a partir de ahora, no era no privatizar, sino que la gestión privada no quedara privatizada en manos, exclusivamente, de una empresa en concreto, como ocurría hasta la fecha. Es decir, la gestión del Hayedo de Montejo, por vía de adjudicación directa, desde el año 93 en adelante, recaía en una empresa concreta, una empresa privada, inscrita en el Registro Mercantil, con ánimo de lucro; en fin, una empresa ordinaria, y lo único que pretendemos ahora es sacar la gestión a concurso público, y, por tanto, que resulte adjudicataria la empresa que proceda, conforme a las normas del concurso.

Por tanto, el resultado de esa reunión es satisfactorio, porque se han despejado las dudas, y la única variación es que, donde antes había una adjudicación directa, directísima siempre, a una empresa, a partir de ahora sacaremos a concurso esa gestión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Parro.

El Sr. **PARRO DEL PRADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, mi pregunta estaba motivada por una publicación del diario "El Mundo", en su sección de "La Picota", que venía a decir algo así como que los vecinos de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón se manifiestan en contra del propósito de la Comunidad de Madrid de privatizar los órganos de gestión de numerosos recursos económicos de la sierra; especialmente afectado sería el Hayedo, un paraje natural único, de los más meridionales de Europa, que los habitantes de los pueblos de la zona han mantenido cuidadosamente en los últimos años.

Por sus palabras, señor Consejero, y por su contestación, vengo a deducir que, desde luego, no se puede privatizar lo que ya está privatizado, y es plausible que la Administración sea transparente, y, donde con anterioridad había un criterio de adjudicación directa, hoy se resuelva por la vía de concurso.

Quiero reconocer, asimismo, señor Consejero

! y lo reconozco en esta Cámara! , que siempre es grato hablar de proyectos; de planes concebidos inequívocamente como mejora sustancial de calidad de vida y de bienestar para nuestros pueblos y ciudades; y, además, es doblemente grato cuando, como en el caso que nos ocupa, la zona en cuestión pertenece a lo que se llama el Madrid rural, la llamada Sierra Pobre, tan cercana en la distancia a la capital del Estado, y, como si fuese una contradicción casi semántica, tan distante, a su vez, de lo que es y significa la gran urbe madrileña y su área metropolitana.

La reunión mantenida, señor Consejero, con los representantes de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón, y su actuación, abre unas expectativas de realización directa, que van a suponer progreso y bienestar para una zona muy concreta y, sin duda alguna, con grandes carencias al respecto hasta ahora, pero también representa un aldabonazo.

Sin más, quiero felicitar por estas iniciativas al señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, y, lógicamente, a los representantes de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón, por esa voluntad de diálogo permanente, para solventar el presente y el futuro de sus municipios. Un ejemplo verdaderamente gratificante para la acción pública y gestora que se genera desde este foro, la Asamblea de Madrid, que representa y defiende los intereses de todos los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Parro. El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Vélez Hijas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre novedades que incorpora, respecto al año anterior, la Orden para controlar la realización de macrofiestas navideñas que ha elaborado la Consejería de Presidencia.**

PCOP 225 06 R. 5398 (IV)

Tiene la palabra la señora Vélez.

La Sra. **VÉLEZ HIJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero de Presidencia, las fiestas de Navidad están a la vuelta de la esquina, y, como cada año, se realizarán macrofiestas en esas fechas. La problemática que esto conlleva es de todos conocida, y queremos, en los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad, que transcurran esos días con toda normalidad y alegría.

Señor Consejero, estamos seguros de su

eficacia y de que las medidas adoptadas serán lo suficientemente efectivas como para que las fechas navideñas transcurran sin sobresaltos, sin saturación de personas en las macrofiestas, ni desórdenes callejeros ni altercados en nuestras calles, repercutiendo dichas medidas en la tranquilidad y bienestar de los vecinos de nuestra Comunidad, que es lo que todos deseamos.

Animamos al señor Consejero a que siga trabajando en estos temas sin regatear esfuerzos, y el Grupo Parlamentario Popular le ofrece todo el apoyo en todas las medidas que tomen al respecto, además de nuestro agradecimiento por su trabajo bien hecho.

Finalizo haciendo al señor Consejero de Presidencia la siguiente pregunta: ¿Qué novedades incorpora, respecto al año anterior, la Orden para controlar la realización de macrofiestas navideñas que ha elaborado la Consejería de Presidencia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, por la escueta formulación de la pregunta y el acompañamiento, señora Diputada. (*Risas.*) El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (*Pedroche!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Antes de contestar a su pregunta, le tengo que decir en broma, señora Diputada, que, si ocurriera lo que usted dice Madrid iba a ser un poco aburrido, porque va a haber fiestas muy masivas; porque la gente lo va a pasar muy bien, como todos los años por estas fechas. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES**: Pero sano.) Pero sano, como dice el Consejero de Obras Públicas, que tiene mucho que ver también con esto.

La previsible concentración, como dice la señora Diputada, de un elevado número de personas en algunos locales, los días 24, 25 y 31 de diciembre, y 1, 5 y 6 de enero, así como la aparición de una importante cantidad de instalaciones eventuales, hacen que sea especialmente necesario exigir a los empresarios la implantación de unas medidas de seguridad obligatorias en sus establecimientos, en aras de que preserven, de un modo razonable, la integridad física de las personas que a ellos acuden.

La problemática surgida en años anteriores por la concesión de estas autorizaciones, unido a la diversidad de locales que, de acuerdo con la normativa de aplicación, pueden solicitarlas: polideportivos, locales de hostelería, recintos de exposiciones y congresos, y un largo etcétera, ha llevado al Gobierno de Madrid a publicar nuevamente una Orden de esta naturaleza, con el fin de regular los requisitos de

autorización de las fiestas que se van a desarrollar.

Las novedades, o diferencias, con la normativa aprobada el año anterior son: en primer lugar, la fecha en que se ha ordenado la publicación de este documento, que lleva por fecha 29 de octubre; por tanto, hay un tiempo muy razonable para que los empresarios tengan información previa.

En segundo lugar, se fija con mayor rigor el ámbito de la aplicación material de la normativa. Se especifica que únicamente podrá autorizarse la celebración de los espectáculos y actividades recreativas regulados en la Orden a aquellos locales que dispongan de licencia municipal de apertura, concedida expresamente para la realización de alguna de las actividades enumeradas en el Anexo del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. En todos los demás supuestos, deberá solicitarse y obtenerse una licencia municipal de apertura que permita expresamente el ejercicio de la actividad solicitada.

En tercer lugar, señora Diputada, una novedad importante es la relativa a la exigencia de fianza a los empresarios, y la determinación de las cuantías de los contratos de seguro de responsabilidad civil que deben suscribir estos últimos. Se establece la obligación de constituir fianza por parte de los organizadores a favor de la Comunidad de Madrid, para responder de las posibles obligaciones económicas que pudieran derivarse de la organización y celebración de las mismas. Se determinan las cuantías mínimas exigibles de contratos de los seguros de responsabilidad civil para cubrir los posibles daños a los espectadores, participantes, público asistente, terceras personas, y a los bienes que puedan derivar de la celebración del espectáculo o la actividad recreativa.

Para finalizar, señor Presidente, sólo voy a mencionar un aspecto de máxima importancia. Al igual que el pasado año, la Orden 1384/996, de 23 de octubre, a la que me estoy refiriendo, prevé un mecanismo de coordinación entre la Consejería de Presidencia, la Delegación del Gobierno y los Ayuntamientos afectados, en el sentido de que todas las autorizaciones otorgadas por la Dirección General de Protección Ciudadana serán puestas en conocimiento...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra la señora Vélez Hijas.

La Sra. **VÉLEZ HIJAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Declino hacer uso de la palabra en mi segundo turno, pero antes quiero dar las gracias al señor Consejero por su información, y me alegro mucho de que le haya hecho gracia. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vélez Hijas. Como las preguntas 230/96 y 231/96 tienen una identidad muy clara, se van a tramitar acumuladas, según el artículo 153.1 del Reglamento.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre los motivos a los que obedece el incremento en más de un seis por ciento del Abono Mensual de Transportes.**

PCOP. 230/96 R. 5426 (IV).

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Gilaberte Fernández, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre los criterios que se han seguido para incrementar los abonos mensuales de transporte en una media del 6 por ciento para 1997.**

PCOP. 231/96 R. 5428 (IV).

Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la interpretación generosa del Reglamento por la acumulación y dar la oportunidad a los dos Grupos Parlamentarios, Socialista e Izquierda Unida, que plantean el mismo contenido, de conocer de boca del señor Consejero, en este caso en su condición, además, de Presidente del Consorcio Regional de Transportes, las razones, motivos y argumentos para el incremento de más del 6 por ciento de media de los abonos de transporte y del transporte, en general, para el año 1997. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad ¿El señor Gilaberte desea hacer la pregunta nuevamente o con la intervención del señor Abad queda formulada? (*Pausa.*) Parece que con la intervención del señor Abad queda la pregunta formulada. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS**

**PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré responder a esta pregunta al alimón. Uno de los principales y uno de los primeros criterios que hemos seguido, aplicando una subida en el abono de transportes del 6 por ciento, es, con enorme esfuerzo, no llegar al 7,3 por ciento que aplicó el Gobierno Socialista, con la aquiescencia de Izquierda Unida, en el año 93, y, con enorme esfuerzo también, no llegar al 10,6 por ciento de aumento en las tarifas que aplicó el Gobierno Socialista, con la benevolencia de Izquierda Unida, en el año 94. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para dar respuesta, entendiendo que, como es una acumulación, evidentemente, serán vistas con generosidad todas las intervenciones. Tiene la palabra, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Empezaré donde antes terminaba el señor Pedroche en una pregunta de un Diputado del Grupo Socialista. Hoy usted no ha estado ni cortés ni acertado, porque, primero, debería usted explicar en qué circunstancias se daba esa subida del 7,3 por ciento y de más del 10 por ciento de los años 93 y 94, y creo, señor Cortés, que usted tendría que haber hecho hoy, al menos, una reproducción escénica de esa lamentable... ; y ya sabe que yo le respeto mucho, pero en esta ocasión creo que ha cometido usted su mayor error político, por lo menos desde que entró en este Gobierno de la Comunidad.

Yo, sinceramente, creo que sobre este tema podíamos estar debatiendo mucho tiempo, y estaremos lo que usted considere oportuno, pero me parece una absoluta patochada el que usted trate de despachar a la oposición, en un tema tan importante, en un año tan clave como es el de la congelación de los salarios, el incremento y la solicitud ! yo creo que de toda la Administración! de intentar establecer una racionalidad sobre subidas y bajadas cero; el que usted no quiera explicar hoy aquí las razones por las cuales suben ustedes más del doble de las previsiones del índice del coste de la vida para el año 1997.

Y le voy a decir más. Usted tiene que explicar aquí hoy a los medios de comunicación y a los representantes de los madrileños ! que seguro que lo hará usted después! la razón por la cual usted dijo en Telemadrid que esto era un chollo, porque va a ser usted el Consejero 'don Chollo, y de todo a veinte

duros', y yo no quiero que usted sea eso. Usted no puede aquí, en la primera intervención, decir que en el año 93 el Gobierno Socialista subió el 7,3 por ciento, porque las circunstancias eran distintas, tanto en las condiciones de inflación como en las condiciones económicas de la sociedad madrileña, y usted tiene que explicar además, señor Consejero, que ha habido una variación fundamental en el Consorcio de Transportes ! explíquelo aquí! , porque, mire, es la primera vez en la historia del Consorcio en la que se ha roto una cosa que usted sabe perfectamente que era fundamental, y era primar los abonos de transporte frente a los billetes sencillos; usted ha hecho tres cosas, y tiene que asumir usted la responsabilidad; cuando le felicitamos, le felicitamos, pero éste ha sido el suspenso de esta temporada por lo menos.

Mire, no ha subido usted el billete sencillo, con lo cual está potenciando que no haya abonos de transporte, que es un sistema financiero fundamental: año 96, billete sencillo, 130 pesetas; año 97, 130 pesetas. Sin embargo, es curioso que sí que sube el abono de 10 viajes; pero le voy a decir más ¿Sabe usted a qué sectores de los abonos de transporte usted sube más, en esa especie de obsesión que tiene contra los periféricos respecto a Madrid? Pues se lo voy a contar yo para que lo sepan también todos los madrileños. Usted sube el 6,9 por ciento, máximo índice de subida, a los ciudadanos que están en la primera y en la segunda corona metropolitana; es decir, van a pagar más los ciudadanos que viven en Getafe o en Leganés y en la segunda corona ! Navalcarnero o Arroyo Molinos! , que los que están en Madrid capital.

Tercera cuestión ¿Sabe usted a qué sector de la población usted sube más? A los jóvenes; pero, ¿cómo es posible que ustedes, que están pregonando que no haya subidas y que haya un equilibrio presupuestario para el año 1997, suban más que a nadie a los jóvenes? Pero si eso es injustificable. Eso es lo que tiene que explicar usted esta tarde, por una sencilla razón, no por ataque político, sino porque los representantes de esta Cámara no estamos en el Consorcio Regional de Transporte, y usted tiene que explicar aquí esta tarde a los madrileños ! como lo ha hecho en Telemadrid, diciendo que esto sigue siendo un chollo! por qué razón sube a los jóvenes y por qué sube más en unos que en otros, y, en última instancia, tendrá también que explicar usted por qué razón da la casualidad que la trampa financiero! económica del Consorcio de Transportes para 1997 ! yo se lo voy a explicar también a todos los representantes de los madrileños! , por qué sube usted más del 6 por ciento; pues se lo voy a explicar yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo explicará en otra ocasión, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Termino ya en este momento, señor Presidente. Lo voy a explicar en medio minuto. Porque en los presupuestos de 1997, en la aportación del Estado hay una congelación de los fondos que vienen del Ministerio de Fomento, y usted el incremento del coste del transporte se lo carga a los madrileños, especialmente a los jóvenes y especialmente a los que viven en la primera y segunda corona metropolitana, señor Consejero. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que usted en esta contestación ! poder, puede, porque, de hecho, lo hace! puede contestar como contesta, pero yo creo que no debe contestar en el concepto de "mal de mucho consuelo de tontos"; es que antes se subió esto, pero sin dar más explicaciones, no haciendo fotografía fija en cada momento, como se ha planteado, y trasladándolo aquí, dando esa información y diciendo: ustedes lo hicieron peor y, además, con la anuencia de Izquierda Unida.

Yo creo que en política se puede tener diferencias ideológicas, políticas, de oportunidad, pero esto es algo que deja en indefensión a todo el mundo, esto es un atropello; es un atropello por su parte, que es el responsable ante el Consejo de Gobierno, de plantearse la subida que se ha hecho ahí, y digo que es atropello porque no puede ampararse en la legitimidad democrática de los votos obtenidos en la Comunidad; la legitimidad, y menos en el programa, que no lo recoge. Dígame el punto de su programa de las cien medidas que dice que va a subir casi dos veces y media por encima del IPC el abono de transportes, de un concepto tan importante como es el Consorcio Regional, que tanto ha costado en consolidar y en ser una alternativa para el transporte de Madrid. Es una arbitrariedad, no una legitimidad; una arbitrariedad que usted comete con el conjunto de los ciudadanos, porque, además, se da esta circunstancia: congelación salarial, sólo sube el incremento de las antigüedades; los gastos corrientes, en concreto, bajan 12.000 pesetas en el funcionamiento del Consorcio, y, encima, se han negociado los intereses de los créditos a la baja porque han bajado los intereses. Cuando se dan todas esas circunstancias es cuando usted

aprovecha para subir, por encima del 6 por ciento, el abono de transportes a un sector, que no son las 200 pesetas; una cosa que vale una peseta puede costar dos y decir que qué ridículo, dos pesetas, pero ha subido el cien por cien, y cuando valía uno es porque los costes estaban estipulados así.

Yo creo que usted comete un error, y ya se lo comentaré al señor Beteta; usted plantea la idea aquí de bajar al conjunto de los ciudadanos, al conjunto de las empresas pequeñas, el famoso 10 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas, como una medida de que el Gobierno del PP viene bajando impuestos. Muchos empresarios de Madrid, de empresas de servicios, están pagando el abono transporte a sus trabajadores por el tipo de servicio que tienen; usted, en un día, ha provocado que paguen más esas empresas con el abono de transportes que el descuento que se le puede hacer con la reducida bajada del 10 por ciento del Impuesto de Actividades Económicas. Se lo meten en la mano; le meten un dinero en el bolsillo, pero se lo quitan con otra mano, pero con intereses, además.

Yo creo que están cometiendo un grave error, que es una filosofía incorrecta, cuando se está planteando potenciar el transporte público, y esto es una tendencia peligrosa. Subir dos veces por encima el IPC en un año donde a todo el mundo se le pide que se apriete el cinturón en aras de las necesidades europeas, es un tema en el que estaremos muy atentos; presentaremos iniciativas para que no se dé esta circunstancia, que ya digo que no está justificada, salvo que quiera usted pagar las inversiones con el conjunto de los dineros que tienen un cometido totalmente diferente. El transporte, con el conjunto de las inversiones, tiene una finalidad y una financiación totalmente diferente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Señor Consejero, tiene naturalmente el doble de tiempo que le queda.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés. ! Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, señor Gilaberte, yo soy político, y como soy político, cuando ustedes hacen política, me parece bien y no lo critico. Por lo tanto, bienvenidas sean sus palabras, aunque no coincido con ellas, naturalmente.

Les guste o no les guste, si hablamos del incremento medio de las tarifas en el abono de transporte en el año 97, creo que no es irse al siglo XIX comparar con lo que se ha hecho hace tres años. Estamos hablando de hace tres años, y, en efecto, en

el año 93, les guste o no les guste, el Gobierno Socialista aplicó una subida, como he dicho antes, del 7,3 exactamente en el abono de transporte, y, probablemente, tenía razón al hacerlo. Aunque a ustedes no les guste, es verdad que en el año 94, que es anteayer, ¡ España era parecida a como es hoy; parecida, un poco peor, porque han cambiado algunas situaciones!, la subida que aplicó el Gobierno Socialista era del 10,6, y ustedes hoy se están rasgando las vestiduras y están criticando que se haya subido el 6 por ciento. Lo vuelvo a recordar: subieron ustedes más en el 93 y en el 94.

Dicho esto, voy a darles algunas razones; ¡faltaría más! Al señor Abad le extraña, y dice: hombre, ¿cómo es posible que tenga que pagar más uno que vive en Navalcarnero o en Aranjuez que el que vive al lado de la Puerta del Sol? Es bastante lógico; sí, hombre, sí. Se hacen más kilómetros; normalmente parece más lógico que si hay que subir a alguien ahí incida también la subida. Pero eso es opinable. Usted puede tener una opinión, y yo otra.

En segundo lugar, el argumento fundamental al que usted ha hecho referencia, señor Abad, ha sido al contrato! programa con el Estado. La Administración del Estado subvenciona al Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, es decir, subvenciona a los usuarios madrileños con una cifra respetable, que este año, en el 97, va a ser de 21.000 millones de pesetas. La Administración Central marca una serie de exigencias y de condiciones que están aprobadas, que están firmadas y que forman lo que se llama el contrato! programa. Una de esas exigencias que marca el Ministerio, con toda la razón, porque esos 21.000 millones son pesetas que salen de los bolsillos del conjunto de los españoles ! no salen del aire! es que nos dice: tienen ustedes que llegar a autofinanciar, mediante las tarifas, por lo menos el 57 por ciento del coste real; es decir, que los usuarios madrileños, los que utilizan el autobús, los que utilizan el Metro, paguen, por lo menos, el 57 por ciento de lo que de verdad cuesta ese billete, y es razonable. Nosotros estamos rozando el 56, pese a estas subidas. Si no lo hiciésemos así, ¿qué pasaría? Que la Administración Central podría perfectamente decir que no nos da los 21.000 millones y que nos da menos; y estaría en su derecho al hacerlo. Luego ésa es una razón objetiva.

Ahora, piensen ustedes, ¿es justo que los madrileños, que también los hay, que no utilizan el transporte público ! usted me ha dicho que está siempre visitando carreteras en un medio de transporte que no es público, y es perfectamente respetable! ; es lógico, repito, que quienes no utilizan el transporte público, madrileños o de Cuenca, de Albacete o de

cualquier otra región de España, paguen más que los madrileños que utilizamos el transporte público? No es lógico, y debe tenerse en consideración.

El aumento de las tarifas es real. En el año 97: billete sencillo cero pesetas, ¿por qué? Porque ya es el más alto; ya es el más caro, y también porque fue el que más se subió el año pasado. El billete de diez viajes, que lo utilizan en estos momentos el 35 por ciento de los usuarios madrileños, lógicamente, cuando se convierta en billete único a lo largo del 97, se verá aumentado el porcentaje de usuarios del billete único; pasará a ser del 40, del 45 o del 50 por ciento, y sube 2,3 por ciento. El billete de la tercera edad, que el año pasado subió cero pesetas, sube 2,5 por ciento, y la media total de la subida de todas las tarifas es del 3,5 en este año 97.

Cuando yo dije que el abono transporte ! y lo dije en un lenguaje coloquial que va veo que a usted no le gusta! "sigue siendo un chollo", quise decir que, como en el abono transporte no se puede cuantificar en pesetas cuánto cuesta un viaje, teóricamente lo puede usted utilizar infinitas veces, y ponía el ejemplo que le vuelvo a poner a usted hoy: un joven, una persona que utilice el abono joven, en Parla, con que utilice ese abono durante siete días al mes, ya lo ha amortizado, y el resto de los viajes prácticamente son gratis. Sigue siendo muy rentable, pero no sólo yo tengo sentido común. Les voy a dar un ejemplo de sentido común en otro de España, en otra provincia española. Pongo a su disposición una fotocopia del diario "Hoy", de Cáceres, en el que se dice, en titulares grandes y hermosos: "UGT reclama la subida del billete de autobús para reducir el déficit". Ahora me quito las gafas para leerles la letra pequeña; dice: "El conjunto de los cacereños no puede seguir pagando el déficit que genera una parte de ellos, aseguró ayer Esteban García, Secretario Provincial de la Federación de Transportes de UGT." Está a su disposición, señor Abad; a su disposición, señor Gilaberte, y termino, poniéndolo también a su disposición, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por el Registro, señor Consejero, Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI) para la difusión de los derechos de los consumidores.**

PCOP 233 R. 5528 (IV)

Tiene la palabra el señor Martín Vasco.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Economía: ¿Cuáles son los términos del convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Usuarios y Consumidores Independientes, para la difusión de los derechos de los consumidores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez. ! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la firma del Convenio con la Federación de Consumidores y Usuarios Independientes ! FUCI! , no es una acción aislada, se encuadra en la línea de cooperación que la Consejería ha iniciado con distintas organizaciones de consumidores. El objetivo general de estos Convenios es establecer un marco de actuaciones conjuntas a desarrollar por el movimiento social de los consumidores y la Administración, evitando que la duplicidad de acciones limite la efectividad de los distintos servicios puestos a disposición de los consumidores.

Para ilustrarle, en cuanto a la labor a hacer, le puedo decir que se han suscrito Convenios con la Unión de Consumidores de la Comunidad Autónoma de Madrid, la UCE; con la Asociación de Amas de Casa y Consumidores; con la Confederación de Asociaciones y Usuarios de la Comunidad de Madrid, y con la Federación de Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid. El contenido de los Convenios va a ser similar en casi todos los casos; se estructuran en cinco programas: tres de ellos van destinados directamente a la información y a la formación de los consumidores; consisten en la atención al Teléfono del Consumidor, la edición de boletines y la atención rural. Con el teléfono se defiende un programa de servicio de información entre las 16,30 horas y las 20,30 horas, sin necesidad de incrementar el personal de la Dirección General de Comercio.

La edición de boletines es un instrumento esencial para la protección de los derechos del consumidor; es imprescindible establecer cauces de información directa a los ciudadanos, y uno de ellos, sin duda, son las asociaciones de consumidores. En cuanto a la atención rural, quizás es el que requiere más atención, la Consejería tiene entre sus prioridades extender la protección del consumidor a todo el

ámbito de la Comunidad. Este programa se desarrolla conjuntamente por las organizaciones de consumidores y la Administración Autonómica. Las organizaciones tienen una gran experiencia en la labor de información, y sin su colaboración cerca de los ciudadanos no podríamos disponer de este servicio tan directa y eficazmente.

Este programa se concreta en atención al personal, habitualmente con una periodicidad mensual, dirigido a 33 municipios de la Comunidad, de los cuales FUCI atiende 9 municipios.

Otros programas distintos a los de formación van destinados fundamentalmente a la defensa del consumidor. Consisten en el fomento y desarrollo del sistema arbitral, que es importantísimo. La consolidación del sistema arbitral debe desarrollarse mediante acciones conjuntas de todos los agentes que participan en el sistema arbitral: asociaciones de consumidores, asociaciones de empresarios y Administración. Por ello, desde la Consejería se establecen acciones tripartitas.

Por último, se diseña un programa de inspección y divulgación de algún sector, que presenta especial relevancia en la protección de los consumidores y usuarios; concretamente FUCI, durante 1996; desarrolla una investigación sobre el sector de la hostelería en la Comunidad de Madrid, y ha editado posteriormente una guía de consejos a los ciudadanos.

Puede ver, Señoría, que, a través de estos convenios, las organizaciones asumen un papel esencial en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Esta línea de cooperación ha sustituido parcialmente, y yo diría que eficazmente, la línea de subvenciones, ya que las asociaciones de consumidores y usuarios han alcanzado en nuestra Comunidad una mayoría y, mucho más que percepción de ayudas, lo que necesitan ! en el criterio que tenemos en la Consejería! es el establecimiento de mecanismos que les permitan implantarse en la sociedad y desarrollar las funciones de protección y defensa de los ciudadanos en su calidad de consumidores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El Diputado, señor Martín Vasco tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍN VASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero por las explicaciones que ha dado en la tarde de hoy. Una vez más los consumidores de la Comunidad de Madrid estamos de enhorabuena por tres motivos: en primer lugar, porque gracias a la labor

del señor Consejero de Economía se está potenciando y fomentando el tejido asociativo, y concretamente se está fomentando y potenciando la creación y el desarrollo de las asociaciones de consumidores.

En segundo lugar, porque gracias, a estos convenios que se han firmado con distintas organizaciones de consumidores, se están ampliando los servicios que se ponen a disposición de los consumidores madrileños; servicios como el Teléfono de Atención al Ciudadano, que con anterioridad sólo funcionaba por las mañanas, ahora también presta funcionamiento, gracias a esos convenios, en horario de tarde. También, como decía el señor Consejero, se están llevando a los pueblos las oficinas de información al consumidor que están desarrollando estas asociaciones de consumidores.

En tercer lugar, esta política de convenios es muy positiva porque fomenta y desarrolla la idea de cooperación; idea de cooperación para sacar adelante proyectos en común, proyectos tan loables como el desarrollo de la información de los derechos de los consumidores.

Le animamos desde el Grupo Popular, señor Consejero, para que siga trabajando bajo la idea de la cooperación y de la colaboración con el tejido asociativo madrileño, y concretamente con las asociaciones de consumidores, y le proponemos, señor Consejero, que, en próximos años, este tipo de convenios, como el que se ha firmado con las asociaciones de consumidores, sirvan para llevar también los derechos de los consumidores a los colegios y a colectivos como el de la tercera edad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Vasco. ¿Desea intervenir el señor Consejero? (*Denegaciones.*) Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre política general que piensa desarrollar la Consejería en cuando a salud mental.**

C.222@5 R.3564 (IV)

Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, para exponer el motivo de la petición de la Comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señoras y señores

Diputados, la Comparecencia de esta tarde prolonga la Comparecencia que tuvimos en Comisión en el mes de abril de 1996.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Voy a ir un poco deprisa, señoras taquígrafas, porque me ha dicho el señor Presidente que tengo cinco minutos. Lo lamento. Evidentemente, la Comparecencia de hoy es esa prolongación; la prolongación, por tanto, viene dada por una serie de avatares reglamentarios que han hecho que esta Comparecencia esté demasiado cerca de la sesión de la Comisión a que he hecho referencia. De cualquier manera, han pasado siete meses, lleva usted 17 meses gobernando, y, por tanto, ya tenemos que hablar mucho más que de proyectos, como hablábamos en aquel momento, y tenemos que hablar de realidades, como diría Ruiz! Gallardón citando aquel aforismo: "Vamos a pasar de las musas al teatro", y vamos a ver qué da de sí el teatro.

Voy a ir citándole frases, señora Consejera, que usted decía ¿Se acuerda de aquellas cosas que decía sobre formación? Sobre formación, decía usted una frase enormemente bonita; decía: "Siendo la formación continuada un instrumento imprescindible para elevar el nivel de calidad de los servicios y para promocionar e ilusionar a todos los profesionales que trabajan en ella." Vamos a ver lo que ha pasado. Lo que ha pasado es lo siguiente: ha suprimido usted todas las aulas de formación; ha suprimido usted el proyecto Foc; no se dota a las áreas para la organización de formación continuada. Se ha suprimido el curso de formación de gestión de los jefes de distrito; ha dejado de editarse la revista "Documentos de psiquiatría"; no sabemos nada del Programa Pir. Por tanto, ¿qué entiende usted por prolongación de la formación continuada, aquella hermosa y bonita frase que usted nos citaba en aquel momento? Han sido desautorizados los representantes de las Comisiones de docencia de área en las Comisiones hospitalarias; la Jefa del Servicio de Salud Mental nombra directamente los representantes de la Comunidad de Madrid, sin ninguna atención a lo que opinan las áreas de distrito correspondientes.

Se refería usted a las camas de media estancia, y, naturalmente, decía que no se ha prestado ! en el período socialista, evidentemente! la necesaria atención a este tipo de recursos, porque la demanda de camas supera con mucho los recursos existentes. Dígame usted exactamente cuántas camas de media estancia ha creado usted en estos 17 meses.

Se refería usted también, con una argumentación parecida, a las camas de

hospitalización breve, y decía también que no se habían cumplido los compromisos contraídos en años anteriores, en cuanto a creación y apertura, en los hospitales generales, y mencionaba usted tres: el Hospital de Móstoles, el Hospital Doce de Octubre y el Hospital Príncipe de Asturias. Estoy seguro de que usted habrá cumplido sus compromisos y ahora nos lo va usted a decir con muchísima tranquilidad.

Hablaba usted también de que había que incrementar el recurso de alojamientos protegidos y rehabilitación para enfermos mentales. Pues, mire usted, en este momento resulta que la Coordinadora del Programa Arco, Alojamiento y Rehabilitación de la Comunidad, ha presentado la dimisión ante la absoluta ineficacia del programa en sí mismo. Fíjese usted; se han suprimido durante dos meses las ayudas a pacientes en programas de rehabilitación, y se ha sembrado la duda entre sus familiares sobre la continuidad de dichas ayudas. Esto, dicho así, parece que no es enormemente importante; estamos hablando de ayudas pequeñas, que son fundamentales para que los pacientes, para que los familiares de los pacientes, puedan incrementar las posibilidades de llegar a los servicios de rehabilitación. No entiendo por qué se da esa situación, siendo una partida tan pequeña; no lo puedo entender.

Hablaba también de favorecer y promover la definitiva integración funcional de las tres redes. Yo aquí no tengo mucha información, y le ruego que me lo diga ¿Por fin se ha firmado ya definitivamente el convenio con el Ayuntamiento de Madrid? Porque entonces nos dijo usted que ya estaba firmado; me han llegado rumores de que no es así; explíqueme, sobre todo, el porqué, Señoría. Y, sobre todo, cuente más con los Ayuntamientos menores; menores, tal vez, pero tan importantes como Fuenlabrada, como Móstoles, como Alcorcón, como Leganés, etcétera; hable usted con los Alcaldes ! no es malo! ; cuente con la opinión de los concejales correspondientes de esa área, que su Jefatura de Servicios no lo está haciendo. Hay peticiones de Alcaldes desde hace varios meses, como el de Getafe, por ejemplo, que no ha sido recibido por S.S., ni ha sido recibido por nadie que tenga competencias en este sector. Eso me parece realmente una insensibilidad hacia la problemática social y municipal, de amplia preocupación, al menos tal y como yo lo veo.

Decía usted que había que aumentar los recursos y que había que optimizarlos. Pues, mire usted, la miniresidencia de Carabanchel sigue sin estar abierta. En Ponzano y en Latina no se ha invertido ni un duro para el funcionamiento de los centros. Se ha repartido personal de otros centros, de donde se deduce que no solamente no trabajan bien Ponzano y

Latina, sino que han dejado de funcionar otros centros tan bien como funcionaban.

Hay cosas más importantes; por ejemplo, las coberturas de las sustituciones se están haciendo con enorme lentitud, y en el Centro de Salud de Móstoles el servicio de tarde se ha suprimido. La lista de espera, en este momento, está por encima de los dos meses; no entiendo el porqué; me lo tiene usted que explicar porque no lo puedo comprender.

Además, decía usted una cosa que a mí me llamó mucho la atención, porque me gustó. Hablaba usted de incrementar la calidad de los dispositivos, tanto hospitalarios como extrahospitalarios. Pues, mire usted cómo se han incrementado: ha sido anulada la convocatoria de los jefes de distrito; no se ha puesto en marcha ni un solo recurso que no hubiera quedado finalizado con el Partido Socialista ! ya le he mencionado Ponzano y Latina! ; se han cortado hasta las líneas telefónicas de centros pagados directamente por la Comunidad de Madrid, algunos de ellos han estado 15 días incomunicados. No está mal, en un centro de salud mental, en un centro sanitario, tener una incomunicación durante dos semanas.

Es verdad que para incrementar la optimización han cesado a tres jefes de distrito; eso es natural y es su derecho. Entiendo que hayan cesado al doctor Cortés o a la doctora Suárez porque dentro de su currículum tenían un lunar y es que eran militantes socialistas, de acuerdo; pero, lo que no puedo entender es por qué han cesado al doctor Fuentenebro de Diego, por ejemplo, pues es un hombre acreditado, con un currículum magnífico: Presidente de la Sociedad de Historia y Filosofía en la Psiquiatría de Madrid; probablemente fue por una carta que mandó al señor Ruiz! Gallardón y que tengo aquí. Puede ser.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Finalice, señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Ya termino, señor Presidente. Ha suprimido usted la formación, y la ha sustituido por unas jornadas; unas Jornadas sobre Psiquiatría en las Grandes Ciudades. Le dedica usted 5 millones de pesetas. Me parece que entre comité de honor, comité científico, comité organizador, etcétera, hay unos dieciocho ciudadanos, es decir, más que ponencias, que solamente hay 14. Está bien, porque esto se inaugura, y la formación continuada casi no se ve; se siente, se atiende, pero casi no se ve. Estamos hablando de cosas muy serias. Dígame usted a su jefe de servicio, Reneses, que posiblemente no está haciendo las cosas bien; que si trabajara más y viajara menos, probablemente trabajaría mejor. Yo sé que una semana en Panamá, una semana en Nueva York o una

semana en Londres es agradable, pero el trabajo está en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Martín. Para contestar a la petición de Comparecencia, y por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): La verdad, señor Fernández, es que usted siempre da lo que se espera de usted. Usted lo mezcla todo y parece que detrás de su tono hay solvencia, pero, realmente, señor Fernández, la insolvencia que usted demuestra permanentemente en sus intervenciones es enciclopédica.

Señor Fernández, Señorías, señor Presidente, efectivamente, como usted recordará !lo ha mencionado!, el mes de abril de este mismo año usted solicitó mi comparecencia en la Comisión de Salud e Integración Social, para que informara sobre la política que iba a desarrollar la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de salud mental.

El hecho de que usted vuelva a solicitar mi comparecencia me da una oportunidad, que yo estimo como grata y oportuna; en primer lugar, porque ahora tengo la oportunidad, ante el Pleno de la Cámara, de desgranar los objetivos de la Consejería para la Legislatura, pero, al mismo tiempo, también me da la posibilidad de contar, de informar a SS.SS., a usted, señor Fernández, de cuáles son las medidas que hemos puesto en marcha en estos últimos meses.

En aquella ocasión, lo recordará usted, Señoría !usted también lo comentó en tono despectivo, y por eso lo repito: "el Partido Popular y esta Consejería consideran la atención psiquiátrica y los Servicios de Salud Mental situados en el nivel de atención sanitaria especializada"... ¿Lo recuerda? Artículo 20 de la Ley de Sanidad ¿Lo recuerda, Señoría? Lo repito, insisto: "atención sanitaria especializada, tanto en su dimensión hospitalaria como extrahospitalaria o ambulatoria". Es decir, pertenecen a lo que entendemos como segundo y tercer nivel asistencial.

En la Comunidad de Madrid, como ya dije entonces, existen tres redes sanitarias diferenciadas con competencias asistenciales en materia de pretensión y en atención psiquiátrica. Insisto: la Comunidad de Madrid, el Insalud y el Ayuntamiento de Madrid. La Comunidad de Madrid tiene aproximadamente un 70 por ciento de los recursos humanos y materiales; el Insalud, un 25 por ciento, y el Ayuntamiento de Madrid un 5 por ciento

aproximadamente.

Como usted ha mencionado igualmente, los ayuntamientos del área metropolitana de Madrid tuvieron un proceso de transferencias por el que los recursos humanos pasaron a depender de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, quedando obligados a la cesión de locales para los servicios de salud mental, y a la participación económica en su mantenimiento. Esta cesión de locales se regula mediante convenios con dichos ayuntamientos.

El funcionamiento de todos los servicios de psiquiatría y salud mental se realiza, Señoría, como usted ha recordado, desde una única red integrada funcionalmente. Esta integración, como usted sabe, se regulaba desde 1988 mediante dos convenios: uno, entre la Comunidad de Madrid y el Insalud, y otro, entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Usted es consciente !y la historia tiene detalles! de que ninguno de los dos convenios funcionó. Afortunadamente, a partir del 1 de enero de 1997 se regulará por un nuevo convenio trilateral que sustituirá a los anteriores, lo cual significa un cambio sustancial porque ello supone, en la práctica, la estabilidad y la integración funcional de las tres redes. Y eso, unido, Señorías, a la normalización de la actividad del Comité de Enlace Regional, que, como órgano colegiado con competencias ejecutivas y de decisión sobre la red de salud mental integrada; si a eso le unimos, insisto, ese funcionamiento normalizado que se ha producido desde hace ocho meses, estamos por primera vez, Señorías, ante una verdadera red, en la cual la planificación y la gestión son posibles. Y si recuerda, Señoría, también en aquella ocasión, en la comparecencia ante la Comisión, expusimos nuestra primera valoración y preocupaciones por las deficiencias encontradas.

Como resumen de aquellas deficiencias, enumero algunas de ellas: escasez de recursos intermedios, escasez de camas de media estancia, recursos de alojamiento protegido para enfermos mentales! ausencia de los mismos! , escaso e irregular desarrollo del programa de atención psiquiátrica a la infancia y a la adolescencia; no cumplimiento ! lo ha mencionado usted! por parte del Insalud de los compromisos contraídos en años anteriores en cuanto a la creación de camas de hospitalización breve en sus hospitales generales. Señorías, actuar sobre estas deficiencias era uno de nuestros objetivos principales para 1996, al tiempo, Señorías, que eran la base de las actuaciones que queremos llevar a cabo durante la Legislatura.

De este modo, Señoría, las acciones realizadas en 1996 han sido las siguientes. En primer lugar, se ha realizado un estudio de necesidades de dispositivos y

recursos intermedios para completar la red, con arreglo a los estándares mínimos de calidad.

En segundo lugar, hemos comenzado este año el desarrollo y la potenciación de camas de media estancia o rehabilitación psiquiátrica, cubriéndose los siguientes objetivos. Primero, se han concertado camas de media estancia en los hospitales con los que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales venía manteniendo convenios para atención psiquiátrica, pero, eso sí, con carácter diferenciado y específico frente a las camas de larga estancia. En 1996 se han concertado 40 camas de estas características, destinadas a cubrir la asistencia en esa modalidad en cinco áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid.

En períodos anteriores, Señoría, no se había contemplado esta modalidad asistencial, para enfermos con necesidad de atención hospitalaria en régimen de ingreso con estancias superiores a las posibles en un hospital general de agudos, y con necesidad de atención activa en materia de rehabilitación para su incorporación a plazo medio ! máximo seis meses a un año! , a su medio sociofamiliar.

En dos hospitales psiquiátricos de la Comunidad de Madrid se ha iniciado una transformación y mejora de sus unidades de rehabilitación ! ya existentes, eso sí, es cierto! , promoviendo que sean verdaderas unidades diferenciadas de media estancia. Éste era un trabajo necesario; de esta manera, se ha iniciado un proceso en el que todas las áreas de Madrid disponen de unidades de hospitalización con estas características de referencia.

En cuarto lugar, Señoría, y en colaboración con la Dirección General de Servicios Sociales, estamos realizando un estudio de necesidades de alojamiento protegido. En 1996 también se ha comenzado el estudio para reordenar los recursos de alojamiento protegido y las subvenciones económicas, a las que usted ha hecho mención, para enfermos mentales. Se está trabajando conjuntamente, y eso es importante, entre el Servicio Regional y la Dirección General de Servicios Sociales a fin de establecer la ordenación de estos recursos y su correcta planificación.

En sexto lugar, se ha referido usted a los compromisos del Insalud sobre la apertura de camas en hospitales generales y se ha cubierto parcialmente, ya que se ha abierto, exclusivamente en uno más, la unidad de hospitalización breve en el Hospital de Puerta de Hierro. Pero no se han atendido, y es cierto, los compromisos de apertura de esas camas en los hospitales de Móstoles, Hospital Doce de Octubre y

Hospital Príncipe de Asturias. Pero, Señoría, usted lo sabe, éste es un compromiso incumplido por parte del Insalud y nosotros, permanentemente, lo planteamos y, afortunadamente, el correcto funcionamiento del comité de enlace hará posible que el Insalud cumpla sus compromisos, como los adquiridos en cualquier momento por el ayuntamiento y los adquiridos en cualquier momento por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Ése es uno de los efectos positivos de que los instrumentos que existen funcionen y que no existan solamente sobre el papel.

En séptimo lugar, aunque no se había planteado como objetivo explícito en 1996, Señoría, al comienzo del año, y usted lo sabe, no solamente en esta Consejería y en esta Comunidad, sino en todas, se detectó la imperiosa necesidad de abordar la problemática de los enfermos penales con eximente de culpa, sobre todo desde la puesta en marcha del nuevo Código Penal. Por ello, hemos incorporado inmediatamente a objetivo prioritario de la Consejería, el estudio de las necesidades para la atención de este colectivo de pacientes. Con este fin se ha constituido, Señoría, un grupo de expertos con los que participará el Ministerio e instituciones para proporcionar, no solamente a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales sino también al Insalud en Madrid, el estudio de necesidades.

En octavo lugar, y a lo largo de 1996 hemos comenzado algo que es importante: el estudio y la planificación de la reforma del sistema de información de salud mental, estando casi finalizado el diseño del nuevo registro acumulativo de casos psiquiátricos que va a permitir tener una información completa de toda la red ambulatoria y hospitalaria y que permitirá, con su explotación, una mejor planificación y evaluación de los servicios. La reforma de dicho registro acumulativo de casos se está realizando íntegramente desde el Servicio de Salud Mental de la Consejería y su instalación definitiva será posible en el año 1997, ya que durante este año, 1996, no pudimos absorber o asumir las inversiones en infraestructura informática que el plan requería porque no estaban ni presupuestadas ni planificadas, pero eso ha sido corregido de forma que este planteamiento sí está en el Presupuesto de 1997 y, por lo tanto, su instalación definitiva será un hecho en 1997. A pesar de no tener terminado el tema, sí es cierto que en este año 1996 hemos comenzado a difundir a todos los servicios de la red, tanto los hospitalarios como los extrahospitalarios, la información mensual del actual registro acumulativo de casos pero en forma de boletín.

En noveno lugar, Señoría, en cuanto a la gestión económico administrativa de los servicios de

salud mental extrahospitalarios se han producido importantes avances y en 1996, previsiblemente se ejecutará todo el presupuesto asignado sin contraer deuda para el año siguiente, y entiendo que eso supone un gran esfuerzo de racionalización y profesionalización de la gestión. En el período de 1996 igualmente se ha realizado desde el Servicio de Salud Mental una mejora significativa del mantenimiento de los centros mejorando sus instalaciones. Asimismo, Señorías, hemos mejorado notablemente el equipamiento por encontrarse en algunos casos en estado muy deficiente. Nos estamos refiriendo, lógicamente, a los servicios de salud mental extrahospitalarios. De este modo, Señoría, durante este año se han comenzado a cubrir los objetivos previstos para toda la Legislatura, ¿por qué? Porque entendíamos que era la forma de sentar las bases para lograr definitivamente el cumplimiento de todos los objetivos a medio plazo.

Durante la Legislatura seguiremos, Señoría, en primer lugar, manteniendo la organización de los servicios; la integración de la red funcional de atención psiquiátrica y de salud mental sabe usted que es absolutamente necesaria como paso previo a unas eventuales transferencias, y en ese sentido seguiremos trabajando.

En segundo lugar, es importante que la calidad de los servicios prestados lo sea de forma real: calidad de servicios y calidad de asistencia. Estamos trabajando activamente en el desarrollo de sistemas para mejorar la calidad de los dispositivos asistenciales.

En tercer lugar, Señoría, desarrollo e instalación definitiva del Servicio de Información de Salud Mental, ya lo he mencionado con anterioridad, pero constituye un objetivo.

Igualmente, Señoría, y en aras de la mayor brevedad posible, considero importante insistir en que creemos que el incremento de la calidad de camas de media estancia en régimen de concierto debe ser un elemento importante de mejora de los sistemas de evaluación de dichos servicios. Se van a constituir unidades específicas de media estancia o rehabilitación para trabajar en ese sentido dentro tanto de los hospitales concertados como de los hospitales psiquiátricos de nuestra Consejería y, en el plazo de dos años, tras la instalación de estas unidades diseñadas con criterios similares, Señorías, podremos evaluar los resultados y mejorar el diseño si es necesario o la dimensión de las mismas.

En cuanto a realizaciones o planes de actuación, quiero insistir en que en 1997 mantendremos el crecimiento de plazas de centro de

día que, como le comenté con anterioridad, era una de las necesidades y defectos detectados. Me satisface decir, y puedo concretar, que en 1997 se abrirán dos nuevos centros de día: en Usera y en Coslada.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Serán dependientes del Servicio de Salud Mental de la Consejería e integrados en la red única de salud mental.

Algo importante, como es el tema de planteamientos de actividades de programas socio sanitarios, creo que tendrá su reflejo y se expondrá ante esta Cámara porque están integrados dentro del Plan Gerontológico de la Comunidad de Madrid y tendremos oportunidad de presentarlos.

Señor Presidente, termino, no sin antes referirme, si me permite, a dos temas. El tema de la formación que le preocupaba a Su Señoría y el problema de la investigación. Usted sabe que, tanto la formación como la investigación constituyen actividades que deben ser promovidas y fomentadas desde los servicios de salud mental, siendo la formación continuada un instrumento imprescindible para elevar el nivel de la calidad de los servicios. Usted ha hecho referencia a actividades de formación y requerimiento de actividades de formación, planteando a esta Cámara y a quienes no conozcan la realidad del tema de formación en salud mental de una forma que daba la impresión de que desde la Consejería se había parado la formación; no, Señoría, lo que pasa es que ustedes pretendieron incluso acaparar competencias que no correspondían ni a la Consejería. Creo que todo el mundo sabe perfectamente que la formación MIR y PIR corresponde al Ministerio y, en cualquier caso, el tema de las aulas que usted ha mencionado se siguen reuniendo; lo que ocurre es que ustedes tenían! vamos a ver si soy elegante en la expresión! la pretensión de asumir en temas de formación todas las competencias: las que teníamos y las que no teníamos, porque ustedes habían optado por una línea terapéutica.

Usted, en una ocasión, dijo que nosotros estábamos haciendo su programa. No señor; les aseguro que no, por dos motivos esenciales. Yo entiendo que en los años 80 el tema de la desinstitucionalización fue un planteamiento de vanguardia; pero esa desinstitucionalización en temas de salud mental es, muchos años después, una vanguardia en cierta forma frustrada. Porque la desinstitucionalización estaba basada o tenía dos patas

más en las que se tenía que sustentar. Eran recursos intermedios y no los había ! y hay pocos y usted lo sabe! , y, por último, trabajos de integración social para los enfermos de salud mental. Luego lo que en los años 80 fue una vanguardia, desde posturas no abiertas, desde el punto de vista intelectual en el terreno de la salud mental, se convierte en una retaguardia, en la que ustedes estaban en el año 1991. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Consejera. A continuación procede abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar y por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gamó Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente, señora Consejera, Señorías. Como los dos intervinientes que me han precedido han estado de acuerdo en considerar esta comparecencia como prolongación de la que se realizó en Comisión, no me voy a esforzar en sumarme a esa unidad de criterio con que la han enfocado, porque coincido con ellos.

Efectivamente, reproduce el texto de la petición de comparecencia el mismo que se cursó para la celebración de aquella Comisión, celebrada ! creo! el 12 de abril del año en curso. Y, efectivamente, cuando los temas son de interés, de interés para la ciudadanía de un país y para la política sanitaria, como es el capítulo de la salud mental, tendremos que refugiarnos en el viejo refrán agrícola de que no por mucho trigo es mal año. Es bueno que esta Cámara, no solamente en los niveles más reducidos siempre de la Comisión, sino en su máxima expresión como es el Pleno, se haga eco, tome nota, no solamente a través de las ilustres estenotipistas que nos registran y levantan acta, sino a través de la conciencia colectiva, y ojalá, que la atención que el respetable madrileño preste a estas sesiones sirva para que tomen conciencia de que, efectivamente, no es posible hablar de una salud integral, que es el concepto con el que tenemos que movernos en temas sanitarios, sin integrar la salud mental como una dimensión absolutamente imprescindible de ese conjunto, de ese bienestar total de la persona inserta en la Comunidad ! no cabe la salud personal aislada; los hombres no somos islas, como decía una vieja novela! , sino que es necesaria esa salud integral, no solamente en el viejo aforismo de 'mens sana in corpore sano', sino del individuo insertado en una comunidad saludable.

Abundar en estas ideas, y mucho más teniendo en cuenta que las dimensiones mentales de la

salud siempre han tenido una mala prensa entre nosotros. Desde los viejos años de nuestra cultura, desde las tenebrosidades medieval, siempre el tema de la salud mental está ligado a la expresión de los locos. Sabemos como todo ese mundo está lleno de fantasmas, de inexactitudes, de conjuros, casi dentro de la vida profunda de los pueblos, y lo de profundo suele ser un eufemismo para referirse a aquello que es lo menos presentable de la sociedad en que se vive, según las épocas. Por eso es importante que, aunque sea redundando en temas tratados en Comisión, se puede traer a este Pleno el tema de la salud mental y, naturalmente, los compromisos políticos de la Comunidad para abordarlos.

Sabemos que, efectivamente ! y se ha recordado por la Consejera! , hemos pasado, en esa reforma psiquiátrica, siguiendo la ley del pendulazo, de "todos al manicomio", al "todos a la calle" ! o al todos a la cárcel, que diría Berlanga! ; es decir, hemos ido de una situación insostenible del encerramiento, del no querer saber nada, de ocultar aquello que podía hacer sonrojar nuestro concepto de salud social, naturalmente a través del toque de la salud mental, del recluir, digamos, esa especie de facetas no honorables de una sociedad, como son todos los temas mentales; el loco del pueblo ! pensemos todo lo que esto tiene de evocación en las costumbres populares, al "todos a la calle". Es decir, aquí no pasa nada; aquí lo único es que ha habido un afán excesivo de reclusión, pero aquí todos a la calle. Naturalmente, 'in medio virtus', como decían los clásicos, y esa es, efectivamente, la postura que nuestro Grupo mantiene en esta comparecencia, como, en general, en el abordaje de este tema desde el punto de vista de nuestras posiciones programáticas.

Por eso, voy a sintetizar, habida cuenta de que estoy consumiendo los últimos minutos, la postura de nuestro Grupo, por lo que toca a la Comunidad y al tema, en las siguientes reflexiones o planteamientos.

Considera de nuestro Grupo, que, efectivamente, hay que partir de unos principios que son dominio común de todos los interesados por el tema de la salud, de la salud mental en particular, y que están, de alguna forma, codificados ya desde esas recomendaciones de la Comisión Interministerial para la Reforma Psiquiátrica, hasta el informe, estudios y demás recomendaciones del defensor del pueblo, del año 91; y que, lógicamente, tienen una apoyatura legal, como es el capítulo III, artículo 20, de la Ley General de Sanidad, vigente en este momento, dedicado, exclusivamente, en un artículo único con sus cuatro puntos, al tema de la salud mental. Hay tenemos una base legal, en este momento no suficientemente agotada ni desarrollada, para enfocar todos los problemas de tratamiento hospitalario o de

internamiento, y de tratamiento extrahospitalario y, naturalmente, el seguimiento de todos aquellos contornos en que se encuentra el paciente y el contexto familiar o social en que se desarrolla su patología.

Partiendo de esa base legal que tenemos, de esa base, digamos, con rango de Ley, sería necesario que las Comunidades asumiesen la aplicación que les corresponde, y, en ese sentido, lejos de desear larga vida a ese convenio tripartido que hoy rige la posibilidad de un entendimiento entre las tres Administraciones madrileñas competentes en la materia, como ya dije en la Comisión, y ahora repito, nuestro Grupo no desea larga vida a ese convenio, por cierto, sin firmar en su última redacción, cuando me parece que su firma era inminente, el 12 de abril, pero parece que existe alguna dificultad para que sea rubricado el texto definitivo.

Quiero decir que, efectivamente, no le deseamos larga salud a esa situación de red única, pero con competencias tripartitas, porque, como saben SS.SS. ! machaconamente lo decimos! , nosotros apostamos por la red única sanitaria y la red única integral de la Comunidad de Madrid. Por eso, cada vez que la señora Consejera, seguramente con inadvertencia y sin mala voluntad, califica a las transferencias de eventuales, todas las cuerdas de la sensibilidad de este Diputado empiezan a vibrar, porque no se trata de una transferencia eventual, sino de una urgente e inaplazable transferencia a la Comunidad de Madrid, que por cierto, según la prensa ! el texto no lo conozco! , parece que en un escrito, en un plan o un proyecto del Presidente Ruiz! Gallarón ! ausente en este momento! que ha sido dirigido a los distintos Grupos Parlamentarios, se habla con una cierta urgencia de las transferencias a la Comunidad de Madrid de los servicios de educación ! enseñanza primaria; lo no transferido! , y, en segundo lugar, los servicios del Insalud, los servicios sanitarios.

Por eso espero que, a partir de ahora, nuestra Consejera ya no los tache de eventuales, sino de urgentes, de programados, y, sobre todo, de solemnemente comprometidos, urgidos, en esa transferencia, por esta Cámara, según reiterados acuerdos y mociones, votados por unanimidad.

Por lo tanto, no vamos a oponernos a la mejora de lo que hoy tenemos, porque sería el todo o la nada, pero sí vamos a postular la provisionalidad de este "statu quo" actual con que responde la Comunidad a la salud mental de los madrileños, y vamos a apostar porque en una red transferida, en una red única e integral de la salud de todos los madrileños, figuren los distintos niveles, desde la atención primaria hasta la atención hospitalaria de

agudos, hasta, naturalmente, el tratamiento de esas camas de media estancia, así como las que pudieran prolongar esos plazos, por necesidad de los pacientes.

El resumen que la señora Consejera ha hecho de los propósitos, ya anunciados el 12 de abril, me parece que se mantienen en esa vaga situación de estudio por grupos de expertos, de previsiones, de deseos, que, efectivamente, no son malos ! por lo menos, tener deseos es aspirar a algo; peor es no tenerlos! , así como de planificaciones, y, naturalmente, nada más caro a este Diputado que todo lo que sea planificar, porque se supone que es la única manera de acertar. Pero todo esto mantiene, simplemente, una situación de deseo, y no de realidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Por favor, señor Gamó, vaya finalizando.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ**: Sí, señor Presidente. Sí, a la vez, se mantienen formulaciones tan generales como mejorar la calidad, desarrollar los servicios de información, incrementar camas de concierto, pero sin cuantificar, y se nos ofrecen, como datos de esos propósitos ya realizados, algunos de los logros que parecen modestísimos, efectivamente, nuestra confianza en los propósitos de la señora Consejera respecto a la salud mental se convierte en una esperanza muy débil de poder llegar a buen término con estos planteamientos.

Por ejemplo, pongo dos o tres casos, y termino, señor Presidente. Se nos ha dicho que ya se ha realizado un concierto, para camas de media estancia en hospitales o en centros privados, de 40 camas correspondientes a cinco áreas sanitarias; o sea, que no tocan ni a diez camas por área. Pensemos que el área media de la Comunidad de Madrid es de 500.000 habitantes, superándola, con creces, el Área 1, que tiene por cabecera al Gregorio Marañón, propiedad de nuestra Comunidad; el Área 11, con sus 700.000 habitantes, que tiene por cabecera al Doce de Octubre; etcétera. De manera que son logros muy modestos. Por lo tanto, nuestra posición, en este caso, en relación con la Comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, es que ójala el estatuto actual con el que la Comunidad aborda la salud mental de los madrileños dé paso, lo antes posible, a esa transferencia urgente de competencias en temas de salud, que permitan que la Comunidad de Madrid, con una red única, pública, sanitaria e integral de todas sus facetas, pueda responder integralmente, con esa visión absoluta y no parcializada de la salud de los madrileños, pueda responder, repito, a las necesidades de la salud mental de todos los habitantes de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Gamó. A continuación, y también por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Martín, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo estoy convencido de que con el tiempo usted me vencerá a mí, porque usted es absolutamente inasequible al desaliento; es indiferente el tipo de pregunta, argumentación, reflexión, demanda, que yo le haga, porque casi siempre me contesta exactamente lo mismo. Llevamos casi dos años de Legislatura, concretamente diecisiete meses de Gobierno, y en esos diecisiete meses se supone que su Consejería, aparte de estudiar, que es una actitud que a mí me congratula mucho, porque es bueno estudiar, es perfecto, y, además, creo que deben hacerse muchos equipos de estudio, porque, incluso, hay paro en esa rama, y, por tanto, es necesario y bueno que estudien, que se planifiquen... Pero, fíjese usted, de todas las cosas por las que yo le he preguntado, que eran medidas concretas, que, sin duda, tienen algo que ver con su forma de gobernar, que es lo que yo quiero saber, salgo absolutamente... No sé cómo calificarlo. Usted me ha calificado a mí de insolvente, pero yo no sé cómo calificarla, porque quiero ser cariñoso con usted, no quiero ser duro, y tengo una lengua que a veces se me escapa. Entonces, vamos a decir sencillamente que usted me está! me parece que ya se lo dije a uno de su Consejería, y debe ser un verbo que en su Consejería se está empezando a acuñar frente a este Portavoz, que es el de "vacilar"! , me parece, repito, que usted me está vacilando permanentemente.

Me dice que soy un insolvente, porque dice que yo dije en la Comisión que la atención en salud mental no debe diferenciarse de otra asistencia especializada. Usted dijo, en el mes de julio! y se lo leo textualmente; estoy leyendo textualmente a mí vez!: "La atención en salud mental no debe diferenciarse de cualquier otra atención sanitaria especializada." Eso es lo que usted dijo. Y yo le dije: ¿le parece a usted bien, o exactamente igual, la asistencia en ginecología que en salud mental? Algo así; está aquí, y, si quiere, se lo leo también, pero es por no apurar los diez minutos. Yo sigo creyendo que no. La asistencia en salud mental tiene unas connotaciones sociosanitarias específicas, y si no lo entiende usted así, yo soy un insolvente, y usted es una ignorante; qué le vamos a hacer. Las cosas son como son; qué le vamos a hacer.

Me dijo usted también, con mucho énfasis ahora: "El 1 de enero del año 1997 el convenio con el

Ayuntamiento de Madrid estará firmado." Resulta que el 22 de abril del 96, me decía usted: "En la actualidad, y desde el 10 de enero del 96, firmado ese convenio bilateral." ¡Hombre!, por Dios, vamos a ver dónde nos quedamos, porque nunca coincido con usted en las fechas.

En cuanto al método sanitario que usted ha dicho, yo le recomiendo que se lea el primer párrafo de un libro que se llama "El Dieciocho Brumario", de Louis Bonaparte. Empezaba diciendo aquello de: "Decía Heggel que los acontecimientos en la historia sólo se repiten como farsa." En efecto, yo creo que ustedes están intentado repetir un modelo sanitario implantado, posiblemente porque no tienen coraje para alterarlo, y lo están repitiendo, desgraciadamente, como una farsa. No saben ustedes qué modelo quieren practicar; se mueven entre un modelo vergonzante de institucionalización, que saben que no es posible, porque cualquier pensamiento psiquiátrico moderno, no la paleontopsiquiatría, que algunos sectores defienden por ahí, estarían en contra de ese sector, y es cierto parte de lo que ha dicho usted, que yo no se lo voy a negar nunca cuando tenga usted razón. Es verdad que el modelo que se empezó a producir en Madrid sobre salud comunitaria mental tenía defectos; el enlace, claro. Y usted los sigue teniendo igual, y los va a seguir teniendo, porque no ha hecho absolutamente nada hasta este momento para que eso siga funcionando.

En este momento, y objetivamente, señora Consejera! y no se lo digo con agrado! , mi labor de oposición significa poner de manifiesto sus contradicciones; mi labor de oposición significa, naturalmente, desgastar y poner de manifiesto cuáles son los errores de su Gobierno, y yo no puedo poner de manifiesto, señora Consejera, los errores de su Gobierno, porque no gobiernan ¿Cómo voy a poner de manifiesto los errores de su Gobierno? Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Fernández Martín. A continuación, tiene la palabra el señor Tapia Sáez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **TAPIA SÁEZ**: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Consejera por sus explicaciones, que a mí, personalmente, sí me parecen correctas.

Vamos a ver, voy a tratar de ordenarme, sobre todo porque, hablando de salud mental, se me puede acusar de cualquier cosa. Le tengo que decir, doctor Fernández, que realmente me ha costado tanto tanto trabajo, porque ha hablado tan rápido que, lo primero,

vaya mi felicitación a las magníficas profesionales del Servicio de Estenotipia, porque realmente ha costado bastante trabajo seguir su primera intervención. Ha estado usted haciendo, yo creo, una crítica; ha hablado de desgaste. Yo pienso que la labor de la oposición efectivamente es de desgaste, pero también debe ser constructiva. Yo creo que en su exposición, en líneas generales, no ha venido a decir gran cosa, y sí, a lo mejor, en demérito de lo que se ha hecho en ejercicios anteriores.

Por cortesía, voy a intentar responder a unos temas que quizás pueden ser una descortesía con la señora Consejera, pero, en fin. Habla usted, entre otros temas, de la convocatoria de los jefes de distrito, que está paralizada. En ese tema yo le tendría que decir que hay que leer el texto de la convocatoria, y también agradecer al anterior Consejero que, no sólo este tema, sino algún otro, digamos, lo paralizara también de alguna manera, porque, ya que estamos hablando de convenio, era un agravio para los profesionales de otras instituciones, en este caso me refiero al Insalud y al Ayuntamiento de Madrid. En efecto, es una convocatoria restringida exclusivamente para los profesionales de la Comunidad de Madrid, que me parecen unos excelentes profesionales, pero si estamos hablando de un convenio en el cuál un 70 por ciento lo ostenta la Comunidad de Madrid, un 20 o un 25 por ciento el Insalud y un 5 o un 10 por ciento el Ayuntamiento de Madrid, es bueno también contar con los profesionales de esas instituciones. Por lo tanto, creo que está justificado, aparte de que, desde un punto de vista funcional, no empece la labor de las áreas ni de los distritos, organigrama, por otro lado, o estructura con la que yo no estoy completamente de acuerdo; no es que yo quiera cargarme la estructura, porque, evidentemente, no soy quién para hacerlo, pero es una estructura que yo todavía no he comprendido muy bien por qué se ha organizado así. Ya lo mencionaba mi compañero, el doctor Rodríguez: ¿hay jefes de distrito de cardiología, de neumología, de microbiología? La verdad es que, que yo sepa, no.

Evidentemente, si vamos hacia un proceso de transferencias, que nos recuerda siempre amablemente el señor Gamo, lo que tenemos que hacer es llegar a algo similar a lo que se está produciendo en otras Administraciones, pero digo esto en el ámbito puramente administrativo. Es decir, si existe una estructura ! que existe de hecho! en el Insalud, que, en su momento, recaerá esa responsabilidad sobre la Comunidad de Madrid, llevemos esa estructura en las mejores condiciones posibles. Es un tren cuya estación término serán las transferencias; llevemos ese tren en las mejores condiciones, o en condiciones óptimas.

Yo pienso, en términos generales, que el sistema regional de salud mental funciona bien; y va a funcionar mejor , estoy seguro. La Consejera ha planteado, porque no puede ser de otra manera, planes de estudio de necesidades, porque no se había hecho, para completar la red; estudio de necesidades de alojamiento protegido; mejora de la red informática, que estaba absolutamente atomizada, y en un tema ! que también hay que agradecer al señor Gamo que en su intervención haya hecho alguna alusión a la importancia del mundo de la salud mental, que, efectivamente, ha estado o se le ha querido tener muy apartado! en el que había realmente una ruptura de canales de información, hasta tal punto que incluso en el momento actual ! y eso lo plantea la señora Consejera, y se va a comprometer cuando firme el convenio definitivo! lo incorpora también a la atención primaria; se ha hablado hasta ahora de la secundaria y la terciaria, por su nivel de especialización o de hospitalización o de unidades de larga y mediana estancia, etcétera. Pero es muy importante que ya desde el generalista ! y así se va a plantear! se empiecen a tratar estos temas, aunque sólo sea como un instrumento discriminador de patologías, de todas ellas y de muchas nuevas que están apareciendo. En esa línea va el artículo 20 de la Ley General de Sanidad, que usted también ha mencionado.

No puedo estar de acuerdo ! reiterándome un poco! , señor Gamo, con eso que ha dicho de 'vaga situación de estudios'. Yo creo que, más que vaga, es absolutamente necesaria; y tengo que reiterar que es necesario que se haga. Yo creo que está en buen camino: el Servicio Regional de Salud Mental funciona en este momento, está funcionando, y la realidad es que se puede usted acercar a cualquier profesional sanitario y sabe que es así, lo que pasa es que le queda mucho tramo por recorrer, y lo que está haciendo la señora Consejera ! y no hace otra cosa que dar cumplimiento al programa con el que se ha concurrido a las elecciones! es completarlo; para completarlo hace falta, efectivamente, estudiar y planificar.

Siguiendo en esta línea, dice el doctor Fernández que la Consejera siempre le dice lo mismo. Hombre, esta comparecencia ! y vuelvo al principio de las anteriores intervenciones! es un poco continuación de la anterior. Podría decirnos exactamente lo mismo sin caer absolutamente en ninguna contradicción ! contradicción en la que sí ha caído el doctor Fernández; ahora la explicaré! . Tiene que decirlo porque está diciendo, entre otras cosas, la verdad, y porque está diciendo lo que hay que hacer, y no otra

cosa.

¿En qué contradicción ha caído? Hablando del tema de salud mental, pregunta si es igual la asistencia en ginecología que en salud mental. Creo que muchos profesionales sanitarios acordaremos en que ojalá fuera así; es decir, ojalá se despojara la salud mental de esos tabúes y de esos mitos de los que ha estado rodeada durante tantos y tantos años, y que tanto está condicionando todas las políticas de salud que se realizan ahora.

Habla de la repetición de un modelo. Realmente, creo que no es así; es decir, ¿qué repetición de modelo? Precisamente la Consejera, al plantear esa igualdad, por decirlo de alguna manera, entre una especialidad cualquiera y la salud mental, que yo creo que lo hace en el tono en el que yo me estoy expresando, simplemente de no desligarla del campo general de la salud, que también se ha mencionado aquí, es absolutamente razonable, lógico

y coherente con su discurso.

Por lo tanto, señora Consejera, yo le animo a que siga en la línea en la que está. Yo le animo a que siga estudiando los temas, y, sin ser excesivamente asistencialista ! que no lo soy! , también a que siga potenciando la asistencia y el número de camas, que, evidentemente, son necesarias. Estamos inmersos en un proceso de conversaciones ! yo sé que esto a usted le genera una dificultad adicional! y toma de contacto con los nuevos altos cargos de la Administración Central, pero también me consta que lo está usted haciendo, lo cual creo que es muy de agradecer; siga en ese camino. El tema de las transferencias sanitarias es probablemente uno de los más complejos que se nos van a plantear, entre otras cosas, porque los hospitales de la Comunidad de Madrid ! y eso es una suerte! son hospitales de referencia para todo el país, y probablemente alguno de ello así tendrá que seguir. La coordinación, por lo tanto, es fundamental, y también la animo a que siga en esa línea. Para que se produzcan las transferencias tiene que existir esa coordinación, y tiene que existir con los nuevos cargos, y tiene que existir con todos los agentes sociales, como lo están ustedes haciendo. De hecho, la Comisión de seguimiento ! que fue la que cesó al doctor Corcés, que aquí se ha citado, y no otra persona ni otro Consejero ni otra Consejera ni nadie! se reúne actualmente; llegó a estar hasta dos años sin reunirse. Esta Comisión, que tiene un montón de competencias, es imprescindible que cumpla con su misión, y una de ellas es ésa: la de reunirse y estudiar para seguir avanzando.

En fin, señora Consejera, yo la felicito porque creo que está usted dando cumplimento, de una forma verdaderamente puntual, al compromiso electoral que tiene contraído.

A la expectativa de ver cumplidas todas nuestras esperanzas en este campo, como digo, tan complicado, tan conflictivo, históricamente tan difícil, pero que estoy absolutamente seguro de que va a mejorar en la Comunidad de Madrid, y me atrevo a decir que va a ser puntero en la Comunidad de Madrid, porque recursos hay y personas hay en este momento para hacerlo, les agradezco a todos sus intervenciones; muchas gracias. Gracias, señora Consejera; gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Tapia. Para contestar las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sa. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Gamó, coincido con usted en que los logros conseguidos en estos meses son modestos, y lo son, Señoría, y lo digo con toda sinceridad, porque la situación en la que nos encontramos en el área de salud mental en la Consejería hacía necesario pararse, planificar, organizar y hablar.

Señoría, yo conozco su gran fervor transferencial ! y lo ha mencionado! , pero he de decirle que, aunque el convenio tripartito tendrá efectividad el 1 de enero de 1997 ! insisto en que el Comité de Enlace, que es el órgano ejecutivo, está funcionando desde hace un año! , conseguimos empezar a trabajar y llegar a un acuerdo entre las tres instituciones, y poner en marcha la redacción y los acuerdos en dicho convenio tripartito: Insalud, Comunidad y Ayuntamiento de Madrid. El hecho de haberse retrasado la firma es independiente, insisto, porque el Comité funciona con reuniones todas las semanas; por eso hemos adoptado algunas decisiones que le han molestado tanto al señor Fernández. Son temas formales, los contenidos están aprobados por el Ministerio, pero le recuerdo que hace unos meses hubo unas elecciones, la formación de un nuevo Gobierno, nuevos nombramientos en el Insalud, y los mecanismos para aprobación de convenios por parte de la Administración Central requieren más tiempo que el requerido por parte de la Comunidad o por parte del Ayuntamiento de Madrid. Las Secretarías Generales Técnicas de las tres instituciones están

totalmente de acuerdo, e, insisto, el Comité de Enlace, que es la institución ejecutiva importante, porque es el órgano capaz de tomar decisiones, funciona con toda regularidad.

Usted no le desea a ese convenio tripartito ! que es el instrumento que por primera vez aglutina, crea y estabiliza la red! larga vida; yo tampoco, Señoría, pero, indudablemente, ése es el instrumento que tenemos; por primera vez en años va a funcionar, y creo que vamos a hacer una labor importante. A usted le parece que no es importante estudiar, conocer recursos, yo creo que sí, Señoría; yo creo que sí, porque esos estudios no han sido obstáculo para avanzar en dar contestación a necesidades detectadas. Yo creo que es importante conocer, por ejemplo, que el aumento del presupuesto del año 1995 a 1996 dedicado a salud mental fue de un 8 por ciento, y ese 8 por ciento no va referido a esos estudios, Señoría; esos estudios los estamos haciendo en comités de expertos; eso va a creación de nuevos recursos, y a habilitación de nuevos recursos. Por lo tanto, a usted le parecen ! a mí también! logros modestos, pero no los considero modestos en función de cuáles han sido, sino que hacen falta muchos más, y en ese sentido vamos a seguir trabajando.

Creo que a usted le interesará, como nos interesa a nosotros, a la Consejería y al Gobierno al que represento, hacer de verdad lo que yo considero que es de vanguardia en salud mental, que es coger el toro por los cuernos después de muchos años, más de diez años, de haber mantenido ese epígrafe frontal, progresista, de desinstitucionalización, y haber dejado a aquellos enfermos que han tenido la desgracia de padecer una enfermedad mental en situaciones bastantes terribles. Estamos tratando de completar lo que se inició en la década de los 80, y sé perfectamente que en esa planificación de recursos, en ese estudio de necesidades, contaremos sinceramente, creo, con usted y con su Grupo.

Señor Fernández, usted lo ha mencionado y además a mí me parece bien: entiendo que éste es un tema importante y que deberá ser abordado ! el tema de salud mental! , como otros, en la Comunidad de Madrid de forma periódica, lo cual no significa que esto se convierta en el método Olendorf que usted practica, sino que simplemente usted pregunta, nosotros en algunas cosas claro que no le vamos a contestar de forma diferente, pero sí pausadamente y de forma muy concreta le iremos contando cuáles son nuestros avances.

Sin comentarios respecto a que a usted no le gusta mi forma de gobernar; ninguna duda al respecto.

Insisto en el tema de impulso del planteamiento de salud mental por parte del Consejo

de Gobierno. Yo creo que un aumento en los fondos de un 8 por ciento ha hecho posible, al menos, sentar las bases para el cumplimiento de todos los objetivos en esta Legislatura.

Respecto al convenio tripartito, le digo lo que he dicho antes: insistir simplemente en que entrará en vigor formalmente, aunque repito que está funcionando desde hace nueve meses, y que por eso el Comité de Enlace ha tomado todas las decisiones que a usted le irritan, porque, insisto: su programa y el nuestro no tienen nada que ver; porque su programa, que era bueno, pasó de la vanguardia a la retaguardia porque ustedes se empeñaron en cerrar las ventanas a todo tipo de nuevas terapias. Ustedes se empeñaron en controlar a toda la profesión, y, aquellos que no estaban con ustedes, estaban contra ustedes, y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en la actualidad no va a hacer bandera de ninguna de las terapias; vamos a homologar, en nuestros servicios, en nuestros centros, en nuestros hospitales, todas aquellas terapias que sean buenas para el tratamiento de los enfermos. La discusión de las nuevas ideas queda para congresos, para libros y para estudios; ahí es donde se estudia, se presenta, se investiga. Nosotros tenemos seiscientos funcionarios, seiscientos servidores públicos en la Comunidad de Madrid para tratar el área de la salud mental; todos y cada uno de ellos, aquellos que profesionalmente son responsables, guías de las terapias, todos, si sus prácticas terapéuticas son buenas para los enfermos, tienen cabida, y homologaremos cada una de ellas, si así es necesario; nunca haremos desde la Administración, ni desde una consejería, buque insignia de una sola línea, y menos aun de una sola persona.

Gracias, señor Tapia, por su intervención; la verdad es que siempre es adecuada en el fondo y en la forma. Ha contestado, y se lo agradezco, a alguna de las cuestiones que me han sido planteadas y que yo, por falta de tiempo, no atendí. Muchas gracias; quiero que sepa, Señoría, que para mí es muy importante su apoyo. Gracias, Señorías; gracias, señor Presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Sanz): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente Comparecencia.

**Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre previsiones de actuación de su Consejería para solventar los problemas creados por el asentamiento chabolista llamado Cañada Real.**  
C. 27495 R. 3926 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos, al objeto exclusivo de precisar las razones que motivan la Comparecencia. Tiene la palabra la señora Corbi Murgui.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Para entrar en materia, voy a recordar brevemente a SS.SS. cómo nace y se define el problema que nos ocupa hoy.

A mediados de mayo de 1994, dos camiones llegan a la Cañada Real: uno cargado con seres humanos, otro con tablas y materiales. Seres y enseres son literalmente abandonados en medio de un erial, en un entorno de absoluta degradación ambiental: entre otras cosas, una charca de lodo y purines de cerdo, y un vertedero a cielo abierto.

Fue un traslado que calificaríamos de semiforzoso, no voluntario, por supuesto, cuando menos engañoso, o como lo queramos definir, y, en todo caso, eso sí, denunciable, incluso, judicialmente denunciable como delito de negligencia del Ayuntamiento de Madrid, tal y como jueces y fiscales han manifestado al respecto en la vista oral del juicio al propietario de la granja porcina ilegal, celebrado hace pocos días, con motivo de la denuncia presentada por el Fiscal de Medio Ambiente de la Audiencia Provincial de Madrid contra el propietario de dicha granja.

En esta tierra de nadie, a ocho kilómetros de cualquier núcleo urbano, colegio o centro sanitario, unas 57 familias gitanas procedieron a construir, con ese peculiar método de 'brico! chabolismo' su residencia. Sus precarios cobijos, que no sé si con mal gusto o sentido del humor negro, en todo caso, don Enrique Villoria llamó 'vivienda singular de una planta', no tenían ni tienen, casi tres años después, ni luz, ni agua, ni letrinas y, a veces, ni siquiera tienen ventanas y reposan directamente sobre un barro insalubre por las filtraciones residuales de la planta de lodos.

Estas familias pertenecían todas, y perteneces, a esa franja de población que informes de Cáritas o Foesa calificarían como de extrema pobreza, para los que el IMI es apenas un parcha. Pobres de recursos, por supuesto, pero, sobre todo, pobres de capacidades, ese nuevo concepto que acuña el último informe del PNUD, una pobreza más grave todavía que la falta de recursos económicos, porque condiciona incluso que de una generación a otra se reproduzca la pobreza de forma insalvable, pobreza que capacidades que se mide con indicadores como la malnutrición infantil, el analfabetismo de las madres, sobre todo, el absentismo

escolar, la carencia de asistencia sanitaria sistemática y preventiva.

En definitiva, como algunas organizaciones humanitarias denunciaron, la Cañada Real se transformó, se ha transformado, en el 'tercer mundo' de Madrid, como lugar emblemático de estos problemas. Pero no sólo las ONG se movilizaron e hicieron declaraciones y siguen haciéndolas, incluso con denuncias ante tribunales nacionales e internacionales; también fue motivo de consistentes debates en esta propia Cámara, y en esta misma Legislatura! miren ustedes los Diarios de Sesiones! , tal vez un 70 por ciento de los debates en la Comisión de Erradicación del Chabolismo giran, desde entonces, sobre este tema.

Todos tenemos presentes las contundentes declaraciones de la señora Consejera, doña Rosa Posada, del día 5 de julio pasado, comprometiéndose a hacer todo lo posible para dismantelar el poblado chabolista de Cañada Real, por su falta de condiciones sanitarias mínimas! he citado, señora Consejera, sus palabras! . Cabría recordar también algunas declaraciones, lejanas en el tiempo, pero muy cercanas políticamente para usted, señor Consejero, como las de Mercedes de la Merced, entonces Concejala del Ayuntamiento de Madrid; del señor Santiago de Munt, Concejal, y si no me equivoco, Presidente todavía del Partido Popular en Rivas, y las de usted mismo, señor García! Escudero, Presidente entonces, y hoy día también, de su Partido en la Comunidad de Madrid. Todos ustedes calificaron! en términos entrecomillados por los diarios! de "vergonzosa" y "penosa", entre comillas, la situación de las familias gitanas de Cañada Real. Y como muy bien todos han apuntado, lo cierto es que la realidad de la Cañada Real es una realidad multidimensional y, como tal, debe ser abordada. Es un problema humano! lo hemos descrito suficientemente, podríamos profundizar, pero no es ése el caso! , es también un problema ambiental, puesto que en la Cañada Real se da un foco de concentración de todo tipo de problemas, y, casi todos ellos, delitos ecológicos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señora Diputada.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Voy terminando, señor Consejero. Podríamos hacer un catálogo de todas estas circunstancias que deterioran la salubridad del entorno y la salud de los pobladores, y, desde luego, podríamos preguntarnos qué va a pasar con la chimenea vetusta de incineración de residuos sanitarios peligrosos, qué pasará con los vertederos mal sellados que hay en el lugar, qué pasará con la

granja de cerdos, qué pasara con una incineradora en fase de pruebas que, mientras tanto, transforma en conejillos de indias a todos nosotros, probablemente, pero sobre todo a los pobladores de Cañada Real, qué solución se dará a la planta de lodos, de depuración de aguas residuales, con tecnología absolutamente obsoleta y fuerte impacto ambiental.

Usted me va a decir, señor Consejero, seguro, que le hemos citado y le estamos hablando de problemas de integración o de medio ambiente, pero le hemos citado a usted, señor Consejero, porque mi Grupo piensa que usted es, en última instancia, el responsable de que esas familias sigan viviendo en esas condiciones, y lo pensábamos, y lo pensamos como también en su día ! por lo menos así lo cita la prensa! pareció pensarlo el señor García! Escudero ! yo cito las palabras reflejadas en la prensa! . El señor García! Escudero señaló que no hay que dejar a la gente desatendida; no hay que llegar a soluciones como las de Cañada Real, que no satisfacen a nadie y causa una impresión penosa. El Presidente del Partido Popular en Madrid dijo que lo que hace falta es una voluntad decidida de todas las Administraciones, fundamentalmente, del Instituto de la Vivienda de Madrid, Ivima, dependiente de la Comunidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señora Corbi, por favor, finalice que lleva consumido más del 50 por ciento del tiempo establecido, y tiene un turno de palabra posterior.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Bien, en todo caso, yo le pregunto, si usted tiene esa voluntad política, en representación del Gobierno del señor Ruiz! Gallardón, para ir más allá de esas puestas en escena mediáticas que nos hace, si piensa actuar, señor Consejero, para mover ! término empleado por Rosa Posada! a esas familias de ahí; con qué instrumentos; si le sirve el Consorcio y en qué marco; si le serviría el Plan de Viviendas para Emergencia, que ha anunciado iniciar en el 97, en el marco de su Plan de Vivienda, en definitiva, si tiene usted alguna solución que proponer, para resolver una situación insostenible y alejar de ese entorno a las familias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Corbi. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por tiempo de quince minutos, para responder a la señora Diputada.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Muchas gracias, señor Presidente. Señora

Diputada, me pregunta qué planteamientos, caminos voy a seguir para resolver este tema. Evidentemente, distintos, afortunadamente muy distintos a los que usted plantea.

Yo voy a comenzar por el final. Tenía previsto un orden lógico en mi intervención, pero su intervención me va a hacer cambiar ese orden por otro, menos lógico, pero que se adaptará más a su intervención.

Le quita usted seriedad al tema; hace una intervención tan demagógica y, sobre todo, tan trasnochada en los planteamientos, adjetivaciones, epítetos, calificativos, etcétera, que, al final, lo convierte usted en un pastiche absolutamente falto de rigor y de seriedad, y me parece lamentable, porque éste es un tema serio y debiera usted tomárselo con más seriedad, yendo al fondo de la cuestión y olvidándose de intentar hacer política, en este caso política barata, fácil y absolutamente inútil e inocua.

Dicho eso, en efecto ! dice usted: al final, usted, en última instancia, bueno, menos mal que me concede usted a mí la última instancia: no tengo ni la primera, ni la segunda, ni la tercera, la última! , es un tema que afecta, principalmente, y usted lo sabe bien, al Ayuntamiento de Madrid, afortunadamente, que afecta, de forma indirecta en algunos caso, y directa en otros, al Consorcio de la Población Marginada.

También le voy a dar un dato, que le iba a dar al final, pero, para facilitarle su segundo intervención, y con el ánimo y la intención de llevarla a usted al camino de la seriedad y del rigor, no sólo político, sino científico, en el tratamiento de esta cuestión, le diré que en ese año de 1994 ! denostado en mi intervención anterior en la pregunta de referencia de subida de tarifas! el presupuesto con el que contaba el Consorcio Regional de la Población Marginada de Madrid era de 350 millones de pesetas. El presupuesto con el que va a contar el Consorcio de la Población Marginada en 1997 va a ser de 2.000 millones de pesetas. Eso se debe a la última instancia, que me corresponde a mí, y a las instancias anteriores, que corresponden a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y al Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, congratúlese usted de que eso sea así.

Ha mezclado usted a los seres humanos con el agua y, sobre todo, también con la granja de cerdos. Conviene que sepa usted que la famosa granja de cerdos está cerrada ya desde hace muchos meses; si no lo sabe, debiera usted informarse.

Yo hice una visita, a colación, como consecuencia de una comparecencia que tuve aquí, no sé si a instancia suya, pero, en cualquier caso, a instancia del Grupo Socialista o del Grupo de

Izquierda Unida, en la cual me comprometí a visitar Cañada Real, personalmente. Lo hice; pero lo hice sin parafernalia, sin bombos ni platillos, y sin esa iniciación mediática a la que usted ha hecho referencia, y que dice usted, parece ser, que a mí me gusta tanto. Me fui solito, con el Viceconsejero y con los Directores Gerentes del Consorcio.

¿Qué vimos? Vimos alrededor del 50 por ciento de las chabolas vacías. Eso sí, cada vez que intentábamos avanzar en una dirección, se nos decía: no pasen por ahí, porque hay un niño con hepatitis; cogíamos otro rumbo y derrotero, y nos volvían a decir: por ahí tampoco, que hay otro niño con hepatitis. Naturalmente, como somos personas sensibles, lo primero que hicimos fue poner en marcha todos los servicios sanitarios necesarios, primero, para verificar que eso fuera cierto, y, segundo, para intervenir inmediatamente. No había hepatitis. Pero lo que sí había era más de un 50 por ciento de esas viviendas vacías.

Le diré también que, de las 56 viviendas, que, porque dos familias se van y cuatro aparecen, se convierten en 58, como ya le he dicho, 29 estaban ocupadas y habitadas en ese momento y otras 29 estaban vacías.

Y le voy a dar también un dato: allí había dos familias que habían tenido anteriormente viviendas dadas por el Consorcio de la Población Marginada, y que las habían vendido; las habían transformado en dinero. Esas viviendas que se dan con el esfuerzo de todos los madrileños, las habían vendido, y ellos habían vuelto allí; pero habían, como es lógico, sacado dinero en la operación. Y había nueve familias, con nombre y apellidos, que habían tenido viviendas públicas, que se las había dado, bien la EMV, bien el Ivima, y que también las habían vendido, y por eso volvían a estar allí. Y eso también hay que considerarlo y también hay que tenerlo en cuenta a la hora de actuar. Pero no se puede medir con la misma vara ni con el mismo rasero a personas con un nivel, se supone, de calidad de vida y un nivel cultural, con unas posibilidades superiores, como las que podemos tener los que estamos aquí, a aquellas personas que, sin duda alguna, han tenido menos posibilidades en la vida. Por lo tanto, no vamos a juzgar eso con extrema dureza, pero sí es un dato que se debe constatar y que se debe tener en cuenta.

Como he cambiado el orden de mi intervención, como ya le he dicho, y lo he convertido en algo diferente y que se adapta más a su intervención, no le voy a enumerar las distintas reuniones que ha habido, por parte del Consorcio de la Población Marginada, por parte del Ayuntamiento de Madrid, por parte de los servicios sociales del área de

la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. No le voy a enumerar todas, pero sí le voy a dar los datos finales, las conclusiones a las que se llega después de la última reunión ! la última de las muchas que ha habido en los últimos meses! , el día 4 de noviembre del presente año de 1996.

Esa reunión se produjo en la sede de la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, con la asistencia del Consejero; con la asistencia de personas que le asistían, especialistas, como es lógico, en el tema, por parte de los dos Directores Gerentes del Consorcio, y del Viceconsejero de esta Consejería, en la que yo soy Consejero, don Luis Peral; es decir, en calidad de 'última instancia'.

Conclusiones a las que se ha llegado en esa reunión del 4 de noviembre, y que es posible que usted no conozca: el Ayuntamiento de Madrid asume el realojamiento de Cañada Real como operación propia, fuera del censo establecido en 1986. Esto no va a significar incrementar el censo; se hace y se establece como una operación peculiar y extraordinaria, única y exclusivamente para Cañada Real. La operación se desarrollará, como hemos dicho, como competencia del Ayuntamiento de Madrid; eso sí, con la colaboración, como no podía ser menos, del Consorcio de la Población Marginada.

Se montará un dispositivo asistencial en los términos en los que se aprobó en el Consejo celebrado el 15 de octubre. Como no le he dicho lo que pasó en aquel Consejo del 15 de octubre, le diré que viene a significar una presencia física, constante y permanente, en Cañada Real de un profesional de los servicios sociales de la Junta Municipal de la Villa de Vallecas y del Consorcio de la Población Marginada; lo cual va a servir, naturalmente, no sólo para ayudarles desde un punto de vista asistencial, sino también para comprobar la realidad actual que se produce en este asentamiento.

Se acuerda también ! dato importante, que también le doy! que la Gerencia Municipal de Urbanismo se compromete ! y ya está; desde ese día, y han pasado dos y medio! a encontrar un emplazamiento, una ubicación adecuada para producir ese realojamiento al que se ha comprometido, y que estará en las proximidades de la carretera de Valencia.

Con todo esto, yo creo ! creo! , señora Corbi, sinceramente, que podrá usted empezar a estar más tranquila, porque yo sí creo que usted tiene, al final, en el fondo de sus palabras ! desde luego, hay que indagar en el fragor de su, digamos, dialéctica parlamentaria! , yo sí creo que usted está llena de

buena voluntad y que tiene, desde luego, interés en que este tema se solucione. Eso no lo dudo. Por lo tanto, creo que estas conclusiones que le he planteado ahora, y que se acuerdan el 4 de noviembre, le van a dar algún tipo de satisfacción. En cualquier caso, le diré que he omitido mucho de lo que pensaba decirle, porque me parecía que era innecesario, después de escuchar su intervención. Como tiene usted una segunda, en función de lo que usted me requiera, yo, con mucho gusto, lo atenderé. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Díaz Sanz, representando al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Señor Presidente, Señorías, yo voy a empezar, señor Consejero, por el orden que tenía, aunque me han dejado muy sorprendida las palabras que ha pronunciado aquí, en cuanto a compromisos y fechas.

Ya ha señalado la señora Portavoz del Grupo Socialista que en la presente Legislatura han sido varias las ocasiones que hemos tenido de debatir sobre el tema del asentamiento de Cañada Real, cuya ubicación ! ya se ha señalado aquí! fue producto de un realojo ! y digo realojo, entre comillas! que llevó a cabo el Ayuntamiento de Madrid, como saben todas SS.SS., de familias provenientes del Camino de Los Toros, de San Blas. No hablamos, pues ! y ésa es una primera realidad objetiva de la que queremos partir! , de un asentamiento de origen espontáneo, como ocurre en muchos de los que hay en la Comunidad de Madrid, sino que es producto de una actuación institucional.

Desde el primer momento de producirse ese asentamiento, esta Asamblea debatió sobre las condiciones higiénico! sanitarias en las que el mismo se encontraba, al estar, efectivamente, cerca de una granja de cerdos, vertederos, incineradoras, etcétera, como aquí se ha manifestado; esto ocasionó decenas de intervenciones en la anterior Legislatura. Por eso yo hoy no voy a hacer historia, y me voy a limitar a las intervenciones que en este tema han tenido, en la presente Legislatura, los dos Consejeros a los que afecta esta materia, que son el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que comparece en este Pleno, y la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

Yo voy a partir de una serie de elementos que

me parecen objetivos, y me parecen objetivos por la fuente de donde vienen. El primero del que voy a partir es del número de familias de las que estamos hablando y que siempre, en todas las comparecencias, se ha cuestionado; si no llevaran allí desde el año 94, no estaríamos discutiendo sobre cuántos hay, cuántos vienen y cuántos van; pero, en todo caso, el hecho objetivo es que hay un censo, elaborado por el propio Consorcio del Realojo para la Población Marginal, y, por lo tanto, yo creo que, si queremos ser rigurosos, hay que partir de ese censo, y que ese censo son 58 familias, que se encuentran en la Cañada. Me da lo mismo que fueran la mitad, señor Consejero, porque las condiciones en las que se encuentra esa gente no varían en cuanto a uno más o a uno menos, aunque estuvieran 20; están allí porque el Ayuntamiento los colocó en aquel lugar.

Así, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, efectivamente, en Comparecencia que tuvo lugar en el mes de marzo, en Comisión, manifestó que la situación, sin ser óptima, ni muchísimo menos, no es la misma que antes, porque la granja de cerdos ha cesado su actividad, y donde había una balsa de orines de cerdos, que es lo que creaba una situación absolutamente intolerable, ha sido saneado y segado, y no existen en estos momentos problemas de malos olores, ni de contaminación ambiental, por encima de los que padece, en general, la ciudad de Madrid.

En el mes de junio, tres meses después, la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales comparecía, también esta ocasión en Comisión, para informar sobre las condiciones sanitarias del asentamiento de Cañada Real. En dicha Comparecencia se describió la situación higiénico! sanitaria en que se encuentra el asentamiento, y se informó de las conclusiones a las que había llegado un equipo del Servicio de Salud Pública del Área 1, que realizó una inspección al Ayuntamiento en compañía de personal del Consorcio del Realojo para la Población Marginal.

Segundo dato objetivo ! es un equipo que manda y que depende de esta Asamblea! del que vamos a partir, y que, además, fue dado a conocer por la señora Consejera en aquella ocasión. Las conclusiones a las que se llegaba en dicho informe eran las siguientes: Primero, que el asentamiento está situado en un lugar de difícil acceso, carente de transporte público, y alejado de todo servicio urbano; no solamente sanitario, sino educativo, etcétera. Segundo, que las viviendas están situadas entre hileras, y el abastecimiento de agua se hace a través de tres fuentes de caño estrecho, conectadas al Canal de

Isabel II, y que, una vez realizados los análisis de pH y cloro pertinentes, resultaba que ese agua era potable. Tercero, que no existe alcantarillado alguno, ni se dispone de eliminación de basuras ni de excretas. Cuarto, que la granja porcina que existía efectivamente se ha levantado ! cosa que nadie discute! , pero que continúan ! y lo subrayo! los malos olores producidos por la proximidad de un vertedero. No parece, señor Consejero, que el problema de los malos olores y de contaminación ambiental sean similares a los que padece, en general, la ciudad de Madrid ! ¡japañados íbamos a estar entonces!! , como afirmaba usted en aquella primera Comparecencia.

Ante esta situación y las conclusiones del dictamen ! lo ha señalado también la señora Portavoz del Grupo Socialista! , la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales se pronunció en los siguientes términos en dicha Comparecencia: "El asentamiento no reúne las mínimas condiciones higiénico! sanitarias", y declaraba a los medios de comunicación que es una vergüenza para todos. Yo tengo que decir que para unos más que para otros, teniendo en cuenta que hay responsables de que exista aquí el asentamiento y de que aquel asentamiento continúe existiendo. Por ello, la señora Consejera se comprometió a incluir este asunto en el **O r d e n d e l D í a** de la siguiente reunión del Consorcio, literalmente: "Porque hay que tomar decisiones, y un aspecto importante es considerar, desde el punto de vista higiénico! sanitario, la no conveniencia de mantener este asentamiento."

Desde esa Comparecencia en el mes de junio, donde la rotundidad de las palabras de Rosa Posada hacían prever que el asentamiento sería desmantelado ! como ella manifestó! cuanto antes, porque era una vergüenza, la situación al día de la fecha es exactamente la misma. Hasta ahora ustedes contestaban siempre lo mismo: déjennos gobernar, que acabamos de ganar las elecciones, y que los anteriores lo hacían peor. Yo creo que, transcurrido ya un año y medio, podemos empezar a decirles que están hablando mucho, que se están comprometiendo a cosas, y que las están incumpliendo, y ahora estamos hablando de los incumplimientos y de las cosas a las que ustedes se han comprometido en esta misma Legislatura. Lo que ocurre en este caso, y no es demagogia, señor Consejero, es que no estamos debatiendo de competencias de esta Comunidad, ni de organismos, ni de concertaciones; ocurre que hablamos de familias que están viviendo en unas condiciones infrahumanas ! usted ha estado allí y lo ha visto! ; en palabras de la Consejera, en condiciones

vergonzosas, en condiciones vergonzosas para un Estado social de derecho, del que hablamos.

Somos todos conocedores de la situación; usted ha estado allí, nosotros hemos estado allí, y los representantes del Grupo Socialista también; hemos estado en la Cañada, la hemos visitado, y, además, hay informes objetivos. Usted nos habla aquí de que ahora el Ayuntamiento lo va a solucionar; el que causó el problema va a solucionar todo ese zafarrancho que ha creado, pero no nos habla de fechas; nos dice, eso sí, que hay compromisos de la Gerencia, compromisos del Ayuntamiento; que va a haber presencia de personal asistencial, y, desde luego, señor Consejero, a mí me parece preocupante lo que desde esta tribuna ha dicho usted, sobre todo teniendo en cuenta las declaraciones de la señora Posada en el mes de junio. Si eso hay que levantarlo cuanto antes, hay que levantarlo cuanto antes, porque las condiciones sanitarias hacen que no permanezca ni un día más. Si en vez de 58 son 20, pues lo tendrán ustedes más fácil, pero no tire usted balones fuera, porque es que ya estamos también un poco hartos de que nos estén diciendo que es que es su cuota de responsabilidad.

Miren ustedes, gobiernan en el Ayuntamiento con una mayoría; en la Comunidad con una mayoría; en el Gobierno, desgraciadamente para ustedes, no lo hacen con mayoría, pero también gobiernan; así que dejen ustedes de echarse balones fuera unos a otros y asuman las responsabilidades, porque la responsabilidad hoy de que ese asentamiento continúe la tiene el PP, y así englobo a todos, a todas las Administraciones, a todas las distintas instituciones que intervienen en esta materia, y cuéntenles ustedes a los madrileños que ese asentamiento continúa ahí, que les parece vergonzoso, pero que no se toman medidas algunas por parte del Partido Popular para levantar ese asentamiento, que es lo que los madrileños tienen que conocer y tienen que saber, y déjense de retóricas aquí en la tribuna, en la que el señor Consejero es un magnífico especialista, y resuelvan los problemas que tiene esta Comunidad y que tiene ya que solucionar. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Díaz Sanz. A continuación, tiene la palabra la señora Corbi Murgui, en representación del Grupo Socialista.

La Sra. **CORBI MURGUI**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que se puede sorprender, pero yo, sinceramente, le agradezco todas las malas notas que me pone sistemáticamente en las intervenciones que cruzamos usted y yo, porque, la verdad, para mí es un orgullo ser ignorante

de sus pensamientos y de sus valores, y yo me voy muy tranquila cuando usted ha significado, una y otra vez, todo lo que nos separa; confieso que, a veces, podría tener problemas metafísicos cuando algún Consejero ! y no está aquí el señor Pedroche! dice cosas que, sinceramente, hasta me pueden seducir, pero con usted no tengo ese problema: me voy perfectamente tranquila después de las discusiones que tenemos.

Desde luego, lo tengo claro, sistemáticamente, una y otra vez, a través de estos enfrentamientos dialécticos: usted representa a la derecha tradicional madrileña; una derecha tradicional que, además, en estos momentos ha hecho del pragmatismo su ley y de su horizonte ha hecho el pensamiento único; y en eso nos separa mucho más que esta pequeña distancia, señor Consejero: nos separan valores, escalas de valores; escalas de valores que no sólo se ven en un debate como éste; escalas de valores que se veían el otro día en el debate sobre la plaza de Oriente también con algunos de este Consejo; porque, mire, las piedras tienen un valor o no lo tienen, pero son los seres humanos los que ponen valor a esas piedras; desde la voluntad de memoria de los seres humanos que quieren reencontrar, a veces, caminos de una historia en la que, desde luego, caminaron con concordia y caminaron en esa España del alto medievo juntos con otras culturas, y, entonces, las piedras tienen valor si tenemos voluntad de memoria sobre estas piedras, y de la misma manera le digo que tienen valor sus palabras en la medida en que coinciden con su esquema de pensamiento.

Yo, desde luego, sí le voy a contestar puntualmente a lo que me ha dicho ¿De demagogia? Yo creo que usted es el demagogo; ustedes son los demagogos, porque ustedes hacen planteamientos de escenificación mediática, y lo vuelvo a decir, cada vez que hay un tema de esta naturaleza en la Asamblea. Y justo veinticuatro horas antes o tres días antes buscan la solución mágica al problema, y hacen declaraciones de prensa ocupando todos los medios de comunicación.

Usted, efectivamente, estuvo en la Cañada Real, señor Consejero, me consta; prometió muchas cosas, y le trasladó la queja de las familias, los chabolistas, porque parece que no cumplió ninguna de las cosas que prometió. Vamos a seguir discrepando, como le decía, porque es un tema de valores, si están las chabolas vacías, semivacías, vacías todo el año, vacía un mes, dos meses, tres meses. Usted ha repetido este tema hasta la saciedad; en eso no voy a entrar.

En cuanto a la granja de cerdos, tengo que

decirle ! ayer estuve en la Cañada precisamente, señor Consejero; igual hace muchos meses que no ha vuelto; me consta que parece que hace muchos meses! que no se sabe qué está pasando con la granja, porque, casualmente, el olor a cerdo es un olor absolutamente característico, y, desde luego, los olores y los movimientos que se observaban en torno a esta granja, hacen sospechar cualquier cosa en torno a una posible actividad clandestina. En todo caso, nosotros estamos tomando nota del tema.

La verdad, señor Consejero, un día dijo demagógicamente en la Comisión de Erradicación del Chabolismo que a usted no le importaría vivir en una de las nuevas casas de Cerro Mica. Le pregunto a usted: ¿le importaría vivir en la Cañada Real, con los olores que, desde luego, no son ya de la charca, pero sigue oliendo muchísimo esa granja de cerdos y los estiércoles que hay a su alrededor? ¿Viviría usted satisfecho en ese lugar? Creo que su demagogia no llega hasta ahí.

Señor Consejero, si estoy satisfecha es porque cada vez que planteamos un tema en esta Asamblea en relación a estos temas, ustedes lo mueven, y en eso sí que estamos satisfechos, no porque usted haya mantenido no sé cuántas reuniones o informaciones, que sí le agradezco, porque no nos importan las reuniones que mantienen, sino las situaciones reales que se vayan solucionando.

Tengo que decirle que mi Grupo sigue pensando que la responsabilidad última de resolver este problema, como Consejero de Obras Públicas, responsable del área de vivienda pública, del área de realojo, del área de erradicación del chabolismo, es suya; es su obligación ayudar a resolver, si no esta situación, todas las situaciones que quedan abiertas y planteadas en esta Comunidad de Madrid; si no lo resolviera el Ayuntamiento, ¿estaría usted dispuesto a intentar darle una solución? Si usted lo traslada tal cual al Ayuntamiento, que, efectivamente, fue el primer culpable del tema, le pregunto: si no lo resolviera, ¿usted tendría solución para este tipo de problemática? Le tengo que decir, en nombre de mi Grupo, que vamos a seguir insistiendo en este tema, porque lo hemos tomado como un tema emblemático de lo que no puede pasar en ningún momento en una Comunidad, que tiene que ser un lugar honorable y digno para todos; le digo que seguiremos insistiendo porque no queremos que esta Cámara sea la mala conciencia sobre este asunto; que la mala conciencia la tengan algunos, y si ustedes están con ellos, que sea también de ustedes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Corbi. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Romero, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ROMERO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, aunque los antecedentes de Cañada Real han sido citados por mis antecesoras en el uso de la palabra, yo creo que hay que centrar los antecedentes históricos, pero no desde el año 1994, como ha señalado aquí la señora Corbi, sino con anterioridad, desde el año 1992, porque son unos antecedentes más reales, y así podremos tener una visión completa de lo que pasó en Cañada Real.

En el polígono Las Rosas, distrito de San Blas, existía un pequeño asentamiento conocido como Camino Viejo de los Toros; en 1986, cuando se efectuó el censo del Consorcio de la Población Marginada, no se censa este núcleo por ser sus ocupantes propietarios del suelo y no tener competencias el Consorcio en este tema. En 1992, la EMV realoja a 18 familias no gitanas allí asentadas en viviendas en altura; estas familias propuestas lo fueron desde la Junta Municipal del distrito de San Blas. En septiembre de 1993, y después de una revisión efectuada por los inspectores de la Empresa Municipal de la Vivienda, se remite un listado de las familias detectadas al Consorcio para que inicie los expedientes de desalojo, tanto por la colaboración existente entre el Consorcio y la Empresa Municipal de la Vivienda como por la experiencia demostrada por el Consorcio en este asunto. En ese mismo mes, se inician los expedientes y se remite a la EMV para su tramitación y ejecución. En la relación constaban 52 familias. En mayo de 1994, y con los mandamientos judiciales correspondientes, la Gerencia Municipal de Urbanismo iba a proceder al desalojo del núcleo del Camino de los Toros.

Previamente, Cáritas había iniciado una negociación con la Gerencia de Urbanismo para que las familias no fueran desalojadas, sino trasladadas a algún terreno municipal, ya que estaban desarrollando un programa IMI con esta población, no siendo, por tanto, conveniente su dispersión. Se llega así al acuerdo entre Cáritas y la Gerencia Municipal de Urbanismo de efectuar el traslado de las familias a un terreno municipal en los alrededores de Cañada Real. No obstante, existe en la Empresa Municipal de la Vivienda una reunión ordinaria, con un representante, tanto de Izquierda Unida como del PSOE, y se aprueba por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios ! yo creo que esto es importante, porque en el Ayuntamiento en ese momento, en la EMV, no hubo ninguna reacción contraria! ; se aprobó

el concurso, proyecto y obra para la ejecución de las obras de realojo de la población marginada en Cañada Real.

En total, se trasladan a Cañada Real 56 familias, de las cuales sólo 22 estaban incluidas en el listado inicial de la Empresa Municipal de la Vivienda. Esto significa que 34 familias, no incluidas en la orden de desalojo de la EMV, se trasladaron por su cuenta desde otras partes de Madrid, aunque no estaban afectadas por el desalojo. Posteriormente, a propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se mantuvo desde el Consorcio una reunión con los representantes de Cañada Real y se les ofertó la posibilidad de realojamiento en Mimbrenas, en Cuatro Vientos o en Cañada Real, en un suelo próximo al asentamiento actual, y en vivienda de tipología especial, y optaron por permanecer en Cañada. Llegados a este punto, la situación mejora desde ! y yo siento decirselo! que gana las elecciones el Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Señora Corbi, a lo largo de este año y medio de Legislatura hemos podido comprobar, como usted misma ha dicho, su preocupación por los asentamientos chabolistas; hemos tenido en la Comisión de Realojamiento y Erradicación del Chabolismo, la cual tengo el honor de presidir, distintas reuniones sobre Cañada Real: 13 de marzo, 10 de abril y 5 de junio de 1996, así como distintas preguntas y comparecencias en el Pleno de esta Cámara; pero su preocupación o la de su Grupo Parlamentario no es la única, también Izquierda Unida está preocupada por los asentamientos y también el Grupo Popular. No solamente la señora Díaz, sino también el señor Sanz Pinacho y yo misma, como miembros de la Comisión, hemos mostrado nuestra preocupación en este tema.

Aunque es importante que los Grupos Parlamentarios nos preocupemos de este asunto, lo es más que se preocupe también el Consejo de Gobierno, como muy bien ha dicho el señor Consejero, distinguiendo presupuestos. En 1994 ! creo que fue el último año que gobernó el PSOE en coalición con Izquierda Unida en esta Comunidad! , se destinaron 350 millones al Consorcio de la Población Marginada; este año 97, si se aprueban los presupuestos tal y como están, se van a destinar, entre las distintas instituciones, casi 2.000 millones de pesetas al Consorcio; creo que es una cantidad bastante razonable. Y sólo la Comunidad de Madrid ha tenido un aumento del 45 por ciento en los presupuestos del Consorcio, con lo cual yo creo que obras son amores, señora Corbi, y no buenas razones. A ello habría que añadir, además, las 3.000 actuaciones previstas en el Plan de Vivienda de la Comunidad para los años

1997! 2001, destinadas a la infravivienda en nuestra Comunidad.

En la Comparecencia del señor Consejero, en la Comisión de Realojamiento y Erradicación del Chabolismo, celebrada el pasado 13 de marzo de 1996, el señor Viceconsejero ya anunció cinco posibles nuevos asentamientos razonables para trasladar a los habitantes de Cañada Real, que estaban en estudio, tanto por la Comunidad como por el Ayuntamiento de Madrid, todos ellos próximos a la carretera de Valencia, conscientes ambas instituciones de la necesidad de buscar una solución real a la problemática de las familias que habitaban en el asentamiento. Al día de hoy, según nos ha informado el señor Consejero en esta Comparecencia, el Ayuntamiento ya ha encontrado la ubicación adecuada para producir los realojos, en un suelo próximo a la carretera de Valencia, con paradas de autobús próximas, condición indispensable para la plena integración de sus habitantes. Para ello, el Ayuntamiento, y, concretamente, la Gerencia Municipal de Urbanismo, ha dado las instrucciones precisas para la compra del suelo, y para que, aprovechando lo medios del Consorcio, se realicen los necesarios estudios geotécnicos, edificatorios, de urbanización, así como de suministros esenciales de agua, alcantarillado, electricidad, etcétera.

El suelo, además, está certificado como suelo urbanizable programado en el nuevo Plan General, lo que posibilitará que las viviendas que se construyan se integren, con el paso del tiempo, en la ciudad. Ello no significa que en esta nueva ubicación tengan que trasladarse necesariamente todos los residentes en el asentamiento de Cañada Real, a pesar de ser la zona más conveniente, al estar en un ámbito, tanto próximo al Camino de los Toros como al actual asentamiento. El realojo se llevará a cabo por el Consorcio, estudiando la situación particular de las familias y teniendo en cuenta sus preferencias personales y el lugar donde desempeñan sus puestos de trabajo.

El Consorcio para el Realojo de la Población Marginada tiene previsto acabar con el realojo de la 691 familias que tienen pendiente, en el 1998. El Grupo Parlamentario Popular considera razonable que el realojo de familias de Cañada Real fuera paralelo a los planes del Consorcio, finalizando ese mismo año, y exigiendo, por tanto, un trato igualitario entre las familias censadas y las familias de Cañada, en cuanto al tiempo de solución de su problemática.

Otro tema distinto es la atención social de los residentes de ese asentamiento, así como la atención sanitaria. El señor Consejero nos ha anunciado la puesta en marcha de fórmulas de atención social que

garanticen la presencia continuada de personal experto en el núcleo, y con ello el conocimiento preciso de la realidad social de sus habitantes. Esta atención cuenta con todo el apoyo de nuestro Grupo, así como las medidas puestas en marcha por el Área 1 de salud pública de la Comunidad, y la mejora en la recogida de basuras, que está realizando el Ayuntamiento de Madrid.

Creo, sinceramente, que la actitud tomada en el asentamiento de Cañada Real por las Administraciones, tanto Comunidad y Ayuntamiento, ha sido una decisión importante, valorando la situación en que se encuentran sus habitantes, y teniendo en cuenta, además, que los mismos no están censados por el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginada. Que a finales de 1996 se haya terminado con el realojo de las familias censadas, y, paralelamente, se haya realojado a los habitantes de Cañada Real, sería un éxito para este Consejo de Gobierno, desde el punto de vista de nuestro Grupo.

He oído también a la señora Díaz decir que, por parte del Partido Popular, en esta Comunidad no se hace nada por el asentamiento de Cañada Real. Pues, mire, se hace mucho más de lo que se hacía por el anterior Consejo de Gobierno del Partido Socialista. Yo tengo aquí un Diario de Sesiones en el que figura una Pregunta para respuesta oral en Pleno, que formuló el día 10 de noviembre de 1994 una Diputada de Izquierda Unida, la señora López Blanco, a la señora Consejera de Integración Social, sobre las medidas que se han adoptado o van a adoptarse por su Consejería en relación con el asentamiento ilegal de familias gitanas, realizado por el Ayuntamiento de la capital en terreno de Cañada Real. La Consejera, entonces, de Integración Social! hoy Diputada de esta Cámara!, contestó de esta manera: "Gracias, señor Presidente. Señora Diputada, desde las competencias de mi Consejería, lamentablemente! y digo lamentablemente!, no puedo adoptar ninguna medida, puesto que son competencias estrictamente municipales, según la Ley de Bases de Régimen Local. Ahora bien, también tengo que decir que ni tan siquiera los Servicios Sociales de la zona se han personado, y, desgraciadamente, no puedo responder otra cosa, señora Diputada." También dice posteriormente en la contestación, respecto a la atención social, lo siguiente: "También tengo que decirle al respecto que Cáritas, que es quien está atendiéndoles, sí que les atienden desde el punto de vista de la asistencia social, pero malamente les pueden atender, pues el lugar en que están viviendo, la verdad es que no tiene calificativos." Es decir, una Consejera de Integración Social del Gobierno

Socialista, en el año 1994 se lavó las manos olímpicamente en este asunto, señora Corbi, por mucho que ahora le duela. Se lavó las manos y dijo que las competencias eran exclusivamente municipales, y ni siquiera mandó atención social al poblado de Cañada Real. Decidió que con la atención de Cáritas, aunque era lamentable, era suficiente. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señora García Romero. Para contestar a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos tiene la palabra el señor Cortés Muñoz.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señoras Diputadas, en primer lugar, señora Portavoz del Grupo Popular, doña Paloma García Romero, muchas gracias por su intervención, en la que ha dicho usted la verdad, y eso hay mucha gente que no quiere escucharlo. Ha leído usted, y ha dicho que Consejeros anteriores habían dicho que eso era competencia estrictamente municipal, y que había que pedir y hablar sobre este tema en el Ayuntamiento puesto que ellos no tenían competencias, y ahora eso se ha transformado en la figura de la instancia última, que parece adornar a este humilde Consejero y que, evidentemente, me han concedido los Grupos de la oposición. Pero como no podemos trabajar atendiendo nada más que a las figuras que nos quieren colocar, y, naturalmente, con el realismo que a nosotros nos caracteriza, y parece ser que también se critica, sigamos haciendo lo que creemos sinceramente que es correcto, y yo creo que eso al final lo notarán los ciudadanos madrileños.

Doña Virginia, no estoy en contra de su intervención; no ha hecho demagogia, y eso es importante; en política eso es serio; no hacer demagogia es seriedad, y, en temas importantes, ser serio es ser coherente. Yo puedo estar de acuerdo o en desacuerdo con las cosas que usted dice, pero la respeto; la respeto absolutamente, y no estoy tan en desacuerdo. Evidentemente, yo tengo, ahora mismo, una responsabilidad distinta que la suya, y es más fácil criticarme a mí que criticarla a usted. Al final, yo creo que queremos lo mismo, lo que pasa es que quizás yo veo más las dificultades de solventar las cuestiones en el día a día. Yo creo que hay que resolverlo, y en eso hemos trabajado durante muchos meses. Es cierto que el Ayuntamiento de Madrid tenía una responsabilidad

clara y unas competencias claras, pero no es menos cierto! lo ha dicho hace unos minutos la representante del Grupo Popular y yo mismo lo dije con anterioridad! , que el Ayuntamiento ha dicho que asume, que se hace cargo del realojamiento ¿En qué plazos? De forma inmediata. Lo ha dicho también la Diputada del Grupo Popular: ya está prácticamente escogido el sitio, cerca de la carretera o al lado de la carretera de Valencia, donde va a haber paradas de autobús, como usted ha dicho; se va a comprar el suelo de forma que después se pueda integrar ese núcleo de población en el resto de la ciudad y que, naturalmente, tendrá todo lo necesario, desde un punto de vista de suministros esenciales. Por lo tanto, no voy a insistir más en su intervención. Solamente decir que la he escuchado y la atenderé en la medida de lo posible.

Señora Corbi, usted ha hecho un bis, pero no ha hecho un bis que no le ha pedido nadie, porque, normalmente, los bises se hacen cuando la primera intervención ha quedado muy bien y te piden que repitas. Mire, entender lo que ha dicho usted, a mí me ha resultado casi tan difícil como me resultó la primera vez que leí la "Crítica de la razón pura", escrita ya sabe usted por quien, y, francamente, ese esfuerzo en el caso de la "Crítica de la razón pura" compensaba; en el caso de esta tarde, no tanto. Dice usted que yo le pongo muy malas notas, pero que le gusta que le ponga malas notas, y que le encanta que le ponga malas notas. Si a usted le gusta, yo, en la medida de lo posible, con mucho gusto le daré satisfacción en eso, y le daré todas las que usted quiera y alguna más. Pídame en ese sentido, y en esa dirección, hasta donde usted quiera. Dice también que yo soy horrible, que mis palabras no convencen, que soy malísimo, y que le seduce el señor Pedroche. Me parece perfecto; el señor Pedroche es amigo mío, o sea que no me molesta lo más mínimo. Nos mezcla usted los cerdos con las palabras, con las piedras, con la plaza de Oriente, con los vagones, con tantas cosas que, al final, qué quiere que le diga, como le he dicho antes; es un poco surrealista; puede ser hasta apasionante. Si te centras en la cuestión y dices: voy a escuchar en serio, puede llegar a ser apasionante, pero surrealista absolutamente.

No me ha dicho usted nada de qué es lo que cree usted que se debería hacer con aquellas nueve familias a las que se les concedió, en otros tiempos, viviendas públicas y las vendieron arteramente para hacerse con dinero, y luego volver ahí para que se les vuelva a realojar. No me ha dicho usted qué opina de eso.

Me dice que no hay cerdos, pero que huele a

cerdos y que, a lo mejor, es una granja de cerdos clandestina. Yo le pediré al Consejero de Medio Ambiente que, si sabe algo sobre esa granja de cerdos clandestina, sin cerdos, pero con olor a cerdo, en cualquier caso; nos dé una información precisa y puntual.

Dice usted también, señora Corbi: parece que avanzan cuando yo intervengo y me muevo ¡Hombre!, si fuera tan fácil yo le pediría a usted que interviniera constantemente en todo, para que todo se solucionara más ágilmente; todo lo que le he contado hoy que está en fase de solución se ha establecido antes de conocer sus últimos movimientos, por muy apasionantes que éstos puedan resultar. Las reuniones del 15 de octubre; por supuesto, la del 4 de noviembre; las de los meses de julio y las de los meses de junio, todo eso es previo; lo que pasa es que, al final, coincide con el fondo de la cuestión, que yo sé que usted sí quiere de buena fe que el tema se solucione. Eso claro que lo sé; lo sé y se lo reconozco, pero por eso le digo: tenga usted más rigor en el planteamiento y estaremos en un punto de encuentro, igual que he podido estar hoy con la representante del Grupo de Izquierda Unida.

Dice usted que van a seguir en el tema. Bueno; el empecinamiento puede ser negativo o puede ser positivo. Yo entiendo que usted va a un empecinamiento positivo, por lo tanto, estaré satisfecho de que así sea. No le voy a poner nota en este caso. Voy a atender la parte positiva, la de fondo, la única que usted no ha dicho sobre su intervención, que es que las cosas se arreglen. Vamos a intentar solucionarlo entre todos. El Ayuntamiento ha dado un paso importante hacia adelante, y no está de más que ustedes sean la voz crítica, porque para eso son oposición. Nosotros, desde luego, tenemos la obligación de resolverlo, y lo resolveremos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. (*La señora Corbi Murgui pide la palabra.*) Señora Corbi, la Comparecencia está tramitada.

La Sra. **CORBI MURGUI** (*Desde los escaños.*): Pido la palabra por alusiones, en virtud del artículo 262, porque estimo que se ha pasado el señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): ¿Cómo dice? No haga alusiones; quien ha intervenido es usted, y no ha habido alusiones a ningún otro Diputado.

La Sra. **CORBI MURGUI** (*Desde los*

*escaños.*): Yo le he dicho que estaba dispuesta a tener malas notas, y no por masoquismo; pero me parece que se ha pasado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Lo siento, señora Diputada, pero no tiene la palabra. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Mociones.

**Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 3786, sobre política general del Consejo de Gobierno a desarrollar en materia educativa en el curso 1996-1997, así como sus perspectivas futuras.**  
M. 1186 R. 5249 (IV)

Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego a la señora Secretaria Primera proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Enmienda número 1, de modificación del punto primero. Sustituir: "...coste de la enseñanza primaria" por: "...coste de la enseñanza obligatoria".

Enmienda número 2, de modificación del punto segundo. Sustituir desde: "y se obtenga" hasta: "supresión de unidades escolares", por el siguiente párrafo: "Garantizando a los alumnos de las zonas rurales la misma calidad del servicio público educativo y los mismos recursos que a los de las zonas urbanas, de forma especial profesorado especialista, transporte y comedor escolar. Garantizando, asimismo, el acceso a las optativas aun en el caso de supresión de unidades escolares".

Enmienda número 3, de modificación del punto tercero, sustituyéndolo por el siguiente párrafo: "Propiciar, desde la Consejería de Educación, cauces que permitan a los sectores implicados hacer llegar a su opinión y propuestas en torno al sistema de acceso a la universidad y la modificación de los apartados de la Ley de Reforma Universitaria que necesiten ser reformados".

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias. Procede, en primer lugar, la defensa de la Moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteó una interpelación oportuna, vistos los acontecimientos del inicio de curso en la Comunidad de Madrid. La cantidad de alteraciones que en muchos

centros de la Comunidad se habían provocado en estas fechas, hacía más pertinente que nunca que la Cámara tratara de abordar no solamente los hechos, sino las posibles soluciones a esas realidades, desagradables para muchos miles de familias madrileñas: alteraciones en Villalba, en Coslada, en Leganés, en la propia ciudad de Madrid, que hacían evidente que no era un curso más, sino que en este curso se habían producido situaciones distintas de cursos anteriores.

Decíamos en la Interpelación que la causa básica en la que, desde nuestro punto de vista, radicaban los elementos de alteración del inicio de curso en los centros escolares estaba fundamentada en dos tipos de medidas que se habían tomado desde el Ministerio de Educación. Primera medida: recorte de 10.000 millones de pesetas en la Comunidad de Madrid, que suponían alteraciones, aumentando el número de alumnos por aula, suprimiendo optativas, terminando con departamentos de orientación, eliminando tiempos de coordinación y recuperación para bibliotecas y coordinación de grupos de alumnos para la recuperación, suprimiendo el 30 por ciento para gastos corrientes y reduciendo las plantillas; en definitiva, congelando y colocando al profesorado en las peores condiciones para desarrollar la reforma en nuestra Comunidad.

El propio Ministerio, en declaraciones hechas en la Cámara Nacional, señalaba la no disponibilidad de 200.000 millones de pesetas en el tema educativo. De esa parte es de la que nosotros queremos hablar, que es la que ha afectado al inicio de curso en la Comunidad de Madrid.

¿Es éste el mecanismo de impulso para la implantación de la reforma? ¿Puede ser éste el mecanismo que permita mejorar la calidad de la enseñanza y la extensión de la red pública? Evidentemente, el inicio de curso coloca, con muchos interrogantes, lo que podría haber sido una apuesta de futuro para nuestra Comunidad; pero, lejos de atenuarse esta situación, los Presupuestos de 1997 persisten en esa situación de desmantelamiento de la red pública. La educación vuelve a perder peso en los gastos del Estado, y, de cada 100 pesetas gastadas en el Presupuesto, que en 1996 suponían 5,14 por ciento del gasto, pasan a ser, en 1997, de 5,13. Evidentemente, esto parece que señala una línea constante de recabar y derivar recursos que tenían previstos para la aplicación de la reforma a otras necesidades. Parece que esto señala, con evidencia, que la educación no es una prioridad para el Partido Popular. Retroceso, por lo tanto, y estancamiento en términos globales en torno al 4,1 por ciento del PIB destinado a Educación, y, ello, contraviniendo la Disposición Adicional Tercera de la LOGSE, que

señalaba que se iba a caminar en la dirección de equiparar a nuestro país en el gasto educativo con el conjunto de la Comunidad Europea. Esa equiparación tenía un horizonte en torno al 6 por ciento del PIB, destinado a gasto educativo.

Lejos de aproximarnos, lejos de converger en el gasto y en las políticas sociales, lo que ocurre aquí es que se aplica la convergencia solamente a la hora de reducir salarios, solamente a la hora de reducir coste social, solamente a la hora de terminar, como siempre, pagando a aquellos que peores condiciones tienen. En cuanto a parámetros homogéneos de convergencia, cada vez se va abriendo y diferenciando más la situación entre nuestro país y los del entorno europeo.

Existía también el compromiso, y está pendiente de tramitación en el Parlamento, de un Proyecto de Ley de Financiación que pudiera haber evitado, en su caso, las situaciones a las que estamos aludiendo. Ese proyecto, que debería haberse tratado en el Parlamento, hubiera garantizado, a lo largo de diez años, la financiación necesaria y conveniente para poder sacar adelante la reforma del sistema educativo. Pero en días pasados, en la exposición de la Interpelación, señalábamos también que en este inicio de curso existe un debate sobre el que el Consejo de Gobierno actual de la Comunidad de Madrid no ha sido capaz de pronunciarse: el debate que afecta fundamentalmente a la vida educativa y estudiantil en la Universidad; el debate sobre la necesaria supresión de la Selectividad, sobre la congelación de las tasas, sobre el aumento de las becas.

En la Interpelación y en la contestación del Consejero, en nombre del Consejo de Gobierno, no hubo palabras que nos pudieran hacer adivinar qué criterio, qué opinión tenía este Consejo de Gobierno sobre un debate tan importante que afecta a más de 250.000 estudiantes en nuestra Comunidad. Por lo tanto, en este marco, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado la conclusión de una Moción que dice textualmente que "se insta al Consejo de Gobierno a que vele y garantice la aplicación de la reforma en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con las previsiones establecidas en la Memoria económica para el año 1997, comprometiéndose a presentar, en el plazo de tres meses, en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, la estimación económica del coste de la enseñanza primaria sobre el que debe negociar la transferencia, con objeto de ejercerla en el curso 1997-1998 en las mejores condiciones de calidad".

Hoy no está presente el Consejero porque asiste a una reunión importante, precisamente, sobre este tema. Hoy, según declaraciones en los medios de comunicación, el Gobierno de la Nación va a plantear

a los distintos Consejeros de aquellas Comunidades que todavía no tienen transferidos estos tramos la posibilidad de hacerlo de manera inmediata sobre unos parámetros que, globalmente, pueden suponer un coste aproximado de un billón de pesetas.

Naturalmente, lo que quiere decirse sobre este coste estimado por parte del Gobierno es que la Comunidad de Madrid, a la que este Diputado le ha planteado reiteradas veces que nos dijera la estimación del coste de la educación con estos parámetros de educación, no ha podido ir, o al menos así se nos ha contestado a nosotros, con una estimación que pudiera colocar sobre la mesa de negociaciones. El Gobierno de la Nación ha hecho una estimación global de ese coste, pero no sabemos si la estimación global de ese coste la ha hecho teniendo en cuenta los recortes, la ha hecho teniendo en cuenta este desmantelamiento del desarrollo de la reforma o, por el contrario, se ha atendido a la memoria económica y, por tanto, ese coste se va a hacer en condiciones de desarrollo, de calidad de la enseñanza.

Asimismo, instamos al Consejo de Gobierno a que asegure la negociación con los ayuntamientos de zonas rurales de nuestra Comunidad así como con las organizaciones de padres y madres de alumnos y sindicatos en orden a establecer un mapa escolar aceptable por los afectados y se obtenga la garantía del servicio de transporte y comedor así como acceso a las optativas en los casos de supresión de unidades escolares.

Terminamos también con una recomendación para iniciar, con la participación de los sectores implicados en la educación, un debate tendente a suprimir la actual selectividad así como la modificación de los apartados de la LRU que necesitan ser reformados. Éste es, en definitiva, el que podría ser el punto y seguido de la preocupación desde esta Cámara sobre los temas de desarrollo de la educación en estos niveles.

Decía el Consejero que, a diferencia de lo que ocurría en el ámbito nacional, los Presupuestos de la Comunidad sí habían sido sensibles a esta demanda. Le reiteraba que en el fax que yo tenía de las noticias de esa fecha, en la Comunidad de Madrid el nivel presupuestario, el incremento medio de los presupuestos presentados en el tema de educación, queda por debajo del resto de las Consejerías. No me extenderé, pero esto quiere decir que no puede admitir el tipo de transferencias que se están planteando cuando hay un nivel de menos centros, de menos profesores, de menos salarios, de más alumnos, de supresión de optativas y de supresión de la orientación escolar. Es imposible abarcar un debate coherente con

las propuestas de la reforma si no se toman medidas de financiación para este segundo ciclo y no se derivan al sector privado, como se ha planteado por parte del Ministerio, en el caso de la educación infantil y otros. Es necesario también abordar el debate de las transferencias, trasladando a la comunidad escolar y al conjunto de los ciudadanos la apuesta por un mapa de la red escolar que sea inteligible y que esté negociado con los sectores afectados.

Por tanto, y concluyo, señor Presidente, cuando el Portavoz del Grupo Popular reclamaba consenso para los temas educativos, nosotros le decíamos que sí pero, naturalmente, el consenso sobre la base de cuatro elementos fundamentales: consenso para sacar adelante la reforma, desde nuestro Grupo, sí; consenso para sacar adelante y dotar de recursos económicos el desarrollo de la reforma, decimos que sí; concurso para exigir las transferencias con dotación suficiente, decimos que sí; concurso para suprimir la selectividad, decimos que sí. En definitiva, si el consenso y el concurso de nuestra participación en ese consenso se basan en el desarrollo del servicio público fundamental de la educación, se basan en considerar la educación como un elemento básico de cohesión social y se basa, como decía el Consejero, en entender que la educación no supone gastos sino que es una inversión y la calidad de la red pública se mejora, en ese caso, ese consenso lo tienen garantizado. Si, por el contrario, lo que hacen es caminar como el cangrejo en dirección al origen, a etapas pasadas, reduciendo el gasto educativo, desmantelando la reforma y, por lo tanto, poniendo piedras en el desarrollo de la calidad de la red pública en ese caso, evidentemente, señores del Consejo de Gobierno, no pueden contar con el Grupo de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Habiendo sido presentada una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, hará uso de la palabra un representante del Grupo por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, anuncio, aunque no sea lo habitual en esta Portavoz, que hoy voy a ser muy breve en mi exposición por dos razones fundamentales: primera, porque los temas que quedan por debatir todavía son bastantes y, segunda, porque, como ustedes pudieron comprobar la semana pasada, cuando se debatió la Interpelación del señor Ruiz, Portavoz en este tema del Grupo de Izquierda Unida, la coincidencia fue total; y fue total porque no podía ser de otra manera, analizábamos un comienzo de curso en Madrid que yo calificué de desastroso y que

no augura nada bueno, si se repite, para los próximos años y, desde luego no augura nada bueno para las transferencias educativas en los niveles no universitarios que tiene que recibir la Comunidad de Madrid.

Por tanto, para no repetir los argumentos que ya dimos hace una semana, y manifestando este acuerdo fundamental con el Grupo proponente, las enmiendas que presentamos hoy a la Moción son enmiendas que parten de la coincidencia con los puntos que fija la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No obstante, hemos entendido, y así lo hemos comentado también con el Portavoz de Izquierda Unida, que se podía mejorar la redacción en el sentido de que la comprensión fuese mayor.

Por tanto, la enmienda que presentamos al primer punto de la Moción es para modificar el término de enseñanza primaria por el coste de la enseñanza obligatoria, dado que lo que se va a transferir son los niveles no universitarios y, por tanto, obligatorios, del sistema educativo.

La modificación al punto segundo, como verán SS.SS., tiene el mismo contenido con una ordenación quizás, en nuestra opinión, un poco más clara. En definitiva, lo que pretendemos es que se asegure que no haya en la Comunidad de Madrid alumnos de primera y alumnos de segunda; es decir, que los alumnos de las zonas rurales tengan la misma garantía de calidad en el sistema educativo que los alumnos de las zonas urbanas. Para esto es necesario que los centros de las zonas rurales tengan los mismos profesores especialistas; que tengan servicio de comedor escolar y transporte en el caso de los desplazamientos y, desde luego, que tengan acceso a

las materias optativas que elijan aunque haya supresión de unidades escolares porque, de lo contrario, nos podemos encontrar con que haya dos niveles de calidad en el sistema educativo en Madrid: aquellos que por vivir en una zona urbana desarrollada y con muchos recursos tengan unos determinados niveles de calidad, y los que viven en zonas rurales, como digo un responsable del Ministerio al empezar este curso: se les manda un profesor de ciencias y otro de letras y ya está. Entendemos que no se puede mandar un profesor de ciencias y otro de letras, sino que tienen que tener absolutamente las mismas dotaciones pedagógicas y, desde luego, de recursos humanos especialmente, que los centros ubicados en las zonas urbanas o en las grandes poblaciones de la Comunidad.

Por supuesto, también pretendemos que no se llegue a suprimir ninguna materia optativa bajo el pretexto de que como se suprimen unidades escolares

y no hay suficientes alumnos no se van a dar materias optativas. Creemos que esto sería poner en desventaja a los alumnos de las zonas rurales frente a los alumnos de las zonas urbanas.

La modificación que hacemos en el punto tercero quiere conseguir, tal y como era el espíritu de la Moción, como ya se reflejaba en la misma, que el hecho de que en Madrid, desde la Consejería de Educación, se propicien cauces; en estos momentos en Madrid no existe, como todos sabemos, un Consejo Escolar de la Comunidad ni cualquier otro foro en el que puedan darse las circunstancias de debates más amplios para que actúen los sectores implicados, no solamente el debate que podamos realizar en esta Asamblea.

Por tanto, creemos que, desde la Consejería, deben propiciarse cauces ! y esto es tan amplio como se pueda querer! , que permitan que los sectores implicados debatan todos aquellos aspectos interesantes en el acceso a la Universidad. Como sabe SS.SS., en estos momentos hay una Comisión técnica del Consejo de Universidades, que está debatiendo y hace poco leíamos en un periódico una propuesta de reforma de la selectividad.

Creemos que no es suficiente y nosotros pensamos que, no solamente tiene que ser un debate técnico, sino que tiene que ser también un debate en el que puedan expresarse sectores implicados. Por tanto, Señorías, éste es el contenido y el objetivo que pretenden estas tres enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado a la Moción, insistiendo ! y ya termino! en que estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la Moción y que lo único que hemos intentado, de acuerdo con el propio Portavoz de Izquierda Unida, es hacerla quizá más legible, más concreta en algunos de sus aspectos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Seguidamente se abre un turno de intervención para los Grupos que no hayan presentado enmiendas, en este caso, el Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Picardo Ferrando, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **PICARDO FERRANDO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz, permítame comenzar mi intervención afirmando que el Grupo Parlamentario al que represento está especialmente sensibilizado y comprometido con todos los temas relacionados con la educación, y siento tener que decirle que de su intervención deducimos que la información y los datos que le dio el señor Mayor Oreja, en la Interpelación de

hace 15 días, no la valoró usted en absoluto, y es triste que usted no sacara ninguna conclusión positiva, dando igual lo que expongamos en esta sala, en relación con lo que se está haciendo desde el Gobierno. Porque, según usted, no nos preocupa el tema de la educación, mientras que nos preocupa tanto la calidad de la enseñanza, como la amplitud de su oferta. Amplitud, porque queremos que la educación alcance a todos los ciudadanos sin distinción, y calidad, porque a nuestro entender es la mejor garantía de que el alumno asimila correctamente la materia de estudio, evitando, de esta forma, lo que se denomina comúnmente fracaso escolar.

Sin embargo, Señoría, aunque estoy segura de que también usted comparte estos principios, nuestro Grupo no puede aceptar la Moción que ha presentado a esta Cámara, ya que, en nuestra opinión, más que acercar, nos aleja en este objetivo, y ello por los siguientes motivos. Respecto del primer punto de su Moción, le diré que la primera parte es redundante y equívoca, mientras que la segunda, tal como está redactada, es poco clara e incompleta. Que nuestra Comunidad vele por el cumplimiento de la LOGSE es, señor Ruiz, obvio, ya que de otro modo la Consejería estaría conculcando la Ley y haciendo dejación de funciones, al abandonar una competencia que claramente le atribuye la Ley. Que su ejecución deba responder a una memoria económica estimativa, realizada en el año 90, de aprobación de la Ley, en la que ni siquiera existen referencias concretas por cada Comunidad Autónoma y cuyo calendario de implantación, como SS.SS. saben, ha sido modificado ya en dos ocasiones, sin tener en cuenta otro tipo de consideraciones, es, a nuestro juicio, equivocado. Cuando la situación socioeconómica cambia, lo lógico es que se consideren y cambien, tanto las previsiones económicas, como las estimaciones presupuestarias. Mantener rígidamente una previsión económica que va quedando desfasada con el tiempo y que no contiene orientaciones precisas para nuestra Comunidad, no parece la forma más racional y eficaz de asignar unos recursos a la educación.

En referencia a la segunda parte de su primer punto, creo que usted confunde el hecho de informar a la Comisión de Educación y Cultura de esta Asamblea con el de llevar a buen puerto la negociación de transferencias con el Ministerio de Educación y Cultura. Pienso que son dos cosas distintas, que no guardan relación. Por supuesto, es obligación de las Consejerías comparecer ante la Cámara para informar sobre cualquier aspecto relacionado con ellas, y, desde esta perspectiva, creo que puntualmente seremos informados en Comisión de costes, presupuestos, número de alumnos, al igual

que en la anterior Legislatura se informó a la Comisión sobre el proceso de transferencias de universidades. Pero pienso, señor Ruiz, que una buena negociación es algo más e implica más factores; y es que la Consejería trabaja ya de forma concertada con el Ministerio de Educación y Cultura, coordinando y planificando conjuntamente las enseñanzas no universitarias a través de convenios anuales.

Estoy segura de que el profesor Villapalos buscará, sin duda, las mejores transferencias para nuestra Comunidad, no sólo en la enseñanza primaria, que es la única que usted menciona en su Moción, sino en la educación infantil, en la secundaria, en la formación profesional, en la educación especial, musical y de adultos, y, para ello, no me cabe la menor duda de que se analizarán cuidadosamente las necesidades y demandas educativas de nuestra Comunidad, intentando ofrecer la mejor oferta posible dentro de los recursos disponibles, guiados siempre por criterios de racionalidad y eficacia. Sin duda, no será fácil, Señoría, ya que nos encontramos en un momento de restricciones presupuestarias y de entrada en vigor de la ESO, pero tengo la absoluta confianza en que se hará buscando el mayor beneficio para nuestra Comunidad.

Respecto al segundo punto de su Moción, debo decirle que ya el señor Mayor Oreja le informó, en su Interpelación de hace dos semanas, del compromiso de la Consejería de responsabilizarse del transporte escolar gratuito de los alumnos de educación infantil, y de asumir los gastos de comedor generados por estos alumnos, en un área rural como es la Sierra Norte, donde están apareciendo mayores dificultades de implantación de la ESO y donde parece ser más complejo satisfacer las demandas de formación, dada la dispersión y el reducido número de la población escolar, que ha de ejercitar las opciones, a las que S.S. se refiere.

Por otra parte, la Consejería ha estado y está abierta a todo tipo de organizaciones con intereses en la educación, como los ayuntamientos, las asociaciones de padres de alumnos o los consejos escolares de los centros, como lo prueba el contacto permanente que a lo largo de ese año el Gobierno ha mantenido con APA y ayuntamientos, el cual, por cierto, se sigue manteniendo.

Quisiera también traer a la memoria de S.S. que, tanto el Consejero de Educación y Cultura como el propio Presidente de la Comunidad, apoyaron en todo momento, cuando surgió el conflicto en el ámbito rural, las negociaciones con los ayuntamientos, padres y el propio Ministerio de Educación y Cultura. Esos hechos documentan, fehacientemente, que tiene S.S. asegurado el apoyo y el fomento de esa negociación

que solicita, siempre que la situación así lo requiera. Por ello, me da la impresión, señor Ruiz, de que usted está presentando una Moción que insta algo que la Consejería ya realiza.

En referencia al último punto de su Moción, señor Ruiz, quiero decirle que, definitivamente, su Grupo se equivoca de foro donde plantear la cuestión, y, además, la plantea de entrada de un modo sesgado. Y es que sólo el Ministerio de Educación y el Consejo de Universidades tienen la palabra sobre este tema, siempre sujeto a debate, como es el de la selectividad. Es obvio, por tanto, que bien poco puede hacer nuestra Comunidad a este respecto. Mientras las plazas universitarias sean limitadas y la demanda supere la oferta, existirá un sistema de acceso selectivo. Otra cosa es cuál debe ser su contenido, el método de evaluación elegido o su forma de implantarse, sobre los que podríamos debatir ampliamente, pero sobre los que, señor Ruiz, no me voy a detener en mi intervención, ya que, como he indicado anteriormente, no entra en el ámbito de competencias de esta Comunidad. No obstante y para su tranquilidad, le diré que el Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid ha asistido, durante el pasado fin de semana, a las Jornadas del Consejo de Universidades, celebradas en Barcelona, para estudiar la reforma de la selectividad. Como verá, nada que afecte a la educación es ajeno al Consejo de Gobierno.

Concluyo, por tanto, no pudiendo aceptar su Moción, ya que está en desacuerdo con nuestra visión sobre cómo entendemos que debe ser la política educativa de nuestra Comunidad, y en la que insta al Consejo de Gobierno a hacer cosas que hoy en día ya hace. Por ello, nos vemos en la obligación, Señorías, de pedir su voto para rechazar esta Moción. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. A los efectos de expresar si acepta o no la enmienda, tiene la palabra el señor Ruiz Reig, del Grupo proponente.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me causa bastante sorpresa que la Portavoz del Grupo Popular, que, evidentemente, tiene una obviedad delante de sus ojos para conocer la preocupación que al Consejo de Gobierno le ocupan y le preocupan los temas de educación, y que trae por escrito la contestación a las palabras que no he dicho en la Cámara, recrimine a este Diputado, que siempre tiene a bien tomar nota de todas las intervenciones y contestar puntualmente, que no haya sido sensible a las palabras del señor Consejero; en absoluto. Mucho, y especialmente reconocido por el señor Consejero en

la Interpelación, que me agradeció públicamente ! y constará en el Diario de Sesiones! el tono y el contenido de la intervención, así como las palabras de nuestro Grupo para entender la situación por la que atravesaba el Consejero. Por lo tanto, no acepto en absoluto ese tipo de recriminaciones, que creo que no vienen al caso.

Yo entiendo que ustedes tengan una visión distinta sobre el tema de educación, y eso es lo que he tratado de poner en evidencia. Esta Moción es absolutamente tranquila, reflexiva, coherente con lo que ustedes dicen, que, naturalmente, es incoherente con lo que ustedes hacen; y ésa es la dificultad que tienen para aceptarla, porque ustedes dicen que están de acuerdo con la reforma, pero no la desarrollan. Entonces, si están de acuerdo, ¿por qué no van a votar una Moción en la que se dice que se comprometen a desarrollar la reforma y a poner los recursos adecuados para que ésta salga adelante? Parece una negación, en la práctica, del discurso que se hace en las tribunas.

Se habla del tema de la negociación de las transferencias, y no se contesta, en absoluto, al asunto que nos trae aquí ¿Ustedes transfieren sobre el mapa escolar actual, que ha suprimido 10.000 millones de pesetas en la Comunidad de Madrid? ¿Ustedes suprimen de su negociación, que ha sido solicitada por este Diputado, estimación económica sobre la que van a basar la negociación en una mesa que se reúne hoy, y se contesta en la Cámara que no se tienen hechas esas estimaciones? ¿Cómo negocian ustedes las transferencias? ¿En base a qué criterios económicos? ¿Qué estimación han hecho del servicio educativo que se va a transferir en nuestra Comunidad? Evidentemente, ustedes me dicen que están de acuerdo con el punto segundo, porque ya se está haciendo. Pues bien, vótenlo; si están de acuerdo, ¿por qué no lo votan? ¿Qué contradicción hay en el punto segundo, si dicen ustedes que están comprometidos en garantizar estos servicios en las zonas rurales?

Y me sorprende más todavía la conclusión a la que usted llega precipitadamente, diciendo que sobre el tema de selectividad y universidad en general, que es, además, el único transferido, no tiene nada que decir el Consejo de Gobierno. Yo creo que aquí hay una enorme confusión entre el procedimiento de elaboración de las propuestas y el interés político del asunto que se trae a la Cámara. Estamos hablando del acceso a la universidad, estamos hablando de la selectividad, de las becas y de las tasas, y, naturalmente, un Gobierno que tiene transferida la universidad, aunque no la tuviera transferida, tendría que pronunciarse, decir cuál es su opinión, y, sobre

todo, como dice la Moción, facilitar la participación de los sectores interesados...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz, cuéntenos si acepta la enmienda.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, estoy tratando de decir lo que acepto, por negación de lo que no acepto.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ah! No lo entendíamos así, pero será así.

El Sr. **RUIZ REIG**: En este caso, no acepto los argumentos del Grupo Parlamentario Popular, y, naturalmente, sí acepto la interpretación que las enmiendas del Grupo Socialista han hecho de la Moción que el Grupo de Izquierda Unida presenta.

Una vez más ! y con esto concluyo, señor Presidente! , queda en evidencia con el voto, con la práctica, no con el discurso, porque, efectivamente, ustedes desconfían, ustedes no creen que la educación sea el motor, no solamente económico, sino de desarrollo, y el futuro de un país. Si ustedes no la votan, son consecuentes con su voto, y, por lo tanto, quedan retratados en la tribuna. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Señorías, sometemos a votación la Moción 1196, con las enmiendas incorporadas, que han sido aceptadas por el Grupo proponente.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 47 votos a favor y 53 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que proceda a la inmediata clausura del vertedero ilegal de "Las Cárcavas", y, asimismo, a ejercer las acciones correspondientes para que el procedimiento sancionador y de reparación y reposición de los bienes ambientales alterados se aplique con todo rigor.**

PNL 3496 R. 4696 (IV)

Como no se han presentado enmiendas, procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién Martínez.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera hacer un breve recordatorio para enmarcar la pertinencia, en opinión de nuestro Grupo, de esta Proposición no de Ley. En abril de 1994, la Policía Local de Madrid denuncia que la empresa Vertederos del Centro está vertiendo masivamente, sin licencia, en terrenos calificados, en el Plan General, como no urbanizables, de protección agropecuaria.

El 21 de noviembre de 1994, el Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid ordena lo que él llamó el 'cese inmediato de la actividad', decisión que es ejecutiva, en principio, a partir del 24 de febrero del 95, que es cuando se notifica. Hasta ese momento, ya habían pasado diez meses de vertidos sin que el Ayuntamiento de Madrid se hubiera planteado sanción económica alguna para una actividad ilegal, altamente lucrativa y notoria, ejercida a la vista de todo el mundo.

El 28 de febrero de 1995, el Concejal de Limpieza intercede para que se siga permitiendo la explotación de dicho vertedero ilegal, e informa, por escrito, que la empresa iba a pedir licencia próximamente. Se suspende la clausura hasta que dicha Concejalía emita informe, pero pasan ocho meses más, no hay tal informe, y Gerencia de Urbanismo pide que se le devuelva el expediente.

Por fin, el 27 de noviembre de 1995 ! diecinueve meses más tarde de haber iniciado las actividades! , la empresa pide licencia al Ayuntamiento de Madrid.

*(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)*

El 26 de enero del 96, estamos ya a 21 meses del inicio de la actividad ilegal, 21 meses después de la primera denuncia de la Policía Local de Madrid, el Gerente de Urbanismo abre, por fin, expediente sancionador por infracción urbanística contra la empresa, pidiéndole a la misma que aporte documentación sobre su movimiento económico. La empresa, por cierto, dirigida, como saben SS.SS., por doña María Isabel Mínguez, notoria militante del Partido Popular, no presenta pliego de descargo ni aporta tampoco documentación alguna, por lo que, finalmente, el 30 de abril de este año 1996, después de dos años de actividad, el Ayuntamiento de Madrid procede a estimar el beneficio económico de la misma para establecer la sanción urbanística correspondiente. El beneficio calculado por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid asciende ! yo creo que sería más correcto decir desciende! a la sorprendente cantidad de 9.375.000 pesetas anuales. Y si se me permite, por segunda vez en esta Cámara, un somero

cálculo a estas alturas, si es verdad, por lo menos en este asunto, lo que afirmó el Alcalde de Madrid hace ahora un año, en el vertedero se ha estado descargando una media de más de 1.800 camiones al día, previo pago de aproximadamente unas 700 pesetas por camión. Eso hace que, al día de la fecha, no sea nada exagerado hablar de unos 1.000 millones de pesetas de ingresos, lo que arrojaría beneficios de muchos cientos de millones de pesetas, como se puede ver, ligeramente por encima de los nueve millones y pico que calculaba el Gerente Municipal de Urbanismo.

Hace ya nueve meses que este Diputado presentó una Proposición no de Ley, instando al Gobierno Regional a cerrar este vertedero ilegal de Las Cárcavas. La Propuesta de Izquierda Unida fue rechazada por la mayoría de la Cámara, y el Portavoz del Partido Popular aportó un argumento central, que era que se estaban buscando terrenos. Pero eso ya lo dijo Álvarez del Manzano en noviembre del 95, en abril de este año, en mayo, en junio; el Concejal Loigorri vuelve a repetirlo el 2 de octubre; ayer, incluso, seguían buscando terrenos en el Ayuntamiento de Madrid para poder realizar vertidos. El Ayuntamiento de Madrid, que les recuerdo ! lo saben ustedes exactamente igual que yo! que es la primera ciudad en número de habitantes y en actividad constructiva de este país, y parece lógico que el Ayuntamiento de Madrid debería tener previsto, desde algo antes ya, pero en cualquier caso, a lo largo de los dos últimos años ! dos años y siete meses, para ser más exacto! que en algún sitio se deberían depositar los escombros que se generan a diario en el conjunto del municipio de Madrid.

Recapitulando, donde había unos terrenos protegidos, sobre lo que vendría a ser la futura Casa de Campo del Este ! algo reivindicado ampliamente por las asociaciones vecinales de la zona! hoy, tras el vertido de varios millones de metros cúbicos de escombros, lo que hay es, efectivamente, una escombrera, en la que, para mayor 'inri', al ser ilegal, nadie sabe exactamente qué porcentaje de residuos de otro tipo pueden encontrarse.

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid ha venido permitiendo ! y creo que decirlo es simplemente hacer honor a la verdad! el enriquecimiento ilícito, público y contumaz de militantes de su propio Partido. Ha venido dilatando de forma mucho más que sospechosa la toma de medidas, y, cuando lo ha hecho, han sido y son escandalosamente ridículas. El Gobierno Regional, que, pasado como mínimo un plazo prudencial. Yo creo que, evidentemente, en esto, al ser una actuación que debería haber sido subsidiaria, es lógico que hubiera habido un plazo prudencial entre lo que

debería haber sido la inicial actuación del Ayuntamiento de Madrid y la que tendría que haber sido la obligada del Gobierno Regional, debería haber actuado, como digo, de forma sustitutoria y en defensa de la legalidad y de los derechos de los madrileños, pero el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid calla y, por lo tanto, otorga. Y si no actúa el Consejo de Gobierno Regional se puede producir una especie de chapuza del punto final.

Intentaré abordarlo solamente en dos aspectos, en forma de película. El Ayuntamiento de Madrid sanciona con 19 millones una actividad lucrativa en más de 1.000 millones, y a partir de ahí, a pesar de la ridiculez de la sanción, el Ayuntamiento de Madrid da por ejercida la autoridad, de tal manera que, incluso, Álvarez del Manzano se permite decir a la prensa el 8 de agosto ! cito textualmente! que "Las Cárcavas está autorizado, puesto que está funcionando". Es una curiosa, curiosísima manera de entender la legalidad en un país democrático. Y es más, los Concejales, señores Molina y Loigorri y el Gerente de Urbanismo dicen ayer mismo a un periódico, cuyo nombre no recuerdo en estos momentos ! cito también textualmente! , que "Se han producido considerables mejoras en Las Cárcavas". Lo que, teniendo en cuenta la ilegalidad del vertedero, no deja de ser sorprendente como actitud de autoridades municipales que son.

Segundo fotograma de la película: terminado el negocio ! que será el final de la película! se busca un nuevo vertedero, que ¡qué casualidad! , no va a necesitar evaluación de impacto ambiental, porque en una operación veraniega y sorpresiva, el Consejero de Medio Ambiente eliminó en agosto la obligación de contar con declaración de impacto ambiental para los vertederos de inertes; actividad que desaparece de la Ley de Protección del Medio Ambiente, abriendo manga ancha a todo tipo de desmanes y de agresiones ambientales. Decreto que exime de la declaración de impacto ambiental a los vertederos de inertes, a pesar de que, en esos mismos días, la Ministra de Medio Ambiente aseguraba, de forma simultánea y rotunda, que la normativa prevista iba a endurecer los controles de las autoridades autonómicas justamente en ese tipo de vertederos, por lo que nunca más podría volver a ocurrir lo que había ocurrido en Madrid en las Cárcavas. Hecho lo cual, el Gobierno Regional interpreta, con criterios proteccionistas ! no hacia el medio ambiente, como sería de esperar y de desear, sino para con la empresa! , la Ley de Protección del Medio Ambiente de forma peculiar, haciendo como que no lo está viendo, y ni sanciona a la empresa ni la obliga a lo que la Ley obliga: a la reparación y reposición de los bienes ambientales alterados.

Termino, yo predije en febrero, y, por desgracia, se ha cumplido! lo voy a decir de la forma más clara posible!, que este vertedero no se cerraría por las Administraciones del Partido Popular mientras hubiera negocio, mientras quedara un solo metro cúbico de terreno por ocupar, mientras no se optimizara al máximo los beneficios ilegales de la empresa explotadora. Y no se ha cerrado. Y tengo la profunda convicción moral de que esta actitud de los Gobiernos municipal y autonómico del Partido Popular es la protección cómplice y consciente al enriquecimiento ilícito de gentes de su 'cuerda', de gentes que se pasan por el 'arco del triunfo' los intereses de los madrileños; y tengo la convicción moral de que esta complicidad es un espectáculo de prepotencia de doble vara, a la hora de medir la responsabilidad y los actos de unos y otros madrileños, de vulneración explícita, continua, pública e interesada de la legalidad, en beneficio de oscuros intereses económicos; y tengo la profunda convicción moral! y termino! de que, voten lo que voten hoy los Diputados y Diputadas del Partido Popular, más temprano que tarde, los madrileños les van a pasar factura política, les van a colocar de nuevo en el sitio de donde nunca debieron salir, y la justicia esclarecerá el grado de complicidad y de responsabilidad que le toque a cada cual en este vergonzoso asunto. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo de Izquierda Unida.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Setién. En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez, por tiempo máximo de 15 minutos.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley de Izquierda Unida en su redacción íntegra, porque, después del relato que hemos escuchado todos de cuáles han sido las ilegalidades manifiestas y los incumplimientos permanentes del Ayuntamiento de Madrid, y que, además, para mayor escarnio y para que sepamos que no van a buscar terreno alternativo, termina en algo muy claro, que es que en el nuevo Plan General del Ayuntamiento de Madrid no hay ni un solo metro cuadrado destinado para vertedero de inertes. Por tanto, es claro que el Ayuntamiento de Madrid no piensa hacer nada; está en el silencio total. Estamos ahora mismo en un ámbito parlamentario, en la Asamblea de Madrid, y pedimos, por tanto, al Consejo de Gobierno que tome medidas.

Mire usted, señor Consejero, en el año 94! el período socialista! la entonces Agencia de Medio Ambiente se ofrece ya al Ayuntamiento de Madrid para ayudarle a buscar soluciones en la zona norte, y envían posibles ubicaciones al Ayuntamiento de Madrid en la zona norte. Entonces, se calificó y se declaró un suelo en Tres Cantos; fue un informe técnico, no decía que el vertedero tenía que ir allí, pero sí había un informe técnico, se hizo ese informe técnico, y el Ayuntamiento de Madrid no hizo nada, y esto apoyando todas y cada una de las tesis que aquí se han expresado; eso fue en febrero del año 94.

Un año después justamente, en febrero del año 95, todavía en el período socialista, la Agencia de Medio Ambiente, entendiendo que el vertedero de las Cárcavas no se podía cerrar, desde luego, sin dar una alternativa, sin buscar otro terreno, porque hubiera sido caótico que esos 1.800 camiones diarios que van allí a verter estuvieran vertiendo por toda la Comunidad, le propone al Ayuntamiento de Madrid que se hiciera cargo de la gestión del vertedero de las Cárcavas, y durante ese tiempo, y mientras lo gestionaba, se iría configurando la topografía, es decir, se iría vallando, etcétera, y los ingresos que se obtuvieran podrían ir revirtiendo ¿Qué pasó? Silencio total por parte del Ayuntamiento.

En el mes de abril de este año se discute en la Cámara otra vez el tema de las Cárcavas, y nuestro Grupo Parlamentario, en un ejercicio, créanme, de paciencia franciscana, plantea una enmienda diciendo que les pedimos a ustedes dos meses para que procedan. Bueno, de abril hasta ahora han pasado más de dos meses. Como quiera que no se ha movido nada, ni tan siquiera la voluntad, lo que nosotros pedimos a la Consejería es que ustedes abran un expediente sancionador por tolerar vertederos ilegales; que abran un expediente sancionador al Ayuntamiento de Madrid. Pedimos que ustedes envíen a los inspectores; que los inspectores comprueben que no sólo hay inertes, lo saben ustedes muy bien; hay inertes en un 90 ó 95 por ciento, no lo sabemos, pero no sólo hay inertes, allí se han producido incendios, y los incendios no se producen si solamente hay inertes. Pedimos que establezcan medidas cautelares; que asuman la responsabilidad, y que cierren.

Yo creo, de verdad, señor Consejero, que el Ayuntamiento de Madrid tiene de rehén a la Comunidad Autónoma en el tema de medio ambiente y en este tema de las Cárcavas. Ustedes tienen que dejar de ser rehenes del Ayuntamiento de Madrid, tienen que ser libres, tienen la obligación de intervenir, y tienen ustedes la fórmula. Por tanto, señor Consejero, señoras Diputadas y señores Diputados, mi Grupo no ha presentado ninguna enmienda, porque

apoya en su totalidad la Proposición no de Ley de Izquierda Unida. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Vázquez. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Setién, no hacía falta que nos reiterase lo que nos ha reiterado otra vez: dos proposiciones no de ley, una resolución rechazada; en fin, nos sabemos ya la historia, y nos la sabemos bien.

Vamos a ver. Después de haber escuchado las palabras del Grupo de Izquierda Unida, nos encontramos nuevamente ante una actitud sorda y ciega sobre la realidad diaria que nos rodea, sobre la realidad de lo que supone satisfacer las demandas de un municipio como el de Madrid y su periferia. Y es que usted no parece percibir la singularidad propia del municipio de Madrid, ni de su periferia, que aprovecha instalaciones legítimas, que están ubicadas en el territorio de la ciudad de Madrid, porque usted, señor Setién, imagino que sabrá que San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Alcorcón, que está en el sur, y muchos municipios van también a las Cárcavas; parece que el problema lo crean los particulares de las ciudad de Madrid, y eso se le ha pasado por alto.

El tema que nos ocupa no es agradable, lo hemos tratado varias veces, la Cámara se ha pronunciado, volvemos otra vez con él, tienen todo el derecho a hacerlo, y, desde luego, el tema no es agradable. No lo es desde el momento en que este Diputado reconoce la existencia de unos terrenos sobre los que se tratan residuos inertes, sin que se hayan cumplido todos los requisitos exigibles para que así sea, y por este mismo motivo el Departamento de Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Madrid ha impuesto una multa que asciende a 18.750.000 pesetas, y estamos hablando de una infracción urbanística, punto. Por este motivo también, la Comunidad Autónoma de Madrid ha denegado la calificación urbanística que legitimaría esa actividad; luego, entonces, vamos a establecer el marco y el contexto legal adecuado en el que nos movemos.

Ahora bien, señor Setién, cuando usted acomete una obra en su casa, o cualquiera de los señores Diputados aquí presentes, los residuos inertes que se generan tienen que ir a alguna parte, los suyos y los de la totalidad. Esta realidad diaria es inevitable, nos guste o no nos guste, y parece que usted no la llega a asumir. Sencillamente, que el Ayuntamiento esté articulando un programa de ubicaciones para

residuos inertes, que es lo que está haciendo desde el Plan General, conlleva un tiempo, como usted sabrá, y, en tanto no discurra ese tiempo, no podemos abandonar los escombros, tierras y áridos procedentes de obras, para que puedan invadir las cañadas, los espacios naturales, los ríos, las márgenes, etcétera.

Señor Diputado, las necesidades de Madrid no son las del municipio de Pedrezuela, por poner un ejemplo. No podemos estar actuando de espaldas a esta realidad; pero, mire, se está en política para cambiar las cosas, y a usted le parece mal que se haya modificado ese anexo, que se haya modificado el anexo 2; pues, mire, a lo mejor habría que haberlo modificado antes, a lo mejor su Grupo Parlamentario tendría que haberlo propuesto en la pasada Legislatura, y no se hizo, y, ¿sabe lo que ocurre? Que para abrir un vertedero de inertes tenemos que esperar un año, un año para hacer la declaración de impacto ambiental, un año, aparte del tiempo para estudios, trámites, etcétera.

Además, los vertederos de inertes, señora Vázquez, que no lo ha explicado aquí, que sería importante que el Grupo Socialista saliese aquí a corregir al señor Barranco, los vertederos de inertes, repito, no tienen nada que ver con el vertedero de La Coruña, que es lo que dijo el señor Barranco. El señor Barranco dijo que lo de La Coruña era igual que lo de las Cárcavas; hablamos de sólidos urbanos, en La Coruña hay montañas de sólidos urbanos que amontonan los vecinos y caen sobre unas viviendas, y aquí hablamos de residuos de inertes, y los residuos de inertes no conllevan filtraciones, los residuos inertes no conllevan olores, todo lo más polvo en suspensión. Por lo cual, el hecho de que se haya modificado ese anexo va a permitir una mayor gestión, una mayor agilidad, cosas con las que un municipio pueda enfrentarse a la hora de situar, ubicar y darle al problema su justo alcance, es decir, el vallado, el plan de restauración, y punto. Eso a usted le molesta, usted lo que quiere es que nosotros tardemos a lo mejor veinte meses, dieciocho meses, en poder encontrar la ubicación de un vertedero, y, mientras tanto, esos vertidos, ¿dónde van? ¿Dónde van los escombros? ¿Dónde van? Le parece mal. Pues mire, se están cambiando las cosas, aunque a usted le pese.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Además, a ustedes, señor Setién, señora Vázquez, les va a pasar lo que al cuento del lobo: ponen tal énfasis en el vertedero las Cárcavas, que el día que vengan con un problema auténticamente real, o con un lobo de verdad, como esos que se crían por

el territorio gallego, no sé qué recursos parlamentarios van a utilizar, porque vamos a hablar de aquel espacio, vamos a hablar de las Cárcavas ¿Dónde están las Cárcavas? Las Cárcavas, señores, están en un erial, están en una zona que se ha venido degradando desde hace muchos años, donde había antiguos aprovechamientos agrícolas, aprovechamientos que se han venido abandonando; estamos hablando de un páramo seco, y actualmente, ¿qué es lo que ha hecho el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid? Pues, mire, ha señalado los requisitos básicos para el funcionamiento, entendiendo la situación en la que se encontraba, y ha hecho una propuesta de acondicionamiento, y usted, señora Vázquez, y su Grupo Parlamentario, no hicieron ninguna propuesta de acondicionamiento. El vertedero de las Cárcavas actualmente cumple con unos requisitos para su funcionamiento, y podemos hablar de que dos terceras partes actuales del vertedero de las Cárcavas están siendo resembrados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Están siendo resembrados, y eso es gracias a una propuesta de acondicionamiento que se hizo en el año 95 por la Consejería de Medio Ambiente.

Señora Vázquez, me parece que el que usted vote a favor de esta Proposición no de Ley, en el fondo, lo que está haciendo es admitir y reprochar al anterior equipo de Gobierno Socialista que no hiciese nada, porque si el vertedero de Las Cárcavas funciona ahora, es porque tuvo un momento en que se abrió, y en ese momento ustedes tenían las responsabilidades, y ustedes no hicieron nada. Sí, señora Vázquez, sí.

Quiero decirle que en la actualidad dos terceras partes del terreno, que vienen a ser 30 hectáreas, se encuentran actualmente resembradas; que se ha plantado cebada; que se están plantando árboles, con objeto de delimitar su vallado. Por cierto, señor Setién, en un informe que he tenido posibilidad de conocer se manifiesta que los árboles que se están plantando no son coníferas, como establecía el informe; parece que le han hecho caso, se están plantando árboles de hoja caduca, parece que le han hecho caso después de lo que dijo en otro día en la Comisión de Medio Ambiente.

Y, lo más importante, señor Setién, que es al fin y al cabo lo que más nos tiene que preocupar: los vecinos de la zona, los ciudadanos de Madrid. Mire usted, los vecinos de la zona van a poder contar con una zona verde de 50 hectáreas, porque en el Plan General se contempla la reforestación de 50 hectáreas

en lo que son actualmente Las Cárcavas.

He tenido ocasión de poder hablar con responsables municipales, a raíz de una publicación aparecida ayer en prensa: el Plan General no sólo va a contemplar espacios para poder depositar inertes, el Plan General va a contemplar amplias zonas verdes, y creo que esta es la conclusión positiva. Hablando de un vertedero de inertes, no de residuos sólidos ! a ver si se lo explican al señor Barranco! , vamos a poder tener una zona verde allí, y eso es lo importante y ésa es la conclusión, y ése es el compromiso del Ayuntamiento, que va a restaurar aquello.

Respecto a la restitución y a la reparación, ¿cómo que no vamos a estar de acuerdo en reparar aquello? Hay acciones emprendidas por el Ayuntamiento de Madrid. No sólo lo comparto, sino que, además, creo que lo positivo va a ser el cómo va a quedar aquello.

Señor Setién, corresponde a los Ayuntamientos, con base en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, la competencia en materia de disciplina urbanística. La Ley 484, de Medidas de Disciplina Urbanística, atribuye la competencia a los Ayuntamientos, nosotros sólo podemos actuar por subrogación, ante la inactividad del Ayuntamiento. Hay un expediente de restablecimiento, de 21 de noviembre del 94, abierto por el Ayuntamiento, no podemos abrir nosotros otro; está abierto ese expediente; hay una sanción, por una infracción administrativa, que asciende a casi 19 millones de pesetas.

Por último, señor Setién, ni amiguismo, ni tráfico de influencias, ni complicidad, ni mil millones; el debate se centra en una cuestión ambiental. Si aquí hubiese mil millones de pesetas de por medio, tráfico de influencias y toda esa barbaridad de adjetivos, con los que usted nos ha ilustrado esta tarde, usted como Portavoz de Medio Ambiente, la señora Vázquez, como Portavoz de Medio Ambiente, y este Diputado que les habla, no seríamos quienes hubiéramos llevado el debate esta tarde, porque se habría solicitado una Comisión de investigación; el tema es más serio; se ciñe al tema ambiental, no se ciñe a esa complicidad. Doña María Isabel Mínguez, o como quiera que se llame esta señora, es una afiliada del Partido Popular, no ostenta ningún cargo, no tiene ninguna responsabilidad política, señor Setién; no existe ninguna complicidad, no existe tráfico de influencias, usted no puede decir eso, y si lo dice, y si lo sabe, y si está en esa convicción, vaya el Juez y cuénteselo. Éste es un problema estrictamente ambiental que, gracias a Dios, tiene solución y no tiene impacto en los vecinos; que va a tener una solución positiva y va a mejorar la calidad de vida, al final, de los vecinos de Hortaleza.

Para terminar, señor Setién, por el arco del triunfo yo no sé quién pasará. A nosotros no nos interesa pasar por ahí, a nosotros lo que nos interesa es pasar por las urnas, donde estoy convencido que tendremos, otra vez, el voto de los madrileños. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Del Olmo. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 34~~9~~6.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 43 votos a favor y 53 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Enmienda a la totalidad con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 7~~9~~6, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.**

PL 7~~9~~6 R. 2906 (IV)

**Enmienda a la totalidad con proposición de texto completo alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 7~~9~~6, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.**

PL 7~~9~~6 R. 2906 (IV)

Este Proyecto de Ley tiene dos enmiendas a la totalidad, la primera enmienda con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y, la segunda enmienda a la totalidad, con proposición de texto completo alternativo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El debate fue reglado en la última Junta de Portavoces. En primer lugar, cabe la presentación del Proyecto de Ley por un miembro del Consejo de Gobierno, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, Presidente. Ahora hace prácticamente un año que desde la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía, se procedió a elaborar un primer documento que sirviese de base a un borrador de Ley Reguladora de la Venta Ambulante en la Comunidad de Madrid.

La filosofía principal que viene a inspirar este

primer documento es por un lado, reconocer la importancia que el comercio ambulante o no sedentario tiene en el sector comercio, dentro de nuestro ámbito geográfico y particular de la Comunidad, y, por otro, procurar un marco uniforme y homogéneo para el desarrollo de la actividad en los 179 municipios de nuestra Comunidad, en beneficio y seguridad de los consumidores y usuarios. Se trataba de situar su ejercicio en condiciones de igualdad, en lo posible, con el comercio establecido.

Con fecha 9 de mayo del 96, el Consejo de Gobierno procedió a la consideración y aprobación del citado Proyecto de Ley, por entender que el mismo respondía a las necesidades esenciales del sector, a la vez que introducía garantías, hasta ahora inexistentes, para los propios empresarios del sector y para los consumidores y usuarios. Con tal consideración, se remitió a la Asamblea el proyecto, a fin de proceder a su consideración, y, caso de así estimarse pertinente, a su aprobación.

En ese trámite estamos, y conviene precisar que hasta fechas muy recientes el comercio ambulante en nuestra región ha venido siendo considerado como un subsector meramente complementario de otras ofertas o fórmulas comerciales existentes, y también que sólo debía mantenerse en aquellos lugares donde la dificultad del abastecimiento a la población, o la escasez de éste, justificase su presencia.

La realidad moderna en estos momentos viene sien embargo, a demostrarnos datos muy diferentes. El comercio no sedentario procura trabajo a más de 5.000 personas en nuestra región, en los más de 150 mercadillos existentes; ello hace imprescindible considerar al vendedor ambulante, al comerciante no sedentario, como un verdadero empresario y profesional, al que se debe procurar un marco legal, justo y digno, que procure el equilibrio de todos los sectores implicados.

Hasta el momento el cumplimiento de este objetivo no ha sido posible, motivado, en parte, por la escasa conciencia empresarial del sector, que se comienza ahora a generar, afortunadamente, y, en parte, por la dispersión normativa existente. Se puede constatar que tras más de 10 años de vigencia del Real Decreto 1010~~8~~5, normativa básica hasta ahora en la materia, la práctica demuestra, día a día, la disparidad de criterios a la hora de conceder las autorizaciones municipales, la disparidad de criterios a la hora de ubicar adecuadamente los mercadillos en función de principios de ordenación comercial, de dotarlos de infraestructuras mínimas que garanticen la seguridad e higiene, de tantos aspectos que todos conocemos en estos casos.

El texto propuesto, el texto que hoy sometemos a la consideración de la Asamblea, responde perfectamente a las necesidades esenciales del sector, como resumidamente me permito exponerles a continuación. Por un lado, recoge modalidades de venta ambulante, como la realizada en recintos habilitados para la celebración de festejos populares. Esta modalidad no figuraba expresamente en el Real Decreto 1010 ni en la mayoría de las ordenanzas reguladoras municipales. En consonancia también con la reciente Ley 7/86, de Ordenación del Comercio Minorista, se aporta un concepto de venta ambulante que responde efectivamente a las necesidades de la realidad del sector. Leo el artículo 2 del Proyecto de Ley: "Se considera venta ambulante o no sedentaria la realizada por comerciantes fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada, en los perímetros o lugares debidamente autorizados en instalaciones comerciales desmontables o transportables, incluyendo los camiones! tienda." Es una definición que pretende ser exhaustiva y, sobre todo, alentadora.

Mientras el Real Decreto 1010 no recogía de forma expresa la posibilidad de ejercicio de la actividad, por parte de las personas jurídicas, la constante, creo que, deseada modernización y evolución del sector, lleva a la constitución de sociedades, de cooperativas, de fórmulas de asociación que devienen en fórmula de personas jurídicas que no hallan cabida en la vigente regulación. Por tal motivo, el Proyecto propuesto reconoce dicha innovación, adaptándose a la realidad social existente.

Se reafirma con insistencia, a lo largo del articulado del Proyecto, la necesidad de que los equipamientos colectivos que se deban instalar lo hagan en suelos o terrenos calificados como urbanos. Con ello se pretende evitar situaciones o localizaciones, como algunas de las actuales, en polígonos industriales, descampados, extrarradios de los cascos urbanos, que desincentivan la afluencia de consumidores, a la vez que dificultan el ejercicio profesional de la venta.

Uno de los aspectos más novedosos, que incorpora una garantía adicional sobre la viabilidad comercial del equipamiento, es la necesidad del informe, desde la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Economía y Empleo, con carácter previo y vinculante, a toda nueva implantación o cuando se ubique ésta en una nueva localización. Dicho informe versará sobre criterios estrictamente técnicos, que son los propios y de

competencia de esa Dirección General; son los criterios de ordenación comercial seguidos y la viabilidad técnica de las instalaciones, que se apoyan, además, con líneas de ayudas públicas de la propia Dirección General a las Corporaciones Locales.

Paralelamente, la adecuación higiénico! sanitaria del mercadillo se garantiza a través de las propias competencias en la materia, ejercidas por los ayuntamientos; en algunos casos, en colaboración con la propia Dirección General de Comercio y Consumo, y de un informe ! informe importantísimo! que será evacuado por la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, que ha participado activamente en la redacción de este Proyecto de Ley.

Finalmente, la necesidad de disponer de un exhaustivo conocimiento de la realidad y dimensión del sector llevó a a introducir en el texto del Proyecto de Ley un apartado que permitiese la regulación, desde la Dirección General de Comercio y Consumo, de un Registro Profesional de Vendedores Ambulantes. Su objetivo fundamental ha sido el de acreditar a cada empresario, a través de un carné profesional, exigible por los ayuntamientos a la hora de conceder las respectivas licencias. La acogida en el sector de esta propuesta, entendemos, por las manifestaciones recibidas, que ha sido normalmente positiva, como se ha puesto de manifiesto desde su puesta en marcha, por orden de la Consejería, en marzo del presente año, ya que introduce un factor adicional de confianza en consumidores y corporaciones, constituyendo un aval efectivo de profesionalidad.

En resumen, el Consejo de Gobierno estima que el texto propuesto garantiza las condiciones de ejercicio de la actividad de venta ambulante, salvaguardando la identidad y características propias de un sector hasta ahora no considerado como canal de distribución alternativo de otros existentes, como el estable o tradicional o las grandes superficies, y, no sólo esto es así, sino que, tal como me parece que he logrado exponer anteriormente, se introducen sensibles mejoras sobre la actual normativa vigente.

Por otro lado, una de las constantes que han venido inspirando el articulado de este texto ha sido la de procurar una regulación homogénea, que garantice la aplicación uniforme de la Ley en el territorio de la Comunidad, pese a las singularidades geográficas y sociales de los municipios de nuestra Región. Una homogeneización de mínimos: de los mínimos que garantizan al empresario y de los mínimos que garantizan al consumidor.

Como principios inspiradores de la Ley

figuran esencialmente dos: de un lado, el de coordinación efectiva con las Corporaciones Locales en todo lo relativo a la regulación, autorización y control de la venta ambulante, y, por otro, la salvaguarda del principio de igualdad ante la Ley con el comercio tradicional estable, y la protección de consumidores y usuarios.

Con la presentación del texto propuesto, entendemos que se alcanzan satisfactoriamente dichos objetivos. Vamos detallar por qué: primero, se respeta con el máximo celo la competencia municipal, relativa a la autorización de la actividad; los artículos 5, 9 y 10. De igual modo, le corresponde a los ayuntamientos la determinación de día, hora y lugar de celebración, así como la dimensión de los mercadillos. Dentro de tal principio de coordinación, en el más puro respeto a la legislación competencial, la Comunidad de Madrid se limita al ejercicio de sus competencias propias sobre ordenación comercial, al tiempo que se deja en manos de las Corporaciones Locales todo el control higiénico-sanitario. Muestra de esta estrecha colaboración local ha sido la satisfactoria acogida, vuelvo a insistir, entre el sector del carné profesional de vendedor ambulante; a través de las Corporaciones Locales se ha canalizado la función de información y normalización de documentos, corriendo a cargo de la Dirección General de Comercio y Consumo la verificación y control de los expedientes y la gestión de la inscripción definitiva del correspondiente Registro.

En este ámbito de colaboración interadministrativa se dirigen las líneas de ayuda de la Comunidad de Madrid para poner en marcha este tipo de equipamientos, que consideramos de gran trascendencia también como promotores de empleo y de actividad económica, bien a través del Prisma, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, bien mediante las líneas específicas de la Dirección General de Comercio y Consumo. Su finalidad es hacer partícipe y concienciar a los ayuntamientos de las necesarias mejoras en sus infraestructuras y dotaciones, como instrumento de apoyo a la aplicación práctica de la Ley.

Como punto segundo destacaríamos, por otro lado, que a lo largo de todo el articulado se persigue la consecución de una igualdad en el ejercicio de la actividad con el resto de fórmulas comerciales, si bien se tiene especial cuidado en salvaguardar la identidad y características propias de un sector profesional como el de la venta no sedentaria. De ahí el propósito de dignificar las zonas donde hayan de ubicarse los mercadillos y sus puestos, como indicador evidente de

la modernización progresiva del sector.

Paralelamente, en esta intención de equiparar las condiciones profesionales de ejercicio, se hace especial hincapié en determinadas obligaciones comunes a cualquier empresario, tales son las obligaciones fiscales, tributarias y de Seguridad Social. Siguiendo la línea ya iniciada por el Real Decreto 1010/85, el artículo 5 de la norma recoge obligaciones inexcusables a la hora de desarrollar profesionalmente la actividad, en un sector que presenta un grado desigual de cumplimiento en la materia.

Éstas son, Señorías, las ideas básicas en las que se mueve este Proyecto de Ley. Con ocasión de responder a las enmiendas que van a ser presentadas, podré ampliar estos datos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Se abre un turno a favor de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Sánchez Seseña.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subo a esta tribuna a presentar la enmienda de totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley 7/86, Reguladora de la Venta Ambulante.

Son muchas y variadas las razones que nos llevan a presentar esta enmienda de devolución y a defender esta postura, pero, fundamentalmente, quedarían resumidas en dos: no responde a las necesidades del sector, y tampoco es un Proyecto de Ley ni justo ni digno. En definitiva, no es la legislación necesaria ni adecuada para regular el comercio ambulante con lo que realmente es; es decir, un canal de distribución propio, no complementario ni subsidiario del comercio establecido, y con características muy específicas. Muestra, por tanto, este Proyecto de Ley un evidente desconocimiento de la realidad del sector del comercio no sedentario, de la diversidad de sus modos y del carácter familiar que, frecuentemente, tiene esta actividad.

Sinceramente, no me lo imagino, señor Blázquez, paseando por ningún mercadillo, constatando, observando, escuchando la propia realidad. Y eso es así, porque ni tan siquiera se ha requerido al propio Consejo Económico y Social madrileño ningún informe sobre la propia realidad, características y perspectivas sociales y económicas de la venta ambulante de la Comunidad de Madrid.

Se concedió, eso sí, una beca, a tenor de lo

dispuesto en la Orden 3750/85, de la Consejería de Economía y Empleo, para la realización de un estudio, denominado "Costumbres tradicionales y normativas oficiales: los mercadillos ambulantes en las áreas urbanas de Madrid". Sus objetivos se centran en analizar los factores que determinan la vigencia del comercio ambulante en las áreas urbanas; analizar dónde reside el conflicto entre el comercio ambulante y su entorno, normativas y ordenación comercial y urbanística; conocer mejor la actividad y la problemática del sector para acometer programas de modernización, ordenación, formación e integración del mismo.

El plazo de presentación de las conclusiones definitivas del estudio concluyó ! por cierto, a ver si pagan esa beca! ; entiendo que vendrán a coincidir en lo que, tanto el Grupo Parlamentario al que represento como el Grupo Parlamentario Socialista expondremos esta tarde aquí, y, en definitiva, lo que queríamos comentar es que se ha despreciado tener un conocimiento real, a pie de obra, antes de elaborar una regulación y antes de mandar una legislación a contrastar con los Grupos Parlamentarios. Se ha preferido, no obstante, elaborar la legislación desde un despacho, con imágenes virtuales, de espaldas al sector; eso sí, elaborado por grandes expertos profesionales, al frente de los cuales está la Directora General de Comercio, a la sazón Presidenta del Comité de Moda de la Comunidad de Madrid, y ésa es un poco la historia de este año de idas y venidas con este Proyecto de Ley de la Venta Ambulante.

En el contenido del proyecto legislativo se hace palpable un afán intervencionista, obsesionado por el control burocrático, la centralización, y la pretensión de uniformidad, que no homogeneización de criterios, uniformidad del sector hasta en los menores detalles. Por poner un par de ejemplos, en el artículo 11.2.b se dice textualmente: 'Los puestos deberán estar dotados de estructura tubular desmontable' ¿Y si no es tubular? ¿Si es pentagonal, pongamos por caso? ¿No sería más lógico llevar eso a una ordenanza municipal?

Otro ejemplo, en el artículo 11.5.b queda expresamente prohibido pernoctar en los respectivos vehículos, cerca de la zona destinada a mercadillo; pero, bueno, ¿esto es de esta época? Como recoge el propio dictamen del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, el Proyecto de Ley incurre ! dice el CES! en un excesivo reglamentarismo, y conduce a una imposición de una pesada carga administrativa al sector de la venta ambulante, fiscalizando, de una forma excesiva, su actividad, y recortando su ámbito de actuación, y ésa es un poco nuestra conclusión. Ése es el texto que nos gustaría

dejar esta noche aquí, porque, en el fondo, el Proyecto colisiona también con la autonomía local, suplantando el papel competencial de los ayuntamientos; en ciertos apartados, en el Proyecto se abordan materias más propias de una ordenanza municipal que de una ley autonómica, y, sin embargo, en otras ocasiones, se le exige a los ayuntamientos actuaciones que requerirían, para su puesta en marcha, el apoyo decidido de los recursos humanos, técnicos y económicos de la Administración autonómica.

Veamos un ejemplo. Son competencias municipales, entre otras cosas, establecer los espacios delimitados para los emplazamientos de mercadillos y el número de puestos de los mismos. Sin embargo, en los casos de implantación, ampliación, traslado, reforma de un mercadillo, el Gobierno regional se reserva la potestad de vetar todo lo que los ayuntamientos propongan, a través del informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid.

La gran mayoría, por no decir la totalidad, de los mercadillos actualmente existentes no se adaptan a lo que Proyecto de Ley establece; por tanto, tendrán que supeditarse a tal informe vinculante, ya que su adecuación implica reforma o traslado. En consecuencia, en la práctica, los ayuntamientos no podrán decidir sobre los emplazamientos, ni sobre el número de puestos de sus mercadillos en los municipios.

Así pues, los objetivos declarados en la Exposición de Motivos del Proyecto son contradictorios con el desarrollo del texto. El primero de ellos, el de la coordinación efectiva entre las Administraciones Locales y la Comunidad de Madrid, en lo referente a la regulación de la venta ambulante, se convierte simplemente en una imposición.

El segundo objetivo que señala el Proyecto es el de las garantías de igualdad ante la ley con el comercio establecido, con el comercio estable. El comerciante ambulante cumple con sus obligaciones fiscales, es decir, módulos, IAE, autónomos, tasas municipales, de forma regular desde el año 85, en cumplimiento con el Real Decreto 1010! que ya se ha señalado en esta Tribuna! , de junio de ese año. Sin embargo, ¿qué reciben los comerciantes ambulantes? Pues poco. Según las respuestas que dieron a preguntas formuladas por este Diputado, hasta la fecha, 2 de septiembre del 96, en el caso de la respuesta, no hay constancia de que los comerciantes ambulantes hayan accedido a ninguna línea de ayuda, ya sea de proyecto generador de empleo, ya sea de ayuda financiera a iniciativas empresariales, a ninguna línea de ayuda de la Comunidad de Madrid.

Es más, por poner el ejemplo del comercio

establecido, un informe de la Cámara de Comercio, donde se recogen las encuestas de los establecimientos pequeños, medianos y grandes, que lleva por título "Evolución del comercio madrileño en el 95: encuesta anual", señala como elementos fundamentales de la debilidad del comercio: los salarios reales han crecido poco; el empleo ha estado sometido a una excesiva rotación de colocaciones y a un escaso porcentaje de contratos indefinidos. Ésos son los elementos que señala como fundamentales, como elementos que dibujan la debilidad de la demanda interna; en ningún caso señalan competencias desleales desde otros sectores. Condiciones de igualdad, dice el Consejero; discriminaciones con respecto al comercio estable. Bueno, pues lo del registro, por ejemplo, no creo yo que exista ningún registro obligatorio para el comercio establecido.

El formulario ! no sé si lo habrá hojeado! a cumplimentar por la solicitud de inspección del comercio ambulante tampoco tiene desperdicio. Se les pregunta si están integrados en cualquier fórmula jurídica o comercial, ya sea sectorial, gremial, empresarial, municipal, etcétera ¿Para qué? ¿Tiene conocimiento la Agencia de Protección de Datos! que usted sí sabe qué es! sobre este tipo de formularios? Un registro creado por una orden, un registro creado sin esperar a la aprobación de la ley, sin tan siquiera discutir en la Cámara este tipo de ley, esto no está en las mismas condiciones que el comercio establecido, que el comercio sedentario; pero la novedad del Proyecto en este momento es que las autorizaciones municipales se concederán anualmente y por un plazo máximo de cuatro años. A ninguna tienda, y no digamos a una gran superficie, se le expide autorización municipal por cuatro años; si se alude a concesiones administrativas, aparcamientos, autopistas, el plazo, evidentemente, es muy distinto ! luego, si acaso, volveremos sobre el tema de los cuatro años! . Igualdad, por tanto, ¿de qué?

El tercer objetivo que señala la Exposición de Motivos plantea la protección de los derechos de consumidores y usuarios, y nosotros creemos que la inestabilidad, la precariedad que produce poner tope a la actividad a los cuatro años impide la estabilidad de los comerciantes de cara a sus clientes, y no solamente lo creemos nosotros, sino que también lo cree la Confederación de Consumidores y Usuarios Madrileños, que, como ya bien sabe, en las alegaciones que hicieron al texto señalaba este elemento como fundamental a la hora de desarticular la defensa de los propios consumidores y usuarios. El Proyecto, por lo tanto, no introduce ninguna mejora destacable para consumidores y usuarios.

Como se ha apuntado, el Proyecto introduce

elementos que propician la inseguridad y la precariedad del vendedor ambulante, así como su rotación periódica. Esto supone que a los cuatro años el vendedor y su familia se queden en la más profunda precariedad y se desestabilice su situación económica y laboral. Ni que decir tiene que esta medida desincentiva la inversión, la profesionalización y la modernización del sector; es decir, consigue todo lo contrario de los elementos que declara en la Exposición de Motivos. Paralelamente, establece la posibilidad de reservar un 10 por ciento para empresarios radicados en el municipio, pero, ¿para qué proyectos? ¿Para proyectos locales, socialmente útiles, de colectivos con dificultades de inserción; para artesanos y agricultores del municipio, o para amiguetes y clientes?

Otro de los elementos fundamentales donde cargamos la crítica es en cuanto a permitir acumular hasta un 5 por ciento de los puestos autorizados a una sola persona jurídica, como luego ya veremos; exclusivamente jurídica, no una persona física; es incomprensible y contradictoria con permitir la entrada de nuevos comerciantes ambulantes; es decir, detentar el 5 por ciento de un mercadillo o de varios mercadillos supone cercenar posibilidades de desarrollo del sector. En teoría, rompe con la tradición del comercio ambulante, es decir, un solo puesto dentro de un mismo mercadillo, y en ningún caso pudiendo ejercer la venta ambulante simultánea en dos o más mercadillos en un mismo día. Por tanto, de la Exposición de Motivos a lo que realmente es el texto hay mucho trecho.

El Proyecto de Ley se configura exclusivamente en términos de obligaciones y de deberes, ni tan siquiera se hace mención a ningún derecho. No existen canales de participación alguno; no existe la posibilidad de consejos asesores dentro del propio sector. El Proyecto de Ley es discriminatorio con ciertos colectivos: con los inmigrantes, por ejemplo ¿Cómo se puede concebir que, para darte de alta en el Registro, tengas que tener ya previamente un permiso de residencia y de trabajo? Sería imposible. Es ciertamente también discriminatorio con la juventud; no se crean vías que posibiliten su acceso, ya que el desarrollo del sector queda imposibilitado por el propio texto. Es discriminatorio con las mujeres; no se contempla el caso del embarazo o del parto en el artículo 9.4, ni tampoco las parejas de hecho, solamente las parejas de derecho. Es discriminatorio en cuanto a los autónomos, las personas físicas con respecto a las personas jurídicas; o sea, ¿que una persona física no puede contratar a nadie? Es como si me dice que para

contratar a una señora de la limpieza en su casa necesita tener una empresa ¡Hombre, no! Es mucho más fácil.

El Proyecto es un desastre y produce un rechazo en todo el sector: en la Federación de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid, en la UGT, en la Plataforma de Vendedores Ambulantes, en la propia Confederación Española de Consumidores y Usuarios; en definitiva, en los colectivos a quien va dirigida la Ley.

Dejen ya! y es el consejo que les damos! ese juego narcisista de "yo soy el más listo", "yo lo sé todo", "tú eres tonto; no sabes nada". Retiren este texto, este Proyecto de Ley, que va a suponer de llevarse a cabo, la extinción del comercio ambulante como históricamente lo hemos conocido; va a suponer la imposibilidad de su desarrollo, y, por su puesto, cumplan con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, que, en su artículo 1.3 dice, "facilitar la más plena participación del pueblo de Madrid en la vida política, económica, cultural y social, aspira a hacer realidad los principios de libertad, justicia e igualdad para todos los madrileños", y madrileñas. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez Seseña. Para turno a favor de la enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero de Economía y Empleo, mi enhorabuena por las primeras palabras que ha dicho desde esta tribuna; coincido plenamente con ellas. Creo que éstos eran los objetivos que debía tener este Proyecto de Ley, pero también debo decirle, señor Consejero, que lamento que el resultado haya quedado tan lejos de esos objetivos que proclama, porque el resultado es perfectamente el contrario de lo que dice que se perseguía al redactar ese Proyecto de Ley.

¿De qué estamos hablando, cuando hablamos del comercio ambulante? Cuando hablamos del comercio ambulante estamos hablando de un importantísimo canal de distribución, como ya se ha dicho desde esta tribuna esta noche, pero, además, un canal de distribución que está teniendo una importante evolución en los últimos años, con un creciente nivel de competitividad y de profesionalización que tememos que este Proyecto de Ley pueda poner en peligro.

En Madrid, se ha dicho aquí también por parte del señor Consejero, hay más de 5.000 o 5.500 personas dedicadas a la actividad comercial no sedentaria, y existen, como también se ha dicho, más de 150, exactamente! y, si me equivoco, me corregirá el señor Consejero! 153 mercadillos en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Cierto es que las Administraciones Públicas! y creo que se puede decir en general en nuestro país! no han abordado normalmente con la suficiente profundidad este sector comercial. Cierto es también que, mientras que en España muchas veces se ha incluso despreciado, de algún modo, por parte, en algunos casos de las Administraciones, en otros de la propia opinión pública, este sector comercial, como decía, sin embargo, en otros ámbitos, como los de las Comunidades Europeas, no ha sido así. En las Comunidades Europeas han estado mucho más atentos a la evolución de ese sector y ya hace años empezó a regularse, por lo menos en los ámbitos en que podía hacerlo el Consejo de las Comunidades Europeas.

En el año 75 se aprobó una directiva que trataba de regular y de fomentar, nunca de limitar, el sector del comercio ambulante. Posteriormente, unos años después, en el año 1983, como usted sabe, señor Consejero, se aprobó por el Parlamento Europeo el Estatuto del Comerciante Ambulante. Ha habido varios informes Delors que también han recalcado, sobre todo, la función sociopolítica, de gran importancia, que el comercio ambulante ha tenido, tiene y debe seguir teniendo en la revitalización de los mercados urbanos.

En España, también se ha dicho aquí, la actual regulación es la que ofrece un Real Decreto del año 1985, y con posterioridad la Ley de este mismo año, la Ley 7&996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, hace algunas reducidas o pequeñas referencias al comercio ambulante; reducidas porque remite, precisamente a las Comunidades Autónomas, la regulación en profundidad de este sector comercial, y éste es el punto en el que nos encontramos en la Comunidad de Madrid, señor Consejero. Ustedes tenían la responsabilidad de elaborar un proyecto de ley que, en la línea de los objetivos que usted ha dicho que pretendían, fomentase, potenciase el comercio ambulante. Sin embargo, señor Consejero, permítame que le diga que o no pretendían realmente esos objetivos o, si es cierto que pretendían esos objetivos, sencillamente lo suyo es una muestra de incapacidad manifiesta, puesto que no sólo no ha conseguido ni uno solo de esos objetivos, sino que, al contrario, lo

que van a conseguir, de aprobarse este Proyecto de Ley, es precisamente todo lo contrario de lo que usted ha manifestado esta noche aquí.

Ustedes han hecho, señor Consejero, no un Proyecto de Ley regulador de la venta ambulante; por supuesto no han hecho un Proyecto de Ley de fomento, de ayuda, de apoyo al comercio ambulante. Ustedes, señor Consejero, nos traen hoy aquí un Proyecto de Ley contra el comercio ambulante, y ello por varias razones: en primer lugar, es un proyecto de ley que el Grupo Socialista considera sencillamente malo, señor Consejero. Han sido ustedes incapaces hasta de redactar correctamente el Proyecto de Ley. Es un Proyecto de Ley que, técnicamente, es muy deficiente; tiene una confusa redacción, tiene una estructura incoherente; es un Proyecto de Ley que desconoce, como ha dicho aquí el Portavoz de Izquierda Unida también, la realidad del sector, y es, además, un Proyecto de Ley que incurre en su propio articulado en contradicciones inexplicables, señor Consejero.

Dicen que para muestra vale un botón. Yo, para facilitarle las cosas, le voy a dar tres; simplemente tres. En primer lugar, por lo que se refiere a este confusionismo que tiene el Proyecto de Ley, le voy a dar un ejemplo: hay un capítulo, que es el Capítulo Segundo, como usted bien sabe, que lleva por título: "Régimen de las autorizaciones de la venta en mercadillos". Si usted se va a ese Capítulo verá que hay dos artículos, si no recuerdo mal el artículo 7 y el artículo 8, que llevan por título, más o menos: "Del Registro de Comerciantes Ambulantes de la Comunidad de Madrid", y el siguiente: "Del carné profesional de comerciante ambulante". Ya me dirá usted, señor Consejero, qué hace la regulación del Registro de Comerciantes Ambulantes y el carné profesional dentro del capítulo que, teóricamente, debería referirse a una especialidad, a una modalidad del comercio ambulante, como es la venta en mercadillos.

El segundo botón de muestra, señor Consejero, es lo que se refiere a las modalidades del comercio ambulante. Ustedes, en este proyecto ignoran! y si no lo ignoran es, sencillamente, que lo están prohibiendo al no incluirlo entre las modalidades de comercio ambulante permitidas! el comercio itinerante. Ciertamente es, también, que es una modalidad minoritaria! el 90 por ciento del comercio ambulante en la Comunidad es el que se realiza en los mercadillos!, pero no hay que olvidar, señor Consejero, que todavía hay poblaciones en la

Comunidad de Madrid, hay municipios, sobre todo en el Sierra Norte, en la sierra de Madrid, de reducida población y con muy escasa dotación comercial, y en esos municipios, señor Consejero, usted debería ser consciente de que el comercio itinerante todavía cumple una función esencial en el abastecimiento comercial de esa población. En segundo lugar, nos parece que este Proyecto de Ley, de resultar aprobado, producirá una gran inestabilidad y precarización en el sector del comercio ambulante, y eso, a su vez, comportará, por un lado, una desincentivación de la inversión, y, por otro, una mayor dificultad en la profesionalización que, como he dicho antes, va siendo creciente en el sector, pero que este Proyecto de Ley pone, como decía también, en peligro. Aquí, los botones de muestra son dos, señor Consejero. Ya se han mencionado, pero no quiero dejar de citarlos también.

En primer lugar, el requisito tan peculiar que han decidido ustedes de que para, simplemente, inscribirse en el Registro de Comerciantes Ambulantes, una persona que, aun no ejerciendo el comercio ambulante, pretenda ejercerlo, deba darse de alta y abonar el correspondiente importe del Impuesto sobre Actividades Económicas. No lo piden ustedes! como hacía el Decreto, actualmente en vigor, del año 85! para el ejercicio de la actividad; lo piden ustedes, simplemente, para presentar una instancia para que inscriban a una persona en el Registro de Comerciantes Ambulantes, y, a su vez, esa inscripción es un requisito imprescindible para poder acudir después a los diferentes municipios y solicitar las autorizaciones, que, ésas sí, son las que van a permitir, en su caso, el ejercicio de la actividad comercial.

En definitiva, señor Consejero, supongamos el caso de una persona que se encuentra en la situación de desempleo, o en la que sea, pero que desea incorporarse a la actividad del comercio ambulante. Ustedes le van a obligar a efectuar un desembolso, cuando es posible que, después, ni un solo municipio de esta Comunidad le autorice al ejercicio de la actividad. Eso, señor Consejero, sencillamente, o es un absurdo enorme o una muestra de incapacidad manifiesta, como decía antes o! única alternativa que queda a esa valoración! ustedes, conscientemente, quieren atentar contra el desarrollo del comercio ambulante.

El segundo botón de muestra en este caso es la prohibición que hacen ustedes a los Ayuntamientos de esta Comunidad de conceder autorizaciones por más de cuatro años. Ustedes están impidiendo a los Ayuntamientos que concedan las autorizaciones por más de cuatro años, impidiendo, por tanto, también, a

los comerciantes ambulantes, que se planteen determinadas inversiones con un horizonte a más largo plazo.

Hay también en este Proyecto de Ley ! y es otra de las razones por la que lo rechazamos de plano! un reglamentarismo que, sinceramente, señor Consejero, cae en el ridículo. Un reglamentarismo que ha sido puesto de manifiesto ya, incluso, por el Consejo Económico y Social ! no lo dice sólo el Grupo Socialista, ni lo dice el otro Grupo de la oposición; lo dice el propio Consejo Económico y Social ! ; lo que pasa es que, la verdad, el informe bastante crítico del Consejo Económico y Social sirvió de bastante poco en su Consejería, puesto que el texto definitivo que presentan es prácticamente el mismo que sometieron a dictamen de dicho Consejo. Digo que es un reglamentarismo que cae, incluso, en el ridículo.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Señor Consejero, esto es un Parlamento, regional, pero es un Parlamento. La Asamblea de Madrid debe aprobar leyes, y las leyes son leyes, en primer lugar, desde el punto de vista formal, como sabe usted, porque las aprueba un Parlamento, pero las leyes también tienen un contenido material, y yo creo que quienes tenemos la responsabilidad de aprobar esas normas ! en este caso la Asamblea, y ustedes, como Consejo de Gobierno! , de elaborar los Proyectos de Ley, deberían ser un poco más cuidadosos a la hora de redactarlo, porque, sencillamente, señor Consejero, el contenido material de este texto que usted nos ha presentado no es el de una ley. Lo que nos ha presentado es una ordenanza, con todo el respeto para las ordenanzas, que deben aprobar los Ayuntamientos, no los Parlamentos. Usted nos ha presentado una ordenanza, pero ni siquiera una ordenanza marco; usted aquí mete el marco, el cuadro y hasta el clavo para colgarlo; usted lo ha metido todo en este texto. Pretende usted regular hasta los metros que debe tener cada puesto, los metros de distancia entre los puestos, ¿qué es lo que deja usted a los Ayuntamientos? Y no quiero hacer chiste, porque ya se ha referido a este aspecto tan chusco del proyecto de ley el señor Diputado de Izquierda Unida, como es lo de pernoctar en los vehículos. Usted, señor Consejero, quiere que los Diputados de la Asamblea vengamos aquí a aprobar una Ley que prohíba a los comerciantes ambulantes pernoctar en sus vehículos ¿A usted le parece serio esto, señor Consejero? Sinceramente, ¿le parece serio? A mí, no.

Éste es un Proyecto de Ley, además, que, en contra del objetivo que ha dicho usted que tenía, desprecia olímpicamente la autonomía local ¿Qué margen les queda a los Ayuntamientos una vez aprobado este Proyecto de Ley? Una vez convertido en Ley este texto, ¿qué margen les queda a los Ayuntamientos? Ya nos lo ha anticipado usted antes, más o menos: los Ayuntamientos van a poder mantener su autonomía para decidir los días y las horas de celebración de los mercadillos; menos mal, señor Consejero; menos mal. Creo que se lo agradecerán; es usted muy respetuoso con la autonomía municipal, porque, fuera de eso, ya me dirá usted qué les queda. Desde luego, no van a poder ni decidir si se establece un mercadillo o no; ni siquiera eso, porque para eso se van a exigir dos informes, como usted bien ha dicho: uno, higiénico sanitario, que usted ha calificado, si no recuerdo mal, de importantísimo ! ésa creo que ha sido su palabra ! ; el higiénico sanitario es importantísimo, eso sí, no es vinculante; es importantísimo, pero no es vinculante. El informe lo podrán tener en cuenta o no tener en cuenta, a pesar de que sea importantísimo porque se refiere a la higiene y a la sanidad. Pero hay otro informe que ya es comercial; ése ya es de su Consejería, el otro no, el otro es de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, pero éste sí es de su Consejería, el comercial, el económico, de la Dirección General de Comercio y Consumo, y, curiosamente, ése si es vinculante. Ése sí; ése no es tan importantísimo, pero sí es vinculante.

Ustedes, en definitiva, señor Consejero, quieren someter al mismo régimen, o similar, a los mercadillos y a las grandes superficies ¡Hombre!, yo creo que no son entidades ni siquiera parecidas; es decir, que si una empresa quiere montar en la Comunidad de Madrid una superficie comercial de 2.499 metros cuadrados, como no llega a los 2.500, no es necesario que su Consejería se pronuncie. Ahora bien, si un Ayuntamiento estima conveniente que en su término municipal se establezca un mercadillo, aunque sea con media docena de puestos, eso es importantísimo y, por supuesto, es necesario un informe preceptivo y vinculante del señor Blázquez o, mejor dicho, de la Dirección General de Comercio y Consumo.

Usted, señor Consejero, y el Consejo de Gobierno del que forma parte, parecen empeñados en convertir ! y es lo que van a hacer si este texto se aprueba! a los Ayuntamientos de esta Comunidad en simples negociados de la Administración Autonómica.

Usted hablaba de la participación; yo también puedo felicitarle por el amplio consenso que ha

obtenido usted con este Proyecto de Ley en el sector; eso sí, un amplio consenso en contra, en contra de ese Proyecto de Ley. Yo he leído ya un manifiesto firmado por la Unión General de Trabajadores y las cinco organizaciones representativas de los comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid; he leído y conozco la preocupación de las organizaciones de consumidores más importantes; y he leído ! y las tengo a su disposición, por si no las conoce! las cartas de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y de la Unión de Cooperativas de Madrid de Trabajo Asociado, que manifiestan su preocupación por la posibilidad de que el texto que usted ha presentado se apruebe tal como está.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya terminando, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, voy a terminar. Ante esta situación, el Grupo Socialista no puede, señor Consejero, mas que manifestar su más radical rechazo de ese Proyecto de Ley, pero el Grupo Socialista no quiere limitarse a rechazar el Proyecto de Ley que han presentado ustedes; el Grupo Socialista tiene en esto, como en muchas otras cosas, una alternativa, y el Grupo Socialista ha presentado un texto alternativo a ese Proyecto de Ley; un texto alternativo que, en la siguiente intervención, espero tener más tiempo y ocasión de desarrollar un poco más en sus principios y objetivos; en definitiva, un texto alternativo que será, sin duda, mejorable, no lo pongo en duda, pero también creemos que es un texto que puede servir como base de discusión en esta Asamblea mucho mejor que el Proyecto de Ley que ustedes han presentado, que, como antes decía, debería cambiar su título por el de "Proyecto de Ley contra el Comercio Ambulante". Eso sí, señor Consejero, me da la sensación de que si ustedes hacen un Proyecto de Ley o una "Ley contra el Comercio Ambulante", van a tener al comercio ambulante en contra de ustedes. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Nolla. Corresponde un turno en contra de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Soler! Espiauba Gallo.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO**: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, felicidades

porque entendemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que el texto que ha presentado es precisamente aquel texto que el sector estaba necesitando desde que hace tantísimos años se pedía una normativa que regulara el sector, y desde hace muchísimos años, precisamente aquellas personas que apoyaron anteriores Gobiernos, no fueron capaces de sacar adelante esa normativa que tanto reclaman en estos momentos.

Curiosamente, algunos de los que me han precedido en el uso de la palabra han tenido un turno para explicarnos sus enmiendas a la totalidad, pero, con gran sorpresa para mí, el representante del Grupo Socialista, en los quince minutos no ha sabido explicarnos cuáles son las características de su enmienda a la totalidad.

Lo que más nos ha sorprendido al Grupo Parlamentario Popular es que una de las acusaciones que hace el Grupo Parlamentario Socialista a esta ley es que es muy reglamentista. Curiosamente, es una ley que tiene 19 artículos, y el texto alternativo que propone el Partido Socialista tiene 22; es decir, contiene mucha más reglamentación de la que acusa al texto que propone el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Yo no entiendo que si una de las cuestiones fundamentales de las que se queja el Partido Socialista, dentro de este texto, es del exceso de reglamentación, no entiendo, repito, cómo, además de esta reglamentación, resulta que nos propone un organismo más para opinar en todas las cuestiones con respecto al comercio ambulante. Un consejo consultivo en el que, por cierto, no participa nadie que sea elegido, sino organizaciones que, supuestamente, representan a mucha gente, como las, por todos conocidas, organizaciones de consumidores y usuarios, cuyas personas, pertenecientes a ellas, las conocemos casi todos los madrileños, porque son organizaciones de consumidores y usuarios que tienen poquísimos consumidores y usuarios militando en ellas.

Yo, concretamente, no conozco a casi nadie que pertenezca a una organización de consumidores y usuarios; ahora, eso sí, el Partido Socialista quiere darles un sitio en un consejo consultivo en el que luego se van a decidir y a informar sobre todo aquello que respecta al comercio ambulante y a este sector. Pues, señor Nolla, creo que no tiene razón, y creo que ése no es el camino por el que debe discurrir una normativa mínima, que es la que propone el Consejo de Gobierno, que es una normativa razonable y que, a pesar de lo que usted diga, como conozco el contenido de esa Ley y el espíritu que la anima, a pesar de tener

un artículo 6 en el que aparece un dictamen vinculante, también sé que desde el Gobierno se ha concertado con los ayuntamientos la posibilidad de delegar todas las funciones ! es algo que también permite esta Ley! , todas las competencias que la propia ley da a la Comunidad de Madrid a los distintos ayuntamientos, para que éstos puedan desarrollar la normativa y, así, respetar la autonomía municipal, que es otra de las quejas permanentes que ha puesto de manifiesto en su intervención el señor Nolla.

Por lo tanto, yo entiendo que lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular de Madrid es precisamente dar respuesta a una necesidad que se venía reclamando desde hace muchísimos años, y que gobiernos anteriores no han tenido la posibilidad o no han querido hacerlo.

Señor Nolla, otra de las cosas de las que usted se ha quejado ha sido del Registro de Comerciantes Ambulantes. Pero si el Registro de Comerciantes es algo de lo que se ha venido hablando desde distintas instancias políticas, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista y del de Izquierda Unida, desde hace por lo menos diez años, porque se entendía como algo necesario para regular el sector.

Señor Nolla, usted ha estado hablando, en toda su intervención, de los vendedores ambulantes y del sector, cosa que es muy razonable, que la Ley debe contemplar, y yo entiendo que la Ley lo contempla, pero también hay que tener en cuenta a otras personas que necesitan que esta ley se lleve a cabo; estas personas son los usuarios, son los consumidores. Las garantías y los excesos de reglamento que usted tanto critica son aquellas garantías que al usuario y al consumidor le pueden hacer fiable el establecimiento del comercio ambulante en la Comunidad de Madrid; que pueda tener un respaldo, a través de todos los requisitos que en esta Ley se piden, de que el comerciante ambulante que le está vendiendo algo es alguien que tiene un permiso y que cumple una serie de requisitos que le van a hacer dar cierta confianza a la compra que él haga.

Yo entiendo que la Ley también piensa en los consumidores y usuarios, no sólo en los comerciantes ¿Qué ocurre? Que la Ley también pone una serie de limitaciones e impone una serie de requisitos. Como este sector estaba huérfano de normativa hasta ahora, es lógico que, cuando aparece una nueva normativa, las limitaciones y requisitos no sienten bien a partes del sector de comercio ambulante, porque cuando se le impone algún requisito a un sector que tenía antes muy pocos requisitos que cumplir, pues, entiendo que, normalmente, no sea del agrado de ese sector

Usted también ha hecho alusión a las críticas

que hace el Consejo Económico y Social; bueno, hace una serie de críticas a algunos de los artículos. Críticas ninguna de gran calado, por otra parte, y críticas que tampoco considera el propio Consejo Económico y Social que son tan importantes, cuando, al final, emite informe favorable, cosa que en su parlamento no ha dicho con anterioridad, que es lo esencial del informe del Consejo Económico y Social.

¿El informe es favorable o desfavorable? Es favorable ¿Contiene una serie de precisiones sobre algunos artículos de la Ley? Sí, pero ninguno ! por favor, repase el informe del Consejo Económico y Social! es de una importancia esencial.

Usted propone, además, un texto alternativo. Pues yo entiendo que el texto alternativo, primero, es poco novedoso con respecto al que propone la Consejería. Está ordenado de otra manera y, eso sí, contiene bastantes más preceptos, contiene bastante más normativa. Por lo tanto, no entiendo que ustedes acusen de excesivamente reglamentista la Ley que propone el Consejo de Gobierno, y propongan ustedes otra ley que es mucho más reglamentista, que crea más órganos, y que, además, está dentro de la 'afición polisínovial' que la izquierda tiene cuando crea una ley, y, al tiempo, junto con esa Ley, crea un consejo; es decir, que la normativa que da esa ley la tiene que informar posteriormente un consejo. Eso sí, ese consejo, normalmente, no es de gente elegida, sino de gente que representa a instituciones sociales, pero que, realmente, no han sido elegidos por nadie.

¿Por que se crean esos consejos y se proponen consejos consultivos, que lo único que hacen, al final, es poner más requisitos y crear más burocracia y más impedimentos al desarrollo del comercio? Ése que, según ustedes, es lo que intentan proteger. Por lo tanto, nosotros entendemos que la Ley propuesta por el Consejo de Gobierno es la Ley adecuada; que la Ley propuesta es la Ley que necesitaba el sector desde hace mucho tiempo y que gobiernos anteriores no supieron hacer, y que las enmiendas que ustedes hacen ninguna tiene gran profundidad. Y aquellas acusaciones que se hacen en su Exposición de Motivos y la ley que proponen es precisamente una contradicción con respecto al texto que proponen después. Por lo tanto, como no podía ser de otra manera, yo anuncio el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley del Gobierno, y felicito al señor Consejero por la consecución del mismo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Soler. A continuación, por parte del Consejo de Gobierno, y por un tiempo máximo de veinte minutos, puede intervenir, para contestar a las intervenciones de

los Grupos Parlamentarios, el Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al Portavoz del Partido Popular por su apoyo, que nos es absolutamente fundamental para sacar adelante este Proyecto, y por la comprensión que ha manifestado hacia el mismo.

Señor Portavoz del Partido Socialista que ha hecho uso de la palabra, yo he estado preocupadísimo por usted, porque la visceralidad que, innecesariamente, ha sacado aquí le ha hecho hasta olvidar de qué venía a hablar, porque se ha olvidado usted de defender su proyecto; está en una enmienda con texto alternativo, y usted del texto alternativo no nos ha dicho nada. Francamente, me da la sensación de que se le ha ido de caña el tema, y, sobre todo, lo que sí le aseguro es que ha sido absolutamente innecesario. Usted sabe bien, porque nos vemos en otras Comisiones, que yo no soy así; que conmigo no necesita usar estos modos ni estas formas, y, además, con eso tampoco demuestra tener ninguna razón más; me va a llevar usted a un terreno de agresividad que me es tan profundamente desagradable y, además, me parece que no entra en el afecto de las personas. Francamente, creo que usted se ha descalificado tanto solo que ya no necesita ni que yo le descalifique. Su discurso a mí me excita a la serenidad; yo tengo que aceptar que la ignorancia del contrario no puede ser destacada, y por eso no sigo más en ese tema.

Entramos en el Consejo Económico y Social. El CES dice usted que ha informado en contra; eso es mentira, simplemente es falso; el CES ha informado favorablemente y, si quieren le leo el informe del CES para que no haya equívoco. Dice: "El Consejo Económico y Social, con las particularidades expresadas en las valoraciones de carácter general y en las observaciones específicas al articulado, emite informe favorable del Anteproyecto de Ley sobre Regulación de la Venta Ambulante"; es decir, ha informado favorablemente; ésta es la realidad y la realidad no tiene más que un camino; todo lo demás es deformar la realidad, como hace usted cuando dice: "Y prohíben dormir en el vehículo"; por mí pueden dormir en el vehículo o con usted, me da lo mismo, lo que no pueden hacer es dormir en el vehículo en el mercadillo; eso es lo que decimos en la Ley, nada más. Aquí está la Asamblea para si quiere rectificarlo.

Nosotros entendemos que en una estructura de mercado moderno no debemos fomentar un mercado, si pretendemos entrar en un espacio económico y un espacio digno ! y la palabra dignidad la usan ustedes con mucha alegría! para luego plantear las condiciones menos dignas posibles ¿En qué consiste

para ustedes la dignidad de las personas? Será que sus condiciones de vida, de espacio, de ambiente y de presentación sean las más correctas posibles.

Yo comprendo que usted se moverá mucho más tranquilo en un espacio asilvestrado y lo más montaraz posible, pero yo no; quizás tenemos diferencias del modelo de sociedad; estamos teniendo un concepto de la modernidad que, a lo mejor, es completamente distinto, y, a lo mejor, usted de esto no entiende, simplemente no sabe lo que es ser digno, en este sentido económico que hablamos; no estoy hablando de otro.

En cuanto al exceso de reglamentarismo, el CES es un organismo independiente y, como tal, lo respetamos absolutamente. Le aseguro, además, que, desde que yo ocupó la Consejería de Economía, el CES ha aumentado su trabajo, porque antes no se le mandaban las disposiciones, y ahora se le mandan hasta el punto de que le hemos ahogado y de que ha habido que aumentarle los medios. El CES demuestra su independencia criticando y juzgando, y dice que es excesivamente reglamentario; y volvemos al informe del CES, porque los toros hay que cogerlos por los cuernos. Vamos a ver qué nos dice el CES y por qué piensa que esto es excesivamente reglamentario, porque ustedes juegan con palabras y con conceptos huecos; estudian y trabajan poco los temas; no dedican a esto el tiempo necesario, y, al final, tienen que decir muchas cosas vacías, y a mí me molesta tener que poner de manifiesto su ignorancia.

El CES lo que dice, cuando habla de reglamentarismo, es: "El presente Anteproyecto de Ley incurre, en ocasiones, en un excesivo reglamentarismo, al tratar materias cuyo cauce normativo más apropiado sería, bien un Decreto del Consejo de Gobierno, bien una Orden del Consejero de Economía y Empleo." Muy bien, ésta es una opinión, y si nos ponemos ahora a discutir dónde está mejor residenciado un concepto, si en una ley, en un decreto, en una orden, yo le explico por qué está en un sitio, por qué está en otro y por qué, cuando estamos hablando de una ley competencial, fundamentalmente competencial, que está orientada a surtir efectos sobre el ámbito de distintas Administraciones, lo más importante y lo que debe cuidar el que legisla en ese momento es la seguridad jurídica.

¿Cuál es la diferencia de que un precepto concreto esté en un reglamento o esté en una ley? La ley tiene mucha más seguridad jurídica; la ley tiene que pasar por una Asamblea y tiene que tener la discusión de los Grupos Políticos; el decreto es una decisión del Gobierno. Para nosotros sería mucho más cómodo ir a un decreto, pero como estamos intentando dar estabilidad y dar seguridad jurídica a comerciantes

y a consumidores, por eso lo metemos en el decreto, con todos mis respetos para el CES; posiblemente tenemos un exceso doctrinal; qué le vamos a hacer; una de las ventajas de tener grandes personalidades en el CES es que cuando se trata de regular la cocina! y esto es cocina! a lo mejor, nos encontramos con que son cocineros estrellas. Lo que sí estamos consiguiendo metiendo en la Ley muchas de estas disposiciones, es que no puedan ser cambiadas con el capricho de los tiempos, y estamos dando seguridad jurídica, que es lo fundamental, para el mundo empresarial, que hay que estimular; que es muy difícil de crear; que hay poca mentalidad empresarial; a esos grupos familiares hay que convertirlos en iniciativa empresarial real, y para eso hay que apoyarlos y poner al lado de estas leyes lo que tenemos previsto en la Consejería y lo que tenemos negociado con los ayuntamientos, que son programas de apoyos directos cuando estén estructuradas las cosas; a esos grupos hay que darles marcos estables, y, para que los marcos sean estables deben estar en las leyes.

Sería discutible, y en buena técnica caben muchas opiniones de si está en el Decreto, si está en la Orden o si está en la Ley. Lo único que le digo es que nuestra buena voluntad, nuestro genio democrático se demuestra precisamente llevándolo a la Ley, porque para nosotros lo cómodo es llevarlo al Decreto o llevarlo a la Orden, ya que ahí no tenemos que contar ni con ustedes para poderlo modificar cuando nos dé la gana, y aquí sí que tendremos que contar con ustedes. Fíjese si tenemos la voluntad democrática de que las cosas sean estables y sean sometidas al control asambleario permanentemente; no me critiquen ustedes por una de las cosas que, quizás, sean más bonitas y más apreciables de este Proyecto.

Sigue diciendo: "Así, los requisitos y documentos recogidos en los artículos 5 y 9 del Anteproyecto inciden excesivamente en el detalle, lo que hace que la Ley parezca más un reglamento que lo que realmente es". Vamos a leer los artículos 5 y 9 para ver cuáles son las dificultades que los artículos 5 y 9 crean. Seguramente si usted saca su cartera del bolsillo, cumple con los documentos que lleva en la mano. Eso de hablar de que esto es un farrago de documentos es simplemente embaucar a la gente, engañarla, y abusar de que muchos de los que le están escuchando, posiblemente, no se han leído la ley; muchos de los que les están a ustedes dando esos aplausos absurdos; si hay que traerse clac, ya me la traeré yo también la próxima vez, porque esas cosas siempre se pueden organizar.

Artículo 5: "Requisitos para el ejercicio de la actividad: estar dado de alta en el correspondiente epígrafe fiscal del IAE; estar al corriente de

obligaciones en la Hacienda Pública y la Seguridad Social; si le parece quitamos esto y, a lo mejor, así lo convertimos todo en una selva; es decir, que para crear una empresa no haga falta pagar a la Seguridad Social ni a Hacienda. Asimismo, reunir los requisitos exigidos por la normativa reguladora! eso es simplemente una cuestión de hecho!; disponer de póliza sobre seguro de responsabilidad civil; si le parece la quitamos también y hacemos mercadillos sin seguro de responsabilidad civil ¿Quitamos también el seguro de responsabilidad civil del automóvil? Porque, puestos a ahorrar. Por otra parte, otro requisito es estar inscritos en el correspondiente Registro de Comerciantes Ambulantes; ¿saben ustedes cuántas comunidades autónomas de España tienen Registro de Comerciantes Ambulantes? Averígüenlo y no me vengan aquí a criticar cuando ésta es una norma que prácticamente está ya en todas partes; somos la última Comunidad, porque, por negligencia de ustedes, esto no se hizo en su momento y se tenía que haber hecho en su momento, y me vienen a criticar por hacer un registro de comerciantes ambulantes. En caso de titulares procedentes de países no comunitarios, estar en posesión del correspondiente permiso de residencia, por supuesto que sí. Si ustedes quieren la consagración del trabajo ilegal, díganlo tranquilamente: quiero una ley que consagre el trabajo ilegal; lo dicen ustedes y se discute. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Perdona un momento, señor Consejero; guarden silencio, por favor. Continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Sigamos entonces con el tema. El artículo 9, que era el otro que también era difícilísimo de cumplir, al parecer, porque era excesivamente reglamentista, y siento que usted haya cogido este tono porque este tema merecía una discusión serena y bonita, merecía algo que, de verdad, calara y sirviera para entrar en modernizar un sector que es absolutamente fundamental.

Autorizaciones municipales. Para dar las autorizaciones municipales se pide el nombre y apellidos del peticionario, si es persona física, o denominación social, si es persona jurídica! éste es un requisito difícilísimo de dar! ; número del documento de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia, agobiante; domicilio, agobiante; descripción de los artículos que pretende vender, porque supongo que pedirá el permiso para algo, no para vender cualquier cosa; descripción de las instalaciones de los sistema de venta, qué tienda quiere; número de metros que

precisa y declaración jurada de no haber sido sancionado por comisión. Cumplir esto produce un gran problema reglamentista; no me saquen ustedes de quicio las cosas; lo que hay que hacer es leerse lo que están ustedes diciendo que es un fárrago; léanlo y verán ustedes que se está pidiendo lo que se pide para entrar en un Ministerio cuando hay que pasar el control de la puerta, si no es más.

Yo creo que tendrán ustedes que explicar, señor Portavoz del Partido Socialista, a los vecinos y consumidores lo que usted opina. Lo que usted opina es que el ambiente así creado le gusta; a lo mejor a los vecinos, que van a soportarlo y los consumidores que van a disfrutar esos riesgos, también lo soportan; pero hay una cosa particularmente que me ha molestado; me ha molestado por lo que tiene de visceralidad impropia de esta sala y de lo que ha sido mi trayectoria frente a este Grupo en todas las comparecencias que hemos tenido. Usted no puede pretender enfrentarme a la Consejera doña Rosa Posada diciendo que el informe de la Consejería de Sanidad no es vinculante y que el de Comercio sí que lo es, como si pareciera que porque esta Ley es de Comercio, en Comercio sí que tiene que ser vinculante y en Sanidad no. Eso es absolutamente ridículo. El informe de Sanidad no es vinculante, porque tiene competencias suficientes para que si el informe no se cumple, ejerza sus propias competencias, porque la sanidad no es ninguna broma; en la sanidad se puede uno jugar la vida, mientras que el comercio es ordenación económica, y en ordenación económica no hay competencias coercitivas y, por tanto, o se tienen las competencias de que el informe de la Dirección General de Comercio sea vinculante o, si no, esto es una selva en la que cada ayuntamiento hará lo que le dé la gana. Ésa es la realidad absoluta, y eso usted me lo saca de quicio e intenta llegar a que si hay pretensiones entre Consejerías. ¡Hombre, por Dios! No crea que somos como ustedes; nosotros somos una gente más seria.

Paso ya a lo que me ha planteado el representante de Izquierda Unida, a quien tengo casi que agradecer su moderación, a pesar de las bofetadas que me ha dado, porque, francamente, al lado de lo demás... Dice usted que esta Ley no responde a las necesidades del sector; que no reconoce que no es un canal complementario. Yo creo que en la filosofía estamos todos de acuerdo; por supuesto que esto no es un canal complementario; esto es algo muy importante y está regulado como algo muy importante; por eso estamos esta noche aquí; porque esto, de verdad, tiene la trascendencia suficiente para que sea algo muy importante hacia el futuro para que un mercado profesional incipiente, que todavía existe, profesional

en cuanto a lo económico, cuaje en una realidad que puede ser espléndida con las posibilidades de una región como la de Madrid.

Me habla usted de que el carácter familiar es lo más interesante a potenciar. Estoy totalmente de acuerdo. Tanto es así, que sacaremos órdenes de la Consejería, procurando promocionar el carácter familiar de esas explotaciones, y por supuesto que sacaremos órdenes de ayuda, y estaremos en ellos. Dicen ustedes ! no sé quien lo ha dicho! que no han ido a las ayudas. Ése es el gran error: ¿por qué no están vertebrados para ir a las ayudas? Porque nadie les ha ayudado de verdad; menos demagogia y más ayuda; ayudémosles entre todos a que se vertebrén, a que vayan igual que van otros colectivos en situaciones similares a buscar las posibilidades del sector público para colaborar en el desarrollo de estas actividades.

Decía que no se imaginaba al Consejero paseando por los mercadillos. Está usted en un error tremendo. Yo tengo dos pecados en mi vida: uno la curiosidad y otro el regateo. Me encanta regatear y me encanta mirar todo, así que me paso por los mercadillos de Madrid, por los que no son de Madrid y por donde viaje. Yo siempre voy a todo mercadillo que pillo y además me lo paso bomba, o sea, que me conoce poco; como psicólogo no le apruebo.

Me dice que hay que tener conocimiento a pie de obra. Hombre, yo creo que la calle no es de Su Señoría. Yo, por ser mayor, creo que la calle es más mía que suya; yo llegué antes; llegue antes y he tenido más calle que usted por ahora. Me habla de control burocrático. Ya le he leído los artículos 5 y 9. Me habla de la estructura tubular desmontable. Pues si le digo la verdad, supongo que los técnicos le contestarían maravillosamente que lo de tubular es porque tiene alguna razón muy fundamental para que lo tubular sea más aséptico. Pero es igual; si lo de tubular molesta mucho, intentaremos resolver el problema. Creo que si todo lo que tiene que decir de la Ley son cosas como ésas, poca discusión hay en la Ley.

Habla usted de la colisión con la autonomía local y ahí si que me preocupa. Me preocupa porque me quiere llevar a un terreno que empieza a ser peligroso, porque estamos hablando de una Ley marco de carácter competencial. Si los ayuntamientos necesitan ayuda, ya la pedirán, y la están pidiendo para muchísimas cosas: para hacer polígonos industriales, para equipamientos comerciales; para todo. Y hay ayuntamientos que no siempre la desean, que no quieren la ayuda de la Comunidad; que quieren

manifestarse ellos solos, y en eso les tenemos que dejar hacer su santa voluntad. Pero no es cierto que entremos en ninguna colisión con la autonomía local. En lo que sí que entramos es en el ordenamiento del sistema de comercio en la Autonomía de Madrid; eso sí que está en nuestra competencia; la Ley lo ha querido así; la Ley nos ha dado las competencias de consumo; nos ha ordenado que entráramos en ese terreno. Y nosotros lo que estamos es no interfiriendo en absoluto, y no como esperpénticamente ha querido decir sobre los horarios o tal. No señor; léase usted la Ley y no haga esperpentos de la Ley. Los ayuntamientos tienen absolutamente todas las competencias, y la única que nos hemos reservado es que sea vinculante el informe de la Dirección General de Comercio, cuando se crea un nuevo mercadillo o se traslada un mercadillo de los existentes. Fíjese si es largo de fiar.

Ustedes han sacado aquí la palabra vetar, pero sobre todo esto paso por encima, porque además, en la definición de la regulación había un tufillo libertario que realmente sonaba un poco raro para persona tan joven; me sonaba a épocas periclitadas. Estábamos hablando aquí de lo de los cuatro años. ¿Saben ustedes cuánto tiempo tiene ahora asegurada la licencia un vendedor ambulante? ¿Ustedes no saben que la tienen que renovar año a año y que si no quieren no se la dan? A partir de esta Ley es cuando tendrán cuatro años con toda seguridad. Es algo que a mí me resulta casi asombroso lo que están planteando aquí. A los cuatro años se la podrán dar por otros cuatro; lo que estamos precisamente defendiendo nosotros, y esto es lo que se ha incluido en la Ley, es que tenga cuatro años asegurados ese señor que hace inversiones, que crea una clientela, que ya está montando una estructura comercial. Y estamos defendiendo el sentido empresarial, quizá incipiente, y a lo mejor, nos hemos quedado cortos, y en vez de cuatro podrían ser ocho; lo que no debía ser es como estaba ahora; como lo tenían ustedes, que lo tenían en nada. No tenían ninguna seguridad. Es asombroso como utilizan las palabras y como tergiversan los procesos; yo me quedo verdaderamente impresionado.

Me habla usted de que el 5 por ciento de un mercadillo para personas jurídicas es algo poco menos que aberrante. Oiga, ¿a usted no le gustan las cooperativas? ¿Todo el movimiento cooperativo que hay en esta Comunidad le parece a usted aberrante? Tiene que decírselo a ellos para que se enteren; pero ésas son personas jurídicas. Es que las personas jurídicas no son grandes sociedades anónimas; la persona jurídica es la estructura comercial, y esa estructura comercial es la asociación, y lo que estamos

fomentando es precisamente que se una la gente, que se asocie, que se potencie y que se potencie en estos mercados, pero que no se potencie excesivamente hasta llegar a dominar el mercado, por eso ponemos un límite del 5 por ciento.

Yo le digo ! y termino con esto, porque creo que el tema no da para más! , a lo que usted decía de que si nosotros nos creíamos más listos y que los demás eran tontos, que simplemente somos distintos. Nosotros trabajamos para la modernidad, para que se desarrollen las cosas, para que se creen espacios económicos donde la gente viva mejor, con más dignidad, con más equilibrio y más justicia. Yo me temo que se han perdido; que sólo están en la demagogia, y usted lo que van a hacer es mantener a la gente en las tinieblas. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez Seseña, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Gracias, señor Presidente. De nuevo, buenas noches. Ahora sí estoy convencido de que él hace las leyes, y, además, ya no es un consejo el que deje el juego narcisista, que, a lo mejor, lo ha aprendido del Presidente, eso de nosotros somos buenos, sabemos todo; ustedes son un desastre. Que no; que no es así; que es mucho más fácil. Ésta ley no se la ha leído. Entre los invitados del público, en esta ocasión, hay mucha gente representante del sector, que saben lo que es desmontar, lo que es montar, lo que es guardar en guarderías de muebles; es decir, saben lo que es el sector, y yo creía que me iba a decir otra cosa dentro de sus vicios; pero, vamos, de lo que me ha dicho, le quiero decir que los mercadillos tienen precio justo, que eso del regateo será en otros sitios, quizás en el Rastro de Madrid, pero normalmente tienen precios fijos y precios ya ceñidos.

Le hice un comentario sobre la beca que concedió esta Comunidad de Madrid, según la Orden 3750/85, de la Consejería de Economía y Empleo, y le pedí las conclusiones; le pedí que nos dijera a qué conclusiones había llegado el estudio denominado "Costumbres tradicionales y normativas oficiales" de los mercadillos ambulantes en las áreas urbanas, porque estoy convencido de que las conclusiones definitivas que apuntará ese estudio, esa beca concedida ! que a ver si la pagan, que no la han pagado todavía! , al final seguro que apunta los mismos elementos que usted dice que están fuera de este mundo de la modernidad que ustedes representan,

pero que, en el fondo, es el pateo de los ciento y pico mercadillos, el hablar y escuchar, que a ustedes les falta mucho eso de escuchar, no entienden nada de escuchar; hablan, hablan, y hablan, pero no escuchan, y yo creo que lo que debería hacer el Grupo Popular, en su conjunto... Vamos, yo no me creo que el Grupo Popular se haya leído esta Ley, y haya hecho cuatro enmiendas como las que ha hecho; no me lo puedo creer. No me puedo creer que 54 Diputados y Diputadas se hayan leído ese texto, y solamente les sugiera cuatro enmiendas del calado que tienen las enmiendas parciales, porque si es así, la verdad es que sobran, no los 54, pero sí muchos o muchas. (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Silencio, por favor. Continúe, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ SESEÑA**: Gracias. Yo creo que el informe del CES se puede coger por un lado o por otro, pero, en el fondo, viene a decir lo que se ha recalado en esta reunión. El informe del CES dice en sus observaciones generales: "Por último, y quizá también consecuencia de este afán reglamentista, el anteproyecto de ley puede trascender el ámbito competencial propio de la Administración, colisionando con la autonomía local al abordar materias como la ubicación de los mercadillos" ! apartado tercero del artículo 6! "o la prohibición de pernoctar"! que no nos lo inventamos nosotros, que lo dice el CES; apartado cuarto, artículo 11! "más propios de una ordenanza municipal que de una ley autonómica." Y estoy convencido de que esta Ley le ha venido dada; quien ha infundido este texto legislativo supongo yo que será la Directora General de Comercio y Consumo, y yo creo que entenderá más del Comité de Moda; de eso seguro que entiende, pero del sector ambulante, ni idea. Solamente apareció una vez por un mercadillo, y curiosamente ese día, un sábado, en un mercadillo, la Guardia Civil estaba rodeando el mercadillo. Estas cosas son anécdotas, pero como a usted le gusta esto de las anécdotas, y le gusta que nos contemos chistes, hay que recordarle que tiene poca intuición, poco análisis, y poca reglamentación coherente con la realidad.

Como supongo que votaremos todo a la vez, sí me gustaría manifestar la posición de voto del Grupo de Izquierda Unida. Vamos a votar también a favor de la enmienda de devolución, con texto alternativo, que ha presentado el Grupo Socialista, no porque nos parezca el mejor, pero sí sobre la idea de que es un texto base, mejorable, enmendable, diametralmente opuesto al desastre que nos presenta

el Gobierno de la Comunidad de Madrid, didáctico, que ha supuesto un esfuerzo, y que no puede ser desdeñable desde estos bancos que representan al Gobierno, y, por supuesto, creemos que ese texto sí supondría una buena disposición sobre un texto nuevo, un texto en el que participen realmente esas asociaciones que el Portavoz del Partido Popular dice que no tienen ninguna representatividad, y que no han sido elegidos por nadie, pues esas asociaciones, que sí representan a gente, estarían dispuestas a entablar negociaciones, a abrir canales de diálogo sobre un texto alternativo que tuviera los pies sobre la tierra, sobre esta realidad.

En cualquier caso, no creo yo que le vayamos a convencer ni al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular de que este texto legislativo es un completo desastre; que va a suponer, en definitiva, cargarnos el comercio ambulante que hemos conocido tradicionalmente; ese comercio ambulante, que no solamente existe en España, en Madrid, sino que existe en Francia, en Alemania, en Holanda, en toda Europa. Casi el 15 por ciento del comercio minorista europeo es comercio minorista ambulante, pero también es el inicio del comercio, es la historia del comercio. Si ustedes salen de este centro, y viajan un poco por la periferia, verán que el comercio ambulante es la base del comercio mundial, la base del pequeño comercio, y por eso seguimos insistiendo en que votaremos a favor de esta devolución del proyecto del Gobierno, y también a favor de la enmienda que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Sánchez Seseña. También por tiempo de diez minutos, y para réplica, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y antes de referirme a la intervención del señor Consejero, quería decir algunas cosas al hilo de la intervención del Portavoz del Grupo Popular. He observado que criticaba el texto alternativo que hemos presentado, alegando que es más reglamentista que el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno. Yo escuchaba ansioso las razones, y, al final, me he dado cuenta de que el señor Portavoz del Grupo Popular valora los textos legislativos al peso; como uno tiene diecinueve, y el otro tiene veintiuno o veintidós, es más reglamentista el que tiene veintiuno o veintidós. Desde luego, al peso sí, pero supongo que el señor Portavoz del Grupo Popular, además de contar los artículos que tiene cada texto, habrá tenido ocasión de leerse el contenido ! espero que así haya

sido! , y, por tanto, en función del contenido, creo que no puede hacer esa valoración.

Después nos critica que proponíamos un consejo consultivo. Yo no sé si ésa es una obsesión de la izquierda, como dice el señor Portavoz del Grupo Popular; probablemente sea más propio de la izquierda crear órganos de participación, en los que las diferentes organizaciones sociales estén representadas, puedan intervenir, puedan dar su opinión, y puedan participar, de alguna manera, en la gestión pública. Tendrá razón el señor Portavoz del Grupo Popular cuando dice que eso es más propio de la izquierda, y que, efectivamente, la derecha suele rehuir esos órganos de participación, los movimientos sociales en la gestión pública, de órganos consultivos en los que pueda escucharse, por lo menos, a esos sectores afectados por los problemas, en este caso, del comercio ambulante, pero puede ser cualquier otro; insisto en que tendrá razón el señor Portavoz del Grupo Popular cuando dice que eso es más propio de la izquierda e impropio de la derecha; completamente de acuerdo. Pero precisamente por eso lo defendemos, y por eso entendemos que es positivo, como existe en otros sitios. No se extrañe el señor Diputado del Grupo Popular; existe en otras Comunidades Autónomas de España, sin ir más lejos ¿Existe el registro? Sí; y también existe el consejo consultivo en otras Comunidades Autónomas, y no pasa nada.

También existen esos órganos en las Comunidades Europeas, ¿o no lo sabe el señor Diputado del Grupo Popular? También existen, y no pasa nada. No son elegidos; los elegidos ya estamos aquí. Los ciudadanos eligen a los Diputados, y por eso las leyes se hacen en la Asamblea, y no se hacen en los consejos consultivos; evidentemente. Por eso hace falta que los Diputados seamos elegidos por los ciudadanos, y no hace ninguna falta que los componentes de los órganos consultivos sean elegidos por los ciudadanos a ningún nivel de la Administración, como bien sabe o debería saber el Diputado del Grupo Popular.

Después se lo aclararé al señor Presidente del Consejo de Gobierno, que me hace esos comentarios en voz alta. En la Administración Local, que yo sepa, esos órganos consultivos no son elegidos por los ciudadanos, señor Presidente, y usted debería saberlo, puesto que ha sido vocal, a propuesta de su Partido, en una Junta Municipal de Distrito de Madrid. **(El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Ruiz! Gallardón):** Yo no estoy hablando con usted, estoy hablando con este señor.) Entonces, señor Presidente, le rogaría que, si no está hablando conmigo, no me permita oír sus conversaciones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE (Sanz):** Señoría, le ruego que no establezca diálogo; diríjase a la Cámara y a nadie en particular. Le ruego que continúe, señor Diputado.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Continúo, señor Presidente, si me permite hacerlo el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE (Sanz):** Le ruego que continúe, que el señor Presidente del Consejo no le interrumpe.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** También nos ha hablado el Portavoz del Grupo Popular de que ha descalificado a las asociaciones de consumidores y usuarios. Sencillamente los ha descalificado; es decir, no pintan nada en ningún consejo, porque como son tan pocos. Le ruego que se lo diga al señor Consejero de Economía y Empleo, porque, según nos dice él y la Directora General de Comercio y Consumo, uno de los objetivos de su gestión ha de ser la potenciación, el fomento de esas asociaciones de usuarios. Desde luego, si tiene el mismo espíritu constructivo ! entre comillas, les ruego a las señoras taquígrafas! que tiene usted, me temo que poco va a potenciar y fomentar a las organizaciones de consumidores y usuarios.

Después se nos informa ! no por parte del señor Consejero, que es quien entiendo que nos debería haber informado! por parte del Diputado del Grupo Popular, de que, a pesar de lo que diga este texto, resulta que ya se ha concertado con los ayuntamientos ! no sé con cuáles! que se les va a delegar esa competencia. Se refería el señor Diputado a los informes, en concreto al informe preceptivo que ha de emitir la Dirección General de Comercio y Consumo.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Entonces, si antes de aprobarse la Ley ya se ha decidido que se va a delegar esa competencia en los ayuntamientos, ¿para qué suscitamos aquí una discusión? ¿Por qué se incluye en el texto que el informe deberá ser emitido por la Dirección General de Comercio y Consumo, si ya de antemano se tiene decidido que se va a delegar? ¿O qué pasa, es que se va a delegar solamente en determinados casos? ¿Solamente en determinados ayuntamientos, en aquellos que caigan mejor, o cómo es esto?

Paso a referirme a la intervención del señor Consejero de Economía y Empleo. Le pido disculpas, señor Consejero, si le he parecido tan agresivo; yo no pretendía ser agresivo con usted, ni mucho menos! no es mi estilo! . He podido ser agresivo, a lo menor, con el texto que presentan! y creo que lo merece ¡qué le vamos a hacer!! , pero con usted, en ningún caso. Yo creo que hay que saber distinguir lo que es el tono, que puede ser en algún momento agresivo, en lo que se refiere al fondo político del asunto que tratamos aquí! en este caso un Proyecto de Ley! , con la agresividad hacia las personas, que, desde luego, en ningún momento y en ninguna ocasión la encontrará en mí hacia la suya ni hacia la de ninguna otra persona de las que estamos aquí. Claro, yo tampoco sabía que fuera usted, como digo, tan sensible; no recordaba que venía usted de la Banca, y que en la Banca son todos muy suaves; es, más o menos, como un convento la Asociación Española de la Banca. No recordaba yo eso y, por eso, a lo mejor he sido demasiado ácido en algún momento, demasiado agresivo, y he herido su extrema sensibilidad, por supuesto, sin desearlo en ningún momento. Ahora, yo, en ningún momento le he llamado a usted ni asilvestrado, ni montaraz, ni le he acusado de ignorancia; si llego a decir algo de eso, sale usted llorando por esa puerta, señor Consejero. Menos mal que no lo he hecho ni lo voy a hacer, porque no es mi estilo, aunque parece ser que sí es el suyo.

Nos ha hablado usted de la seguridad jurídica, que era uno de los objetivos de la Ley. Supongo que por eso precisamente, porque uno de los objetivos es conseguir una mayor seguridad jurídica, dicen ustedes cosas contradictorias en el artículo 5 y en el artículo 9 de este Proyecto de Ley. Le pongo un ejemplo: en los artículos 5 y 9! que antes ha leído usted, sin venir a cuento, porque creo que los habíamos leído ya, pero nos ha refrescado usted la memoria! ; sabe usted que en el artículo 5 se exige, es un requisito, una exigencia para la actividad de comercio ambulante, suscribir una póliza de seguro de responsabilidad civil. Cuatro artículos más allá, en el 9, ya no es una obligación; lo que era una obligación en el artículo 5, cuatro artículos después ya es algo voluntario, ya no es obligatorio, es voluntario. Simplemente es algo recomendable. Yo no sé, señor Consejero, si es que el artículo 5 lo ha redactado una persona y el artículo 9 lo ha redactado otra, y en ningún momento se han visto para ponerse de acuerdo, o, sencillamente, es que juegan ustedes a confundir al personal; pero, desde luego, no parece que contradicciones tan flagrantes como ésa vayan a introducir precisamente seguridad jurídica, como usted decía.

Nos decía también que el hecho de que se metan en este Proyecto de Ley cuestiones tan concretas es algo positivo y muy democrático. Tiene usted un concepto de la democracia bastante peculiar, pero en fin. Dice que sería más cómodo para usted llevar este contenido a un decreto o a una orden ministerial, pero se le olvida a usted decir, señor Consejero, que es que lo ha hecho; es que eso ya lo ha hecho. Es que usted presenta aquí un Proyecto de Ley, pero resulta que, mientras estaban ustedes elaborando ese borrador de Proyecto de Ley, una p a r t e d e l contenido que iban a incluir en el mismo lo aprueban por orden de su Consejería.

Después nos dice que aseguran por cuatro años la permanencia de los comerciantes ambulantes en los puestos de los mercadillos. Yo le rogaría que, al igual que nos ha leído el artículo 5 y el artículo 9, la próxima vez que suba a la tribuna, señor Consejero, tenga la bondad de leernos el artículo en el que figura eso que nos ha dicho, porque yo he leído! y bastantes veces! el texto que nos presentan, y no dice precisamente eso; no dice que aseguren los cuatro años. Lo que dice es que ése es el máximo que podrá ir renovando un ayuntamiento, año a año y hasta un máximo de cuatro. Y siempre que el ayuntamiento...! ahí le dan ustedes un margen al ayuntamiento! ¿Qué, que ponga más? No, que ponga menos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Nolla, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Termino, señor Presidente. Quiero aclararle, señor Consejero, que en ningún momento he pretendido yo, de verdad, se lo digo con toda la sinceridad del mundo, en mi intervención, enfrentarlo a su compañera de escaño, la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Es que ni se me ha pasado por la imaginación, al contraponer los informes, vinculante uno y no vinculante el otro, de la Dirección General de Comercio y Consumo y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. En ningún momento he pretendido enfrentarlos. Me da la sensación de que a veces hay lapsus que juegan, realmente, malas pasadas. Pero, desde luego, ese lapsus en concreto no ha sido mío, señor Consejero.

Por lo que se refiere a nuestro texto alternativo, yo comprendo que a usted le hubiera gustado mucho más que dedicara el tiempo que he tenido para explicarle uno a uno los artículos de un texto alternativo que, sin duda, ustedes iban a rechazar, para que no tuviera ocasión de explicar por qué entendemos que es rechazable el Proyecto de Ley

! desgraciadamente, qué le vamos a hacer, estas cosas se deciden el día de las elecciones, y por cuatro años! , el texto que, sin duda, tiene la seguridad de ser aprobado en esta Cámara. Pero, yo he considerado más oportuno hacer lo segundo ¡qué le vamos a hacer! En cualquier caso, sí le digo que, como le he ido exponiendo los puntos negros del Proyecto de Ley que ustedes han elaborado y nos han presentado aquí, nuestro texto alternativo, en definitiva, no es, sino, como decía el eslogan de nuestra última campaña electoral, "lo mismo, pero en positivo". Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler! Espiauba.

El Sr. **SOLER! ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías. El señor Nolla ha reincidido en los mismos defectos que en su intervención anterior: nos ha explicado muy poco de su texto alternativo. La verdad es que lo entiendo, después de leer el texto alternativo, por que le aseguro que yo sí lo he leído y no ha aumentado mi patrimonio intelectual en nada. Es una copia bastante calcada del texto que se presenta, ordenada de diferente manera e igual de reglamentista. Y! se lo tengo que repetir! es igual de reglamentista porque, por ejemplo, en el artículo 10 contiene tres apartados y diez requisitos distintos; en el artículo 12, otros tres apartados y ocho requisitos distintos, y así todo el texto. Y, al final, proponen la creación de un consejo consultivo, que he criticado antes, porque en ese consejo consultivo, por supuesto, hay un montón de asociaciones y de posibles participantes en él, entre otras, asociaciones de consumidores y usuarios, que! no se equivoque! no es que yo esté en contra de ellas, es que, por desgracia, hoy tienen bastante pocos militantes, y entiendo que darles entrada en un consejo consultivo sería darles una importancia que no han conseguido en la sociedad a la que pretenden representar.

Tengo que decir, respecto a esos Consejos, que lo único que crean es más burocracia, y que lo único que consiguen es tener que emitir un informe antes de que se haga cualquier permiso o se desarrolle cualquier ley o cualquier reglamento, que me parece que eso sí es avanzar en la burocratización de cualquier desarrollo legislativo. Por eso estoy en contra del texto que propone usted y estoy a favor del que propone el Consejero.

Yo lo que sí entiendo es que además, por desgracia, el diputado señor Nolla, representante del Partido Socialista en este debate, no se ha leído el

texto que ha entrado en la Asamblea, y eso es bastante lamentable, porque el representante del Partido Socialista va a votar algo que no conoce. Usted ha hecho referencia a una contradicción que en principio tenía esta Ley entre el artículo 5 y el artículo 9, y sobre la que había llamado la atención el Consejo Económico y Social; pero es que en el texto que ha entrado en la Asamblea esa contradicción está corregida, y le ruego al señor Nolla que, cuando haga una crítica de una ley que ha entrado en la Asamblea, por lo menos se la lea. Si todo el desarrollo de su posible y por supuesto 'non nato' proyecto lleva los conocimientos que usted ha expuesto en su anterior intervención, el acusarle, entre otras cosas, de una contradicción que estaba corregida cuando ya ha entrado aquí, me parece que descalifica bastante su intervención.

Yo entiendo, por lo tanto, que el texto que ha presentado el Consejo de Gobierno no gustará a todas las partes, pero es el texto que necesitaba para regularse un sector del comercio en Madrid. Es un texto que, como he repetido en otras ocasiones, otros gobiernos tuvieron la oportunidad de hacer y no hicieron, y éste ha tenido el valor de presentar un texto que no gustará al cien por cien a aquellos que entiendan que les limita y les pone unos requisitos que son más incómodos que cuando no existía ninguna normativa al respecto, pero que, desde luego, ordena el sector y da muchas más garantías al ciudadano. Por eso yo entiendo que lo que debe hacer la Asamblea de Madrid es apoyar ese texto, y lo que va a hacer mi Grupo Parlamentario es apoyarlo. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soler! Espiauba. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero *(Renuncia.)*

Vamos a proceder, entonces, a la votación de las Enmiendas a la totalidad con devolución y las Enmiendas con proposición de texto completo alternativo al Proyecto de Ley 706, Registro 2906. Primero votaremos la Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la totalidad por 48 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Pasamos a votar ahora la Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda a la totalidad por 48 votos a favor y 52 votos en contra.)*

Pasamos al siguiente Proyecto de Ley.

**Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.**

**Enmienda a la totalidad, con devolución al Consejo de Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.**

PL 1196 R. 4251 (IV)

Procede la presentación del Proyecto de Ley por parte del Consejo de Gobierno, por tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. Guarden silencio, Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada): Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy tengo la satisfacción de presentar en la Cámara uno de los compromisos programáticos que siempre hemos considerado importantes para Madrid: la creación de la Agencia Antidroga.

Permítanme, Señorías, antes de hacer la presentación del Proyecto de Ley, realizar unas breves consideraciones sobre el Plan Regional de Drogas, porque entiendo que es un antecedente. El Plan Regional de Drogas, Señorías, nace para intentar hacer frente, con la mayor celeridad posible, al aumento del problema de las drogodependencias en la Comunidad de Madrid en la década de los 80. En sus comienzos, el Plan tomó como objetivo prioritario el diseño de programas de intervención y la puesta en marcha de dispositivos que permitieran establecer una red asistencial suficiente como la que tenemos en la actualidad, quedando en un segundo plano otras áreas de gran importancia, como son la prevención y la reinserción, claramente diferenciadas en aquella etapa.

La permanente evolución del fenómeno de las drogodependencias, tanto a nivel de oferta y cambios en los patrones de consumo como en la concepción social del problema, exige hoy, Señorías, realizar una evolución positiva en la respuesta al mismo. Si en los 80 la oferta era fundamentalmente la heroína, cuyo consumo se realizaba por vía parenteral mediante el uso, generalmente repetido y comunitario, de jeringuillas, hoy la realidad no se parece en absoluto a aquel modelo. La aparición de nuevas circunstancias y abusos y la pandemia del Sida y otras patologías asociadas a las drogas, que implican el desarrollo de

nuevos patrones de consumo, han ido dejando obsoleta, paulatinamente, la oferta terapéutica, prácticamente única, de los programas libres de drogas. La nueva concepción social del problema de la drogodependencia requiere una visión más amplia y participativa, que comprometa a más sectores en un esfuerzo común para hacer frente al nuevo planteamiento.

Es por eso, por la necesidad de modernizar las estructuras existentes para hacer frente a la nueva dimensión de los acontecimientos en este campo, por lo que se hace obligado diseñar un organismo más eficaz y ágil en la gestión, y abierto sobre todo a la participación ciudadana. Se hace necesario, Señorías, afrontar la problemática de las drogodependencias desde una óptica más integral e integradora, que permita realizar un diseño horizontal de la política de las drogas, pudiendo comprometer en ella a todos los estamentos de la Administración. Lo realizado hasta hoy, Señorías, es válido; afirmamos, sin embargo, que queda corto para la demanda real de la sociedad madrileña de los 90, y, por tanto, para la responsabilidad de planificar y actuar como responsables del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señorías, la cifra de 40.000 drogodependientes debe hacernos reflexionar y reaccionar con eficacia. Contamos con una buena, aunque mejorable, estructura asistencial y no podemos permitirnos seguir ofreciendo, casi como única alternativa, programas libres de drogas y poco más.

Estamos obligados a ampliar el horizonte de actuación, continuar avanzando en proponer nuevas respuestas, consolidar los programas de metadona y los de intercambio de jeringuillas, mejorar la atención al drogodependiente, contribuir en programas de salud pública, como tuberculosis y SIDA, potenciar la prevención, poner en marcha programas de menores, y promocionar la investigación para ubicar a Madrid en la vanguardia tecnológica de la lucha contra las drogodependencias; para ello es necesario crear un nuevo modelo administrativo más acorde con las necesidades, y esto es la Agencia Antidroga.

Nuestro objetivo prioritario, Señorías, es ofrecer siempre una atención especializada al drogodependiente y a su entorno familiar. La Agencia nace, Señorías, de una filosofía indiscutible de aunar voluntades, de sumar y no dividir, y les proponemos, Señorías, un auténtico punto de encuentro donde tengan cabida personas e instituciones con inquietudes y posibilidades de colaborar, aportando soluciones nuevas, a un problema que afecta e inquieta a toda nuestra sociedad. La Agencia supone un instrumento

para afrontar el asunto de las drogodependencias con un óptica nueva, más creativa y más acorde con los nuevos requerimientos.

Igualmente, Señorías, supone mayor agilidad en la gestión, como requiere el problema que queremos atajar; supone también el reconocimiento definitivo del compromiso municipal, incorporando a éstos a la gestión desde los Consejos, tanto de Administración como Asesor, y supone igualmente, Señorías, la participación ciudadana, la iniciativa social y el compromiso institucional.

La Agencia va a permitir la apertura de nuevas áreas de trabajo que la estructura actual del Plan Regional de Drogas no contempla, y que son absolutamente necesarios; así, la creación de este nuevo organismo autónomo comporta la posibilidad de generar una estructura más robusta con la que poner en marcha nuevas propuestas, con un objetivo prioritario: la atención integral al drogodependiente. Queremos, Señorías, llegar más lejos en prevención, sobre todo, allí donde es más necesaria; llegar a la población marginada mediante iniciativas específicas y con programas comunitarios que, bajo un marco general más homogéneo, para toda la Comunidad, permita que los equipos municipales, que conocen profundamente el terreno, lo lleven a cabo con eficacia. Desde este planteamiento queremos dar a la actividad preventiva la importancia que requiere, incrementando la actitud preventiva de los distintos sectores sociales. No debe de limitarse, Señorías, la intervención preventiva a los programas clásicos en educación, mundo laboral, etcétera; es necesario aceptar el reto presente ampliando el campo de colaboración con otras áreas, como son: promoción de la salud y la Oficina Regional de Coordinación de Acciones Contra el SIDA.

Desde esta idea la Agencia va a ofrecer la posibilidad, dotándolos de un área específica para ellos, de atender, en su dimensión real, los programas de reducción de daños. Es indudable que, hoy por hoy, hay que continuar apostando claramente por la utilización específica de metadona, con diferentes niveles de exigencia y, por tanto, con objetivos múltiples y progresivos. Asimismo, los servicios de intercambio deben impulsarse utilizando al máximo las posibilidades de atención al drogodependiente.

Queremos, Señorías, atender, muy especialmente la problemática planteada por los menores, y ello significa elaborar programas específicos de intervención familiar y de asistencia a menores. Tenemos que hacer un esfuerzo enorme en integración social, no podemos pasar por alto que, al margen del esfuerzo que se haga, si no logramos la integración social plena después de un éxito

terapéutico, habremos dejado la puerta abierta a una posible recaída.

La Agencia va a suponer un enfoque global de la asistencia al drogodependiente; va a integrar tres áreas clásicas: prevención, asistencia y rehabilitación, bajo un solo concepto: intervención. Es decir, la Agencia, Señorías, no va a estar organizada en compartimentos estancos, porque queremos planteamientos más modernos, más flexibles; en definitiva, Señorías, simplemente y nada menos, una acción integral.

Permítanme, Señorías, para terminar, que repita lo que, el día 18 de abril de este año, el Presidente de nuestra Comunidad dijo ante el Pleno de esta Cámara, con ocasión de una intervención respecto al Proyecto de Ley que hoy debatimos. Dijo en aquel entonces: ¿Cuál es el objetivo final de la Agencia contra la Droga? Y, aquel día, contestó a una pregunta, diciendo: Queremos, Señorías, incorporar el esfuerzo público, amparado por el presupuesto público y por la actuación conjunta del Parlamento de la Comunidad de Madrid, a aquellos sectores sociales que han demostrado sus capacidad, su voluntad, su entrega y su generosidad en la lucha contra la droga, y estoy absolutamente convencido ! decía! de que esta vez marcará, no solamente unas voluntades de actuación parlamentaria, sino que marcará una voluntad de actuación política y social, que en otro momento nos llevó a quedarnos solos, y que espero que cuando lo tramitemos en esta Asamblea de Madrid, en este caso, tengamos la actuación crítica, no entregada, pero crítica y exigente, pero en todo caso cooperante de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Todavía, Señorías, esperamos que este deseo pueda hacerse realidad y que ustedes, Señorías, se unan a esta iniciativa, porque nuestra convicción es absoluta; se puede hacer, Señorías, mucho más de lo que se ha hecho. Hagámoslo juntos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Procede un turno a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos. A estos efectos, tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ:** Señor Presidente, Señorías, Izquierda Unida presenta hoy a debate una enmienda a la totalidad, con devolución del Proyecto de Ley que presenta el Consejo de Gobierno, de creación de la Agencia Antidroga.

Efectivamente, como ha dicho la señora Consejera, la creación de la Agencia Antidroga, fue una de las estrellas electorales del Partido Popular, y

consecuentemente cuando ganaron las elecciones se convirtió en un compromiso político de este Gobierno.

Las líneas generales que inspiran el Proyecto de Ley fueron dadas a conocer a los medios de comunicación con bastante más anticipación que a los Grupos de la oposición. La señora Consejera terminaba su intervención apelando a que hagamos el trabajo juntos. Yo recuerdo la intervención del Coordinador del Plan Regional de Drogas, nada más nombrarlo, que hablaba de colaborar y consensuar políticas con todos los Grupos en esta materia; sin embargo, nosotros conocimos el Proyecto de Ley cuando fue presentado en el Registro de esta Cámara, y cuando ya habían salido bastantes noticias en los periódicos. Suponemos que, como siempre, los buenos sentimientos del señor Coordinador se quedaron atrás, y han primado las políticas de imagen del Presidente Ruiz! Gallardón, que en esta materia de la Agencia tiene mucho que ver.

El proyecto que presenta el Consejo de Gobierno tiene el rechazo de Izquierda Unida, por las razones que voy a pasar a exponer y que son razones de índole orgánico, unas, y de índole político e ideológico, otras. En cuanto a las primeras, se plantea la creación de una agencia que, efectivamente, absorbe el Plan Regional de Drogas, que está inserto en la actualidad, dentro de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Sinceramente, no acabamos de entender por qué la supresión de la Agencia de Medio Ambiente se basó, en su momento, en que era mejor estructura la que se creaba, y que era más beneficioso económicamente, argumentos que fueron esgrimidos para justificar esa supresión, y, sin embargo, ahora, la desaparición del Plan ! que en lo que ha expuesto la señora Consejera no difiere mucho de lo que va a hacer la Agencia, aunque luego lo que dice el texto es otra cosa! y la creación de la Agencia Antidroga se fundamenta precisamente en las mismas razones de la supresión de la Agencia de Medio Ambiente, pero "sensu contrario". Creemos que seguramente tendrá algo que ver con esta política de imagen que representa este Gobierno y que también se trabaja por este Gobierno.

La señora Consejera ha explicado los antecedentes de la Agencia: el Plan Regional de Droga. Ésta era, para nosotros, una carencia que veíamos en la Exposición de Motivos, porque, sinceramente, creíamos que se presentaba a los madrileños la creación de un organismo como si hasta la fecha no hubiera existido trabajo institucional ni social alguno. En la propia Exposición no se hace ninguna mención a ello, y creíamos que era un mal comienzo para poder estar de acuerdo con el Proyecto.

Y, efectivamente, como ha centrado aquí la señora Consejera, es necesario hacer un análisis, no sólo de lo que ha sido el trabajo institucional, sino del trabajo que muchas organizaciones sociales vienen haciendo en el ámbito de las drogas desde hace muchos años, precisamente para determinar cuál es el instrumento adecuado y cuáles son las necesidades que tiene nuestra Comunidad. Sinceramente, creemos que lo que se ha expuesto aquí, y lo que se deduce del texto ! y voy a intentar explicarlo! no cuadra, en nuestra opinión, y ése es uno de los fundamentos en que nosotros basamos la enmienda de devolución.

La señora Consejera ha explicado que el objetivo fundamental que se pretende es la atención integral del drogodependiente, cosa que en las 100 medidas que presenta el Partido Popular no se define como el objeto principal de la Agencia, y, no sólo no se define así, sino que luego eso se destila del propio Proyecto de la Agencia Antidroga, y ahora explicaré lo que digo, Señoría, para que me comprenda.

En el propio Proyecto de Ley se dice que el objeto de la Agencia Antidroga es ser el instrumento organizativo que coordine todos los recursos que las distintas Administraciones utilizan en materia de consumo de drogas, articulando la necesaria y urgente cooperación entre la Comunidad y los ayuntamientos, lo que nos hace intuir que fuera dirigido a la función asistencial, que se ha explicado aquí, entendiéndolo con ella las tres definiciones clásicas de prevención, tratamiento y reinserción. Sin embargo, este objetivo queda difuminado en el momento en que, entre otras funciones, se establece la de la recepción de denuncias de particulares, para su posterior traslado a la autoridad competente.

Pretender crear, Señoría, un organismo donde se conjuguen, por un lado, la función asistencial y, por otro, la función represiva, es estar realmente a mucha distancia de la realidad, y, desde luego, con el debido respeto, en la ignorancia absoluta de lo que rodea al mundo de las drogas y a las necesidades que tiene esta Comunidad, porque, si ya es difícil atraer a los drogadictos a los centros asistenciales para su tratamiento y desintoxicación, desde luego, les aseguro a ustedes que sería toda una hazaña conseguir atraerlos para esto, y después, una vez rehabilitados, como premio a su lucidez, ponerlos a disposición judicial o policial. Sencillamente, los dos conceptos no cuadran y son incompatibles.

Y, claro, esta confusión mental es lo que se traduce en la presencia, tan pintoresca en la Agencia de Drogas, de representantes de las Fuerzas Armadas, de la Fiscalía, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, etcétera. Un "totum revolutum" para justificar algo que ha expresado aquí la señora Consejera, y es la

creación de un Consejo Asesor, para justificar la participación, para vender que hay participación, y se crea un Consejo Asesor, con unos criterios de participación absolutamente incomprensibles, donde hay representantes, insisto, tan incomprensibles como las Fuerzas Armadas, creando una estructura que, a nuestro juicio, es absolutamente inoperante por la cantidad de gente que hay, y, por lo tanto, que no sirve para nada; solamente para poder decir aquí que se da cauce a la participación y que somos muy democráticos porque permitimos participar a todos.

El ciudadano madrileño no es tan inconsciente ni tan torpe; sabe que existen comisarías; sabe que existen juzgados, y que existe policía, y ahí es donde hay que hacer las denuncias pertinentes; no le hacen falta más ventanillas, y si este Consejo de Gobierno considera que hacen falta comisarías y que hacen falta juzgados, hace dos semanas votaron ustedes en contra cuando este lado de la bancada (*Señalando a los bancos de la izquierda.*) propuso que se pidiera al Gobierno Central crear más juzgados. A ver si estamos en la misma línea cuando estamos hablando, por un lado, de crear ventanillas de denuncia, porque parece que hay unas necesidades, y luego, cuando se pide que se cubran esas necesidades, ustedes votan en contra.

Lo que los madrileños necesitan realmente son centros donde acudir a resolver los problemas de drogodependencia; ésa es la demanda auténtica que tienen. El fin de la Agencia, por lo tanto, debería quedar claro y no ser tan confuso como el que aparece en el Proyecto de Ley que ustedes han presentado; sería el de la coordinación de acciones que se lleven a cabo sobre las drogas en la Comunidad de Madrid ! sobre las drogas, Señorías! , tanto institucionales como sociales, con un doble objetivo: garantizar la existencia de una red pública asistencial y sanitaria acorde a la demanda de la Región, y la creación de un canal de información y orientación permanente para los ciudadanos, que sirva para la creación de políticas preventivas globales. Es decir, la coordinación debería ser una de las carencias fundamentales que se ha puesto de manifiesto en el desarrollo del Plan Regional.

Decíamos al principio que las razones de nuestra oposición al Proyecto también se basaban en razones políticas e ideológicas, porque, realmente, no somos tan ingenuos como para pensar que el espíritu y el desarrollo del Proyecto de Ley es aséptico, y que es la buena fe y la ignorancia de la realidad lo que les lleva a meter a los militares en la Agencia, por ejemplo. Nosotros creemos que el Proyecto de Ley destila ideología, ideológica de la suya, de la conservadora, y por ello les vamos a explicar cuál es

nuestra postura en esta materia de la que estamos hablando, en el tema de las drogas.

En primer lugar, queremos dejar claro que es necesario y urgente abrir un amplio debate en la sociedad española sobre las drogas y sobre su uso. Creemos que corresponde a los poderes públicos la obligación de abordar el tema, al margen de demagogias, Señorías, y superando la hipocresía social y la de aquellos Partidos Políticos que se sirven del drama individual y de la alarma social para eludir una realidad que, sencillamente, les incomoda, y, además, les resta votos. Y esa realidad no es otra que la de que las drogas existen, y van a existir siempre, Señorías, con prohibicionismo o sin prohibicionismo, porque están vinculadas a la vida de los pueblos, en todos los países y en todos los tiempos; porque la droga, Señorías, es el tabaco que ustedes consumen ahí en los pasillos, y que nos intoxican a los no fumadores; droga son las bebidas alcohólicas que se venden saliendo de aquí a mano derecha, y luego girando a la derecha, en el bar de esta Asamblea; drogas son las medicinas psicotrópicas que se venden en las farmacias y que están a disposición de todos, y, por supuesto, también son ese apartado de drogas que tanto nos preocupa y tanta alarma social nos causa, que son la cocaína, el hachís, la heroína, las drogas de síntesis.

Sin embargo, Señorías, hay una realidad, y es que son los intereses económicos y políticos, en el contexto mundial, los que colocan a unas drogas en la legalidad y a otras en la ilegalidad, dependiendo de los intereses y de las necesidades del momento de las grandes potencias. Calcular el negocio de la droga ilegal es prácticamente imposible en estos momentos. Las estimaciones aproximadas dan datos auténticamente escalofriantes; datos, que de ser ciertos, podrían saldar, por ejemplo, la deuda de América Latina en doce meses; ese continente donde se encuentran varios de los países más pobres del mundo, y ya saben SS.SS. lo que eso supone.

A principios de siglo ! por si alguna de SS.SS. no lo sabe! , cuando aún no había comenzado esto del gran negocio de la droga, todas las drogas que se conocían en ese momento se vendían en farmacias y droguerías, y se encontraban a disposición de cualquier persona. Entonces, los adictos al opio, los adictos a la morfina, los adictos a la heroína, no constituían un problema ni jurídico ni policial ni de ética social, como ocurre en la actualidad en nuestro país con el alcohol, que no es rechazable socialmente, simplemente porque es legal, pese a las consecuencias individuales y a las consecuencias sociales que su uso problemático genera, y, cuando estoy hablando de

usos problemáticos me estoy refiriendo a su consecuencia: a la adicción; me estoy refiriendo al alcoholismo.

El fracaso de las políticas prohibicionistas, importadas en Europa desde la Segunda Guerra Mundial, está llevando a la propia Comisión de Drogas, del Parlamento Europeo, a replantearse esta política, que sólo ha servido para la creación de auténticas mafias paraestatales que están socavando el principio de los propios Estados de Derecho. El gran negocio de la droga ! y ustedes lo saben! ha traído a la juventud española, y concretamente a la madrileña, muertes por sobredosis, por SIDA, por hepatitis B, y otra serie de enfermedades, crónicas en muchos casos, por culpa del mercado negro y de la basura que se inyectan o que se fuman los jóvenes. Junto a ello, Señorías, la falta de políticas preventivas y orientadoras ha traído la adicción al tabaco y al alcohol en adolescentes cada vez más jóvenes; algunos comienzan a ser alcohólicos a los doce años. En la actualidad, el 40 por ciento de los accidentes de tráfico están relacionados con el consumo del alcohol, y son la primera causa, Señorías, de muerte entre los jóvenes, pero este hecho no causa alarma social. Sí lo causan las otras drogas, y lo hacen precisamente por las repercusiones sociales que tiene su ilegalidad.

Nosotros creemos que es obligación de los poderes públicos intervenir sobre esta realidad, pero sobre esta realidad, no sobre ninguna otra realidad celestial, sino sobre la auténtica realidad: la realidad de cómo se convive con las drogas y la realidad de los usos problemáticos que se tienen en relación con esas drogas.

Nuestra sociedad demanda medidas que terminen con los daños a la salud de los consumidores, que son las principales víctimas de la ilegalidad, y con los daños que la prohibición y los usos problemáticos de las drogas, legales e ilegales, provocan en la población y en la sociedad, fundamentalmente, por la marginalidad y la delincuencia, a la que aboca la ilegalidad en aquellos que no tienen medios económicos para adquirirlas.

Desde Izquierda Unida creemos que en el complejo debate de las drogas, donde confluyen múltiples aspectos y posiciones políticas y éticas contrapuestas, es necesario una política alternativa; una política alternativa que supere la hipocresía que encierra todo lo que afecta al consumo de las drogas, y que oriente, en primer término, las actuaciones públicas en dos frentes: el de las políticas preventivas globales, que contribuyan a la reducción de los usos problemáticos de las drogas y sirvan para promocionar en los sujetos actitudes vitales, basadas en la

autonomía y en la responsabilidad personal, y, en segundo lugar, para cuando estas políticas preventivas fallen, la garantía de una red pública de servicios sociales y sanitarios para aquellas personas con adicción en el consumo de todas las drogas que así lo demanden. Todo ello, desde la perspectiva de un nuevo tratamiento jurídico y administrativo, que, partiendo de la legalización de todas las drogas, regule su producción y distribución en el mercado, con los controles necesarios, en un producto que va dirigido evidentemente al consumo humano.

Conocemos la índole internacional que tiene el problema de la droga, con lo que somos conscientes de las dificultades de abordar este tema desde un solo país. Por ello, Izquierda Unida propugna y propone a este Consejo de Gobierno que, desde nuestro país, se fomenten nuevos acuerdos internacionales que promuevan reformas legislativas, que tiendan a igualar las leyes de las drogas, de los distintos países, desde la óptica de normalizar los mercados de las drogas, de la misma forma que se hace con otras sustancias dirigidas al consumo humano, como ocurre con las bebidas alcohólicas, el tabaco, las medicinas que se venden en las farmacias, etcétera.

Por todo lo expuesto, si de verdad el Partido Popular tuviera vocación de ofrecer soluciones a la problemática de las drogas en nuestra región, tendría en cuenta estos factores; tendría en cuenta que nuestra Comunidad está a la cabeza, en todo el Estado, en número de muertes por sobredosis, por SIDA, por hepatitis, por urgencias hospitalarias relacionadas con el consumo de drogas, y que por ello es donde más se concentra la demanda de recursos asistenciales y sanitarios, no de ventanillas que lleven de un lado a otro las denuncias que hacen los particulares.

Si el Partido Popular fuera capaz de entender esto, retiraría el Proyecto de la Agencia ! por cierto, llamada Antidroga; sólo una droga! para presentar otro que se centrara en este tipo de políticas, y, además, estaríamos dispuestos ! y estoy segura de que también el Grupo Socialista! a llegar a un acuerdo en esta materia. Y si no está de acuerdo con todo lo que he planteado, en el ámbito político y en el ámbito ideológico, yo creo que también debería de retirarla, y, en coherencia con su 'cruzada antidroga', como denomina a la Agencia, proponer al Gobierno central la prohibición absoluta de todas las drogas que se consumen en nuestro país, incluido el tabaco, incluido el alcohol, y la persecución implacable de todos aquellos que las consuman, aunque esta barbaridad, evidentemente, les va a restar votos; pero, como decía al principio, lo que impera en la derecha moderna es la venta de imagen, entre lo que dice la señora Consejera y lo que aparece en el Proyecto hay una

diferencia; entre lo que dice la señora Consejera y el Plan Regional Regional de Drogas no vemos muchas diferencias que justifiquen la creación de una Agencia, y por eso hablamos y centramos el tema en una venta de imagen: simplemente, en cumplir un compromiso político, un compromiso programático, y en dar a los ciudadanos aquello a lo que el Partido Popular se había comprometido. Va a dar igual que el organismo sirva o no sirva para algo, de lo que ya veremos en adelante; lo importante es que el ciudadano perciba que el 'Gobierno Gallardón' se preocupa de la droga y que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, ha agotado sus quince minutos.

La Sra. **DÍAZ SANZ**: Termino, señor Presidente. Esto va a quedar muy claro. Ustedes tienen un buen equipo de prensa, pero, mientras tanto, Señorías, los afectados van a seguir muriéndose, van a seguir hipotecando los restos de sus vidas, y la población va a continuar padeciendo las consecuencias de una política que está guiada por los intereses más ruines de las grandes potencias, las llamadas democráticas, y de sus poderes financieros, para los que, a fin de cuentas, el ser humano no es más que una mercancía pura y simplemente. Nada más. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. También por un tiempo máximo de 15 minutos, para defender la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Menéndez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías Diputadas, señores Diputados, yo voy a defender la enmienda a la totalidad que mi Grupo ha presentado para la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley, y es porque ustedes justifican ! pero en el texto, no en lo que ha dicho la señora Consejera! este Proyecto de Ley diciendo que pretende dotarse del instrumento organizativo que coordine todos los recursos que las distintas Administraciones utilizan para la lucha y prevención del problema de la toxicomanía; pero yo voy a intentar demostrar que, con esta fórmula que ustedes traen hoy, y con esta Agencia, ustedes van a seguir haciendo exactamente lo mismo que hacían; hombre, lógicamente, tienen que evolucionar en los programas, como muy bien ha dicho la señora Consejera, porque el problema de la droga evoluciona,

pero ustedes van a hacer exactamente lo mismo que hacían hasta ahora, y, desde luego, en cuanto a coordinación se refiere, voy a intentar demostrar que no van a avanzar, y sí que introducen ustedes una novedad, que, a nuestro juicio, es preocupante y peligrosa, y, por lo tanto, créanme, que rechazable de plano.

¿Cuál es esta novedad? Que ustedes en la Agencia mezclan, lógicamente, la prevención, el tratamiento y la reinserción con esta ventanilla de las denuncias para dar trámite a la autoridad competente, y esta novedad que ustedes introducen tiene que estar en las instancias que tienen competencia para ello, no en la Agencia Antidroga, que no tiene ninguna competencia, como ustedes mismos reconocen más adelante, y en este punto hay una coincidencia con los sindicatos, Comisiones y UGT, que en el Consejo Económico y Social han planteado una enmienda a la totalidad, basándose fundamentalmente en este punto; pero es que, además de no tener competencias la Comunidad Autónoma para esto, conceptualmente, de verdad, no es aceptable, porque, si ustedes meten esta ventanilla, esto contamina el programa; contamina todos los programas: los programas libres de droga, los programas de reducción del daño, de metadona, de jeringuilla, etcétera.

¿Por qué contamina? Por una razón. Miren ustedes, un altísimo porcentaje de drogodependientes de los que van a nuestros centros son pequeños traficantes, son pequeños camellos; entonces, es imposible que esto se mezcle; es que no puede llegar a sus oídos que hay una ventanilla; el término 'denuncia' tiene que estar fuera; no puede ser utilizado, por la desconfianza natural que además tiene este tipo de personas, y saben ustedes las dificultades de que estas personas se acerquen a la red, y además les voy a decir una cosa, y es que no conozco ningún plan en ninguna Comunidad Autónoma en el que se mezclen estas dos cosas; ni en ninguna Comunidad Autónoma en este país, ni fuera, conozco ningún plan, de verdad se lo digo, en el que estos dos términos, estos dos conceptos se mezclen. Por tanto, yo creo, de verdad, Señorías, que zapatero a tus zapatos; hagamos bien lo que hay que hacer, y dejemos a otros lo que tienen competencia para ello.

Esto sí que tiene razón de ser en el Plan Nacional de Drogas; es decir, están mezclados en el Plan de Drogas, pero, ¿por qué? Porque el Plan de Drogas no gestiona centros. Al Plan de Drogas no van los drogadictos a rehabilitarse o al intercambio de jeringuillas, etcétera; entonces, allí sí que puede tener su razón de ser, pero, desde luego, no en una Comunidad Autónoma.

Y paso a analizar algunos aspectos de la

Agencia, para intentar demostrar que no es un instrumento organizativo que coordine, etcétera ¿Por qué? Miren ustedes, Señorías, en nuestra Comunidad Autónoma existen ahora mismo el Plan Regional de Drogas y el Plan del Ayuntamiento de Madrid. Son dos planes potentes, muy potentes; con un presupuesto muy parecido: más de 2.000 millones de pesetas; potentes ambos presupuestos para esta Comunidad Autónoma. ¿Qué es lo que coordina en la actualidad el Plan Regional de Drogas? Todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, excepto el Ayuntamiento de Madrid; coordina todos los ayuntamientos, mediante convenios, mediante negociaciones; a las asociaciones sin ánimo de lucro, etcétera. Por tanto, el Plan Regional de Drogas puede avanzar, claro, en coordinación con los ayuntamientos ! siempre es mejorable! ; pero con el Ayuntamiento de Madrid ustedes con esta fórmula no van a avanzar, y lo saben perfectamente.

¿Saben con qué fórmula avanzarían, y estaríamos de acuerdo en esa fórmula? Si ustedes hoy nos trajeran aquí un Consorcio. ¿Por qué? Porque en un Consorcio metemos en el mismo cajón todo el presupuesto, y, entonces sí que hay una sola planificación y una sola gestión, pero eso el Ayuntamiento de Madrid, desde luego, no lo iba a consentir. Además, tenemos la experiencia de un Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal, que existía anteriormente, que en la época en que gobernaban el Partido Popular y el Partido Socialista, en las dos instituciones, había un solo Gerente. Gobierna en las dos instituciones el Partido Popular y, a partir de ese momento, ya nombran dos Gerentes: uno, a propuesta de la Comunidad Autónoma; otro, a propuesta del Ayuntamiento. Por tanto, Señorías, ésta sería la fórmula, si ustedes con el Ayuntamiento de Madrid, que es con quien realmente hay que avanzar mucho más en la coordinación, y quisieran avanzar.

Respecto a las mismas competencias que ustedes en el Proyecto de Ley nos traen, son 11 competencias, que son las mismas competencias enumeradas que tiene ahora mismo la Agencia; las competencias son las mismas, salvo la de la gran novedad, que es la recepción y registro de denuncias de particulares sobre la elaboración, fabricación, manipulación y tráfico de sustancias de abuso, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, para su posterior traslado a la autoridad competente, a fin de que proceda a su investigación y persecución, en su caso.

¿Ven cómo ustedes mismos, Señorías, no pueden más que reconocer que no tienen competencias al respecto? ¿Por qué introducen esto aquí? Si alguien

llama ! ha habido llamadas! a la Agencia sobre un problema de tráfico, se les dice donde tienen que ir a denunciar. Saben ustedes perfectamente, Señorías ! porque ustedes van a la Delegación de Gobierno, tienen sus juntas de seguridad ciudadana! , que los comisarios de los distritos se reúnen para recibir quejas, estar en contacto directo, etcétera. No metan ustedes esta ventanilla allá donde tienen ustedes que hacer una prevención, tratamiento y rehabilitación.

Ustedes presentan un Consejo de Administración muy operativo: 19 personas; pero de esas 19 personas, fíjese por dónde ! y habla la señora Consejera de la participación! , 11 ! mayoría absoluta! son designadas por la Comunidad Autónoma. Este Consejo de Administración tiene dos cosas fundamentales que hacer, que son aprobar los presupuestos y las líneas de actuación. En este Consejo de Administración, fíjese usted, cómo han contemplado la participación: solamente hay dos representantes de asociaciones, y dicen ustedes que se elegirán en la forma que reglamentariamente se determine; es decir, estas dos asociaciones van a estar, si me permiten, de convidados de piedra, porque hay 11 ya que son de la Comunidad Autónoma, que van a hacer lo que digan y, además, estas dos asociaciones que estén allí representadas lo que van a hacer es legitimar, con su presencia allí, lo que la Comunidad Autónoma dice. En ese aspecto retroceden respecto a cómo estaban en el Plan Regional de Drogas, y ustedes lo saben muy bien.

En cuanto al Consejo Asesor, ustedes crean un consejo Asesor de 25 personas: 12 altos cargos y funcionarios de la Comunidad; 5 funcionarios de la Administración Central; 4 asociaciones; la novedad otra vez: por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado, especialistas en esta materia: 2, que serán designados por el Delegado del Gobierno, la Fiscalía Antidroga y asuntos penitenciarios, pero ustedes saben perfectamente, como lo sé yo y como lo saben todos, que en la Delegación del Gobierno hay un Plan Regional que viene del Plan Nacional, en el que se sientan todas estas personas para luchar contra la droga. ¿No lo saben? Lo saben. ¿Qué quieren ustedes hacer? ¿Trasladarlo de allí a la Agencia Antidroga? ¿Hacer una duplicidad? ¿Quiénes van a ir allí? ¿Van a hacerlo en la Delegación del Gobierno y también en la Agencia Antidroga? No lo puedo comprender; como tampoco puedo comprender lo de un representante de las Fuerzas Armadas

¿Cómo se justifica esto? Yo he escuchado en algún momento decir que los soldados en los cuarteles son un grupo de riesgo. Pero, ¿y los universitarios? ¿Por qué no sientan ustedes también aquí a los rectores? Y en los institutos, ¿no hay grupos de riesgo

también, con todos los jóvenes que hay? ¿Por qué no los sientan aquí? La verdad es que esto es insólito, salvo que el actual Gerente es un capitán de las Fuerzas Armadas, entonces, ya se puede entender algo.

Yo creo que ustedes deberían reconsiderar no hablar de drogas, sino de drogadicciones; no es la droga por antonomasia, son las drogas, señora Consejera, el alcohol, la ludopatía, etcétera; esto sí que tenía que estar junto. Entiendo, señora Consejera, que para ampliar el horizonte que usted ha dicho! que estoy de acuerdo en que tiene que haber cambios, por supuesto! no es condición "sine qua non" un nuevo modelo administrativo. Con lo mismo que tienen, ustedes pueden implantar más áreas, menos áreas, cambiar los nombres, juntarlas, separarlas; pueden ustedes hacer lo que quieran. Parece, en su presentación, que ustedes dicen: hombre, si no hacemos algo nuevo, no podemos avanzar

Eso no es así, y no es así! termino ya, señor Presidente! porque aunque es cierto que en ciertas personas pueda sonar lo de la Agencia Antidroga, lo que sí que le digo es que todas aquellas asociaciones, personas, familias que están en el mundo de la droga, por desgracia, saben que con esto no van a avanzar, ¿por qué? Porque ustedes lo que tienen que hacer es, como decía antes, en los temas en que tienen competencias de prevención, rehabilitación y reinserción, aplicarse. Darle a la metadona, con programas psicosociales, que, ojo, la metadona tiene un riesgo, y están las asociaciones sin ánimo de lucro detrás, y usted lo sabe, señora Consejera, porque no hay programas psicosociales detrás, por recorte presupuestario. Apliquémoslos, y hagamos bien las cosas que tenemos que hacer, y no nos metamos, de verdad, en camisas de 11 varas; saquemos de esta Agencia Antidroga todo aquello que tiene que ver con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y con las denuncias. De verdad, saquémoslo de ahí, porque realmente va a ser la primera Agencia, en este aspecto insólito, pero, desde luego, no para copiar en ningún sitio. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez Menéndez. Para turno en contra de las enmiendas a la totalidad, por tiempo máximo de 15 minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, Señorías, debatimos hoy la presentación de dos enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de la creación de la Agencia Antidroga, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la oposición en la Cámara

en la Comunidad de Madrid. Dichas enmiendas eran esperadas por nuestro Grupo Parlamentario; sin embargo, no por ello, pueden ni deben ser aceptadas, ya que su aprobación supondría un claro contrasentido con el propio proyecto popular, votado hace año y medio, y con el compromiso que el Partido Popular tiene con los madrileños.

Contra la creación de la Agencia Antidroga ya se habían manifestado, en el año 93, tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, unos en su papel de gobierno, otros en su papel de apoyo al mismo. Sin embargo, en esta ocasión, el Partido Socialista argumenta su posición contraria a la creación de la Agencia con distintos motivos a los que realizó cuando era gobierno, y fiel exponente de esos motivos ha sido la última intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ¿En cuál de las dos ocasiones dijo o ha dicho lo que realmente pensaba? ¿En el año 93 o a finales del 96? ¿Cuál de los argumentos utilizados para no apoyar la creación de la Agencia es el válido o los válidos? ¿El de 1993 o el que nos presenta hoy? Todavía no nos lo ha aclarado.

Cuando se nos dice que la Agencia va a tener las mismas competencias, y que va a tener un importante gasto de aumento en burocracia, cosa que no ha dicho, pero sí está escrito en la presentación de la enmienda a la totalidad, se dice una falsedad: primero, significa que no se han leído el proyecto, y, segundo, que quizá es que es políticamente correcto desde la oposición presentar una enmienda a la totalidad, porque hay que justificarse ante el propio electorado; pero, nada más.

Ya se conocen los primeros presupuestos de la Agencia. Sus Señorías me imagino que se habrán molestado en conocerlos, y cuando se dice que hay recorte presupuestario, se está falseando la realidad. Hay un aumento de un 15 por ciento en el presupuesto de la Agencia Antidroga, y esto es una realidad palpable; no está el Consejero de Hacienda, pero está este modesto Diputado, que lo puede demostrar, y que tiene aquí los números por si es necesario, en siguientes intervenciones, clarificar a SS.SS, que no deben de hacer caso a los portavoces muchas veces de su propio Grupo, porque no dicen la verdad.

¿Significa que el Partido Socialista estaba satisfecho con su gestión del Plan Regional sobre Drogas? Lo debía aclarar la señora Diputada, ex Consejera de la materia, porque, si no es así, debería decirlo, asumirlo y permitir otras acciones que puedan mejorar notablemente el enfrentamiento del problema de las drogodependencias en nuestra Comunidad.

Con la presentación de la Enmienda a la Totalidad, se pretende esconder un claro fracaso en el

matenimiento de una política conservadora fracasada, e impedir que se tracen nuevos rumbos para tratar de encontrar otras alternativas. En definitiva, con la presentación de la Enmienda a la Totalidad solamente se pretende esconder el fracaso de la propia gestión.

En el juego de la democracia, la oposición de hace tres años presentó una alternativa para mejorar la lucha contra la drogadicción en la Comunidad de Madrid, que le fue rechazada por la entonces mayoría ! hoy en la oposición! , encontrándonos hoy con que la actual oposición ! antaño en el Gobierno! presenta y defiende lo viejo y lo caduco como alternativa, sin, al menos, reconocer sus posibles carencias y defectos.

La futura Agencia Antidroga es un instrumento necesario para nuestra Comunidad, que supera los objetivos de un Plan Regional de Drogas, cuyo ciclo de vida concluye, y que abre unas nuevas expectativas a todos aquellos sectores implicados, de una manera u otra, en la lucha contra la drogadicción, así como a los propios drogodependientes y a sus familias. La creación de la Agencia va a permitir elaborar un marco estratégico de actuación que incluya la planificación y la coordinación ! ésa que usted no sabe hacer, que no supo hacer en ocho años, señora Vázquez! de todos los recursos de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción con que cuentan las Administraciones Públicas en nuestra Comunidad, incluyendo, por primera vez, la coordinación con los recursos privados que reciben fondos públicos.

La Agencia Antidroga se constituye como un verdadero organismo de coordinación, no sólo interinstitucional, sino también en el seno de la propia Administración Regional; por eso, participan diferentes organismos y direcciones generales, como más adelante veremos para rebatir algunos de sus argumentos que ha presentado hoy en la tribuna, con la participación de diferentes responsable del Consejo de Gobierno.

Por primera vez, no va a ser sólo y exclusivamente la Administración Regional, el Gobierno de Madrid, quien decida cuál es la política a seguir en materia de drogas en nuestra Comunidad. Después de once años, en los que han existido dos planes regionales de drogas, la política en materia de drogas se va a abrir a la sociedad, a los estamentos, personas, organizaciones y responsables políticos y administrativos, para que encaucen sus conocimientos y propuestas en la elaboración de una política de drogas. Es cierto que el Gobierno de Madrid va a perder poder, y esto es una realidad, a pesar de su intervención diciendo que únicamente queremos contar con agentes externos para legitimar la política; eso es falso, usted lo sabe, y con el tiempo va a quedar

demostrado. Pero no es menos cierto, también, que gobernar no significa ocupar el poder e imponer unilateralmente las decisiones que uno quiera. Las políticas contra las drogas que se diseñan no pueden ser políticas impuestas unilateralmente, que nos llevarían al fracaso, por una u otra Administración, sea del color que sea. Las políticas contra las drogas deben ser fruto de la reflexión común, del debate y del consenso de todos, porque esta idea debe reflejar un nuevo marco estratégico en el que la lucha contra las drogas no es una responsabilidad de las Administraciones, sino que es, y debe ser, una responsabilidad de la sociedad ! porque el problema de las drogas es un problema social! y de sus miembros y organizaciones, que debe conducir a una clara corresponsabilización social para paliar los retos planteados por las drogas a la propia sociedad.

Por lo tanto, la Administración es responsable ! eso sí! de liderar y encauzar la lucha, pero no de monopolizarla. Es en este aspecto en el que, de una manera innovadora, la Agencia presenta su propuesta de corresponsabilización a la sociedad, dando cabida y compartiendo la toma de decisiones estratégicas y políticas a personas y grupos ajenos, independientes de la misma. Igualmente, por primera vez van a participar en la elaboración de programas, de una manera coordinada, el Servicio de Salud Mental; la Oficina Regional de Coordinación de Acciones frente al VIH, el Sida; el Imaín; la Dirección General de la Mujer y la Dirección General de la Juventud; organizaciones empresariales y sindicales; la Fiscalía Antidroga; la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios; los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; las Fuerzas Armadas, así como un representante de los Colegios Profesionales de abogados, farmacéuticos, médicos, psicólogos, enfermería y trabajadores sociales, y, lo que también es importante, un representante del Plan Nacional de Drogas, que asegurará la permanente coordinación con la política nacional de lucha contra la droga, ya que la Agencia no tiene voluntad de ser una isla en la lucha contra la droga dentro del Estado de las Autonomías y dentro de la coordinación con la política del Gobierno de la Nación.

La Agencia también es necesaria, dada la permanente evolución de las toxicomanía, por lo que conviene ahondar en el conocimiento del fenómeno de las drogas y de sus consecuencias, así como de los medios y métodos más adecuados para la prevención, sujetos, a su vez, a una evaluación y control continuos de las acciones emprendidas y de los resultados conseguidos.

Con la creación de la Agencia se abren nuevas perspectivas; quienes se oponen a las mismas no

presentan alternativas, aunque sí conocemos sus hechos y sus resultados: incapacidad para aumentar en ocho el número de camas para desintoxicación; incapacidad para crear y poner en marcha la Comisión Regional de Droga, como instrumento asesor del Gobierno de la Comunidad; incapacidad, en ocho años, de planificar y coordinar, territorial y competencialmente, los recursos asistenciales de todos los Ayuntamientos, incluido también el de Madrid, y los diferentes medios con que cuentan las Administraciones; incapacidad para aumentar las plazas del Programa de metadona de comunidades terapéuticas, etcétera.

Tenemos una oportunidad que no vamos a dejar pasar. Yo quiero asegurar a los dos Portavoces, a los dos Grupos Parlamentarios, que en el trámite, sea cual sea el resultado del debate de hoy, el Partido Popular va a estar abierto a la negociación y a la aceptación de enmiendas, porque entendemos que nuestro texto no tiene por qué ser perfecto, y que se puede mejorar; eso sí, esperamos que, en cualquier caso, haya un ambiente de diálogo real y de consenso real, y no se vaya con actitudes premeditadas de que, como ya hay una enmienda a la totalidad, en ningún caso se va a aceptar la aprobación, ni se va a defender, con el ánimo de poder llegar a apoyar o de poder cambiar de posición en el no inicial y premeditado, hacia otra actitud política en la votación final, en la tramitación en Comisión y en el Pleno del próximo mes, cuando se vote definitivamente la creación de la Agencia Antidroga.

Yo quisiera decirle a la señora Díaz que no tiene que mezclar la ventanilla, la oficina ! o como usted quiera llamarlo! , la recepción de drogas, con la presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado. La presencia de los Cuerpos de Seguridad del Estado existe ya, y quiero recordar que aquí, en la Comunidad de Madrid, patrocinadas por la Consejería de Integración Social y para otros organismos, se han celebrado cursos de prevención de drogas para los Cuerpos de Policía Locales. Entendemos que eso hay que fomentarlo, promoverlo y potenciarlo, y ése es uno de los motivos por el que están aquí. Nosotros conocemos perfectamente que la Comunidad de Madrid no tiene competencias en materia de interdicción ni en materia de persecución de narcotraficantes, pero podemos ayudar a dar información al Plan Nacional, porque la Agencia Antidroga puede recibir información que puede tramitar directamente. Yo conozco organizaciones que reciben denuncias y que después las tramitan; y sé que en más de una ocasión, en nuestra Comunidad, en virtud de esas denuncias puestas en conocimiento de la autoridad competente, se han logrado desbaratar y

deshacer redes de narcotráfico ¿Por qué proponemos que haya un representante de las Fuerzas Armadas en el Consejo Asesor? ¿Por qué no lo va a haber? Lo hay por lo que usted misma ha dicho. En los cuarteles hay un verdadero problema de drogas. Yo he hecho la mili; usted no sé si la ha hecho; supongo que no, porque ni por edad ni por sexo tenía usted derecho a hacerla. Digo por la edad, porque ahora podría usted enrolarse en las Fuerzas Armadas, cosa que antes no podría haber hecho con la ley de la Dictadura; es lamentable, pero era una de sus particularidades. Lo lamento; quizás usted tenga vocación militar.

En cualquier caso, tengo que hacerle un comentario. Esta tarde decía el Consejero de Presidencia a un Diputado de su Grupo que era poco elegante lo que había dicho. Lo suyo es algo más que poco elegante; no quiero utilizar otra palabra, porque no trato de ofenderla, pero decir que entra un representante de las Fuerzas Armadas porque el Coordinador actual es miembro de las Fuerzas Armadas y está prestando ahora un servicio civil, me parece que no tiene calificativo: es jugar con ventaja, es poco educado, poco elegante, y no quiero utilizar más calificativos porque no sería demasiado elegante por mi parte, cuando le estoy tachando a usted de ser poco elegante. Cuando usted dice: ¿Y por qué no de universidades? Pues, mire usted, va a haber también alguien en el Consejo Asesor, que es la Dirección General de la Juventud, en representación de la Consejería de Educación y Cultura. Es que ustedes nunca habían dado una estructura horizontal de participación a los diferentes organismos de la Comunidad que tenían o podrían tener derecho. Y ¿por qué la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios? Porque en Madrid hay cárceles, y porque la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid tienen firmados convenios con el Ministerio de Justicia para desarrollar programas en las cárceles, aunque ahora dependa de Interior la Secretaría de Asuntos Penitenciarios.

Por esas razones, usted puede decir lo que dice, pero la realidad es otra, se cae por su propio peso, y el tiempo nos lo demostrará. Muchas gracias, señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Sanz Pinacho. El Consejo de Gobierno podrá contestar a las intervenciones por un tiempo máximo de veinte minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada! Desde los escaños.): Muy brevemente, Señoría, y desde el escaño, si me lo permite, señor Presidente. Señorías,

sabemos que es una constante que cualquier modificación tiende a considerarse siempre como algo arriesgado, como algo equivocado, o como algo problemático, incluso, desde mucho antes de que se plantee.

Sabíamos que esta propuesta de innovación, que este paso adelante provocaría criterios opuestos. Por nuestra parte, con sinceridad, son bien recibidos en tanto que sirvan para mejorar el texto de la Ley que proponemos. Insisto, Señorías, tenemos el convencimiento de que la Agencia es un instrumento eficaz para la lucha contra las drogas. Se puede hacer mucho más, Señoría, de lo que se ha hecho; eso es lo que vamos a intentar, y éste es el instrumento que proponemos. Dentro de unos días comenzará el trabajo en la Comisión y espero, Señorías, que podamos trabajar juntos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Los Grupos Parlamentarios tienen derecho a réplica por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra la señora Díaz Sanz.

La Sra. **DÍAZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. También desde el escaño, y eso que no me gusta nada hablar desde aquí. Simplemente quiero decir que nos hubiera gustado hablar más de las drogas! de todas las drogas! , y que nos parece bien la oferta que hace el Consejo de Gobierno. Nos hubiera gustado haber participado antes en la elaboración del Anteproyecto de Ley, pero, Señorías, si el Partido Popular, el Consejo de Gobierno va a seguir manteniendo la ventanilla de denuncias, entendemos que eso es una figura que anula rotundamente todas las políticas asistenciales, que es donde creemos que se debe centrar la Agencia Antidroga. Sin la retirada del apartado de ese artículo, desde luego no puede haber ningún tipo de entendimiento para la creación de la Agencia.

Coincidimos en que la Agencia, como instrumento necesario para la coordinación de todas las acciones en materia de drogas en nuestra región, es necesaria para garantizar la demanda asistencial que los madrileños tienen, y que eso se traduce efectivamente en un análisis de la evolución del consumo de las drogas, de los usos problemáticos en el consumo de droga; se traduce en la creación de más centros; se traduce en más programas, y no simplemente en subir la metadona, como decía la Portavoz del Grupo Socialista! la metadona sin programas psicosociales no sirve para nada! ; se traduce en políticas de prevención, y para eso es necesaria la Agencia para las Drogas. O sea, para entendernos, tendremos que empezar por cambiarle el

nombre.

Así pues, están presentadas una serie de enmiendas. Como vemos que la enmienda de devolución al Consejo de Gobierno no va a ser aceptada, hay tres puntos fundamentales que nosotros entendemos que, si no se produce modificación en ellos, difícilmente podremos llegar a un acuerdo. En primer lugar, la señora Consejera termina hablando de las drogas. Si hablamos de las drogas, cambien ustedes la Exposición de Motivos e introduzcan ahí que la problemática en el uso de las drogas es de todas las drogas. En segundo lugar, supriman esa ventanilla de denuncias y, en tercer lugar, cambien este Consejo Asesor, supriman todo lo que sobra y apéense ustedes del burro! con las mejores intenciones! ; saquen a las Fuerzas Armadas y a un montón de representantes que sobran ahí. Discutamos sobre lo que es un Consejo de Participación y, a partir de ahí, a lo mejor llegamos a algún acuerdo. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Díaz Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por diez minutos, la señora Vázquez Menéndez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Mucho menos de diez minutos, señor Presidente. Muchas gracias. Es evidente que nosotros hemos presentado unas enmiendas, sabiendo que hoy no íbamos a tener suerte y no íbamos a ganar, claro; íbamos a discutir las enmiendas; pero me temo que hay puntos cruciales en los que no vamos a estar de acuerdo, como es lo referente a la dichosa ventanilla, pero ya lo veremos en el proceso.

Voy a hacer un par de precisiones. Señora Consejera, las modificaciones siempre son buenas, y nunca desde la izquierda las vamos a temer; nunca desde la izquierda estamos anclados en el pasado; nunca. Las modificaciones son buenas, pero depende del sentido que tienen esas modificaciones; depende del sentido, y creo que lo he explicado perfectamente ahí. Cosa diferente es que usted lo comparta o no lo comparta.

Finalmente, quiero dejar clara una cosa: he hablado de recorte, y lo mantengo. Mire usted, el año pasado, una vez aprobado el Presupuesto, recortaron para la atención directa a los drogodependientes! esos que van a los centros de día! un 25 por ciento. Eso son cifras y hechos. Este año ya veremos, porque las trampas se pueden meter. Veremos a dónde va ese 15 por ciento ¿Van a ir a la atención directa a los drogodependientes o van a ir a otras cosas? No entro ahí. Yo solamente entro en lo que ya se puede demostrar: el año pasado recortaron ustedes un 25 por ciento, y eso son hechos, porque las cifras son las

cifras y los números cantan. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vázquez Menéndez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tienen la palabra el señor Sanz Pinacho, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quizá ni dos ni tres minutos. Agradezco el espíritu de la señora Díaz de aceptar la negociación. Podremos llegar o no a acuerdos, y se podrá cambiar o no la actitud. Yo quiero recordar que en la pasada Legislatura, en el último período de sesiones, este Grupo Parlamentario presentó una enmienda a la totalidad a una ley, y, después, en un proceso de negociación ! la Creación de la Agencia Tutelada de Adultos! , este Grupo Popular votó con los demás grupos a favor de la Ley, porque hubo una tramitación consensuada y razonablemente buena para todos, y para las propias personas que se beneficiaban de la Ley.

Señora Vázquez no se empeñe usted, porque, por mucho que se empeñe, los números son los números; es decir, nosotros redujimos ! y no es momento, porque usted ha pedido una Comparecencia en Comisión para hablar de la Memoria del 95; el año que viene hablaremos del 96! porque hemos demostrado que se puede atender a más personas con la misma calidad o mejor con menor costo de lo que lo hacía usted. Generalmente, eso lo conseguimos nosotros siempre mejor que ustedes. Pero eso que dice respecto a que se recortó el 25 por ciento es falso, porque usted sabe que en los meses de abril y de junio se ampliaron los presupuestos para los centros de norte, San Blas y sur, y esto es una realidad. Y se lo vuelvo a repetir para que quede claro a los señores Diputados y no se lleven a engaño y a desconocimiento por lo que usted dice ! y quiero que quede constancia en el Diario de Sesiones de lo que es la realidad! : este año el presupuesto de la Agencia, del antiguo plan a la Agencia, pasa de 2.126 millones a 2.412 millones, es decir, un 15 por ciento. Está

escrito; a no ser que ustedes hagan enmiendas y nos convenzan de que hay que recortar. Puede ser, porque, a veces, tienen habilidades dialécticas muy importantes.

Asimismo, la gestión de centros sube un 6,7 por ciento; las subvenciones a instituciones sin fines de lucro, entre Capítulo Segundo y Capítulo Cuarto, suben un 5,3 por ciento; y las subvenciones de Capítulo Segundo, o traspaso de capital de Capítulo Cuarto a Corporaciones Locales ! eso de lo que usted tanto habla respecto a coordinación y fomento! , suben un 29,6 por ciento. De 425 a 551 millones. Señora Vázquez, no se empeñe; la mitad de las cosas que dice, no se sustentan en la realidad. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad, que declina el uso de la palabra.

Vamos a votar, en primer lugar, la Enmienda de Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y más tarde, la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa.*) Votamos la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda por 47 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Votamos la Enmienda a la Totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Enmienda por 47 votos a favor y 51 votos en contra.)*

Rechazadas las Enmiendas a la Totalidad, seguirá la tramitación parlamentaria en la Comisión correspondiente. Una vez concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las cero horas y cinco minutos.)*

---

---

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

### TARIFAS VIGENTES:

|   |                   |             |                      |
|---|-------------------|-------------|----------------------|
| B.O.A.M.                                | Suscripción anual | 9.000 Pts.  | Núm. suelto 140 Pts. |
| D.S.A.M.                                | Suscripción anual | 13.000 Pts. | Núm. suelto 140 Pts. |
| SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.) |                   | 18.700 Pts. |                      |

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -